



ORIGEN Y DESARROLLO
DE
LA VIDA EN EL GLOBO

EN medio de las tristezas del día y de las inquietudes harto fundadas que inspira lo porvenir, agrada refugiarse en la ciencia y buscar en ella consuelo, ya que no olvido. La ciencia, en verdad, ofrece magnífico espectáculo; ninguna otra generación ha verificado mayores cosas; nunca se elevó la humanidad á tales alturas; realízanse á nuestra vista concepciones que nuestros padres no vislumbraron ni aun en sus más ambiciosos sueños. En ese noble campo, Francia conserva un puesto digno de su antiguo renombre, y puede presentar, no sin orgullo, multitud de sabios que han contribuído poderosamente al progreso general. El Sr. Gaudry es uno de los que más se distinguen entre aquéllos; sus estudios acerca de las conexiones del mundo animal son un monumento digno de la patria de Buffón y de Cuvier (1).

(1) Hé aquí las principales producciones del Sr. Gaudry: *Conexiones del mundo animal en los tiempos geológicos, mamíferos ter-*

Gaudry reseña en páginas elocuentes sus notables descubrimientos é indica las consecuencias que de ellos se desprenden. Vamos á exponer con él cómo se ha desarrollado el mundo orgánico en la larga sucesión de los tiempos; examinaremos las leyes á que ha obedecido ese desarrollo, las teorías nuevas ó renovadas en que se pretende fundarlas, y aunque nuestras conclusiones no sean siempre las del ilustre profesor del Museo, no aminorará esto en nada el gran valor de sus trabajos, por los cuales creemos que el lector sentirá la misma admiración que nosotros.

I

Según la célebre teoría cosmogónica de Laplace, nacida de un pensamiento de Descartes, rectificada y completada por el Sr. Faye (1) y probada hasta la evidencia por los experimentos de Plateau (2), el sistema solar

ciarios. París, 1878. *Fósiles primarios*. París, 1883.—*Animales fósiles y geología del Ático*, con arreglo á las investigaciones verificadas en 1855 á 56 y en 1860. París, 1862 á 67.—*Animales fósiles del monte Leberon (Vaucluse)*. París, 1873.—*Los antepasados de nuestros animales*. París, 1888.—*Materiales para la historia de los tiempos cuaternarios* (en colaboración con el Sr. Marcelino Boule); se han publicado tres cuadernos.

(1) *Sobre el origen del mundo, teorías cosmogónicas de los antiguos y de los modernos*. París, 1884.—*Noticia sobre la formación del universo y del mundo solar*. (*Anuario del Bureau des Longitudes*, 1885.)

(2) Plateau, cuyo reciente fallecimiento llora la ciencia, consiguió aislar una masa líquida y sustraerla á la acción de la gravedad terrestre, colocándola en un medio líquido de la misma densidad, y sin que pudiese mezclarse con ella. Así las cosas, se ve que la masa, en estado de reposo, adquiere la figura de una esfera perfecta; pero, comunicándola un movimiento de rotación alrededor de un eje estable, se nota que pasa de la figura esférica á la de un elipsoide de revolución achatado en los polos. Por último, si se aumenta la velocidad de rotación, la masa flúida se transforma en una len-

todo entero formó una inmensa nebulosa, que fué condensándose con lentitud y abandonando sucesivamente anillos de materia cósmica, origen de los astros secundarios, planetas ó satélites. El sol que vemos sería, por consiguiente, el término actual de una serie de soles anteriores; pero si el astro central está reducido á menores dimensiones, es más denso, luminoso y ardiente, y conserva, merced á su concentración progresiva, bastante energía para esparcir en el mundo planetario la luz, el calor y la vida (1).

El análisis espectral confirma la unidad de origen de todos los astros, y los meteoritos (2), producidos seguramente bajo la acción de intenso calor, dan nuevo testimonio de la universalidad de la formación por vía ígnea de los cuerpos cósmicos (3). Las observaciones astronómicas, finalmente, enseñan que los cuerpos se hallan en las mismas condiciones físicas. Los volcanes de la Luna son parecidos á los de nuestro globo; Mercurio y Venus tienen montañas elevadas; Marte, según todo induce á creer, posee continentes y mares, y, por el invierno, glaciars de mucha mayor extensión que los nuestros invaden sus polos (4).

teja, que no tarda en abandonar, en el plano de su ecuador, parte de su materia. Esta forma alrededor de ella un anillo giratorio, plano y delgado, reproduciendo la curiosa imagen del sistema de Saturno. No puede darse demostración más completa de la gran concepción cosmogónica de Laplace. (Faye, *Academia de Ciencias*, 1883.)

(1) Marqués de Saporta. *Los antiguos climas*.

(2) Según las investigaciones del Sr. Cornu, las sustancias que más abundan en la superficie del Sol, son el hierro, el níquel y el magnesio, y éstos son precisamente los principales elementos de los meteoritos que circulan en las inmediaciones de la Tierra, y de las rocas pesadas que, al parecer, dominan en las profundidades del globo..... Nuestra Tierra sería, por lo tanto, como sospechó Descartes mucho tiempo há, un astro apagado. (De Lapparent, *Tratado de Geología*, introducción.)

(3) Daubrée. *Journál des Savants*, Abril de 1870.

(4) Como las distancias del Sol á Marte y á la Tierra están en la relación de 3 á 2, se reduce para aquel planeta la radiación solar á los $\frac{4}{9}$ de la que corresponde á la Tierra, y la temperatura de Marte debe ser mucho más baja que la nuestra.

¿En qué momento se desprendió la Tierra de la nebulosa solar?

También aquí nos encontramos con hipótesis cuya discusión no es propia de nuestro objeto (1). Diremos tan sólo que en un principio formaba nuestro globo una masa completamente flúida y brillaba con vivo resplandor entre los astros. Su atmósfera ardiente extendíase mucho más allá de sus límites actuales, y durante numerosos siglos, nuestro planeta debió de girar por el espacio sin un ser organizado que animase su superficie:

*Utque aer, tellus illic et pontus et æther,
Sic erat instabilis tellus, innabilis unda,
Lucis egens aer (2).*

Después, mucho después, el enfriamiento debido á la radiación en el espacio, determina poco á poco la formación de una corteza sólida, que envuelve á la masa central todavía en ignición; las aguas, esparcidas por la atmósfera en estado de vapor, se condensan y liquidan; la contracción de la capa exterior, plegando y fracturando la corteza terrestre, produce dislocaciones que sirven de cuenca á los primeros mares (3). Por último, una atmósfera, que por la proporción de sus elementos

(1) Algunos geómetras han tratado de calcular la cantidad del calor que, al contraerse la nebulosa, quedó encerrado en el astro central, determinando la provisión actual de calor y la pérdida anual. Han deducido de su estudio cuántos años hace que existe el Sol; pero sus cálculos varían entre 15 y 40 millones de años! En otro concepto, Newcomb ha encontrado que, de proseguir la radiación actual, el Sol se reducirá á la mitad de su diámetro en cinco millones de años, y al cabo de diez estará á punto de que se forme en él una costra. En estas condiciones, añade Newcomb, es poco probable que la vida pueda subsistir en la Tierra, por lo menos la vida tal como ahora se presenta. (H. de Parville, *Journal des Débats*, Mayo de 1888.)

(2) «La Tierra carecía de solidez, el agua no era navegable, al aire le faltaba luz.» (Ovidio, *Metamórfosis*, I, 16-18.)

(3) Merced á las notables experiencias del Sr. Daubrée, pueden estudiarse en el laboratorio las acciones mecánicas que obran sobre la corteza terrestre (*Estudios sintéticos de Geología experimental*. París, 1879).

difiere sensiblemente de la actual, se superpone á la masa de aguas, y es á su vez uno de los agentes activos de la transformación de la Tierra.

La reacción de los flúidos exteriores sobre la parte superficial del globo produjo, en condiciones aun desconocidas de presión, temperatura y medio, la sucesión de las capas que forman el terreno primitivo. Los neptunianos lo atribuyen, con Werner (1), á un efecto de las aguas; los plutonianos lo achacan todo, con Hutton (2), al calor y á un metamorfismo ilimitado. Unos, como Cuvier, admiten cataclismos grandiosos que en diversas ocasiones han renovado la faz de la Tierra; otros, como Lyell, á quienes llama la atención la continuidad de ciertos fenómenos que obran á nuestra vista, pretenden explicarlo todo por la acción lenta de los mismos. Lo más probable es que todas esas causas, unidas á otras que todavía desconocemos, hayan producido la formación de las rocas ígneas y de los estratos sedimentarios, verdaderos registros en cuyas páginas consta día por día, digámoslo así, la historia de las pasadas edades. Todos los despojos animales que cubren, todas las impresiones de plantas que contienen, todos los accidentes mineralógicos que en ellos se notan, refieren los acontecimientos del pasado y las transformaciones de la vida (3).

En resumen: á la superficie del globo la han modificado y modifican sin cesar dos categorías de agentes: unos exteriores, que tienden á disgregar la corteza sólida y á arrastrarla al fondo de los mares; otros interiores, que arrojan al exterior rocas fundidas por el calor central. La Geología presenta estos hechos con suma claridad; atestigua que existe un plan que se cumple todos los días, y que, como hizo notar el Sr. de Lapparent en el Congreso católico de 1888, se cumple en virtud de

(1) Mineralogista alemán, que nació en 1750 y falleció en 1817.

(2) Geólogo escocés, que nació en Edimburgo en 1726 y falleció en 1797.

(3) A. Delaire. *Progresos de la Geología y concepto de la vida.*

fuerzas creadas una vez, más bien que en virtud de causas nuevas que obren bajo la influencia de creaciones repetidas.

La corteza del globo, ya lo hemos dicho, se compone de una serie de estratos superpuestos. Encuéntrase en todas partes masas de granito, de pizarra, de hulla ó de creta. Las leyes á que obedece su formación son inmutables; se puede apreciar dentro de ciertos límites el tiempo que necesitaron para formarse.

Se ha calculado que los tres sistemas silúrico, devónico y carbonífero, que pertenecen al primer grupo geológico de la Tierra (1), tienen un espesor mínimo de 14.000 metros. El sistema hullero, último de los tres, lo forman coníferas de tronco gigantesco y plantas de tejido grosero, como las sigilarias y calamites. ¿Cuántos siglos no se habrán necesitado para la acumulación de esos vegetales, para la desorganización de la materia vegetal, su lenta transformación en materia mineral, la formación, en fin, de esos poderosos estratos, convertidos hoy en uno de los factores más importante de la grandeza moderna? (2)

Las imponentes capas de creta atestiguan á su vez la larga duración de los tiempos. Una de esas capas, de 300 metros de espesor, ocupa la mitad de Inglaterra. En la perforación de los pozos artesianos de Passy y de Grenelle, atravesó la sonda estratos de creta de más de 400

(1) Los terrenos primarios, de que pronto hemos de tratar, se dividen, empezando por el arcaico, que es el más antiguo de todos, en: I, Arcaico; II, Cámbrico; III, Silúrico; IV, Devónico; V, Carbonífero, y VI, Pérmico. (Gaudry. *Fósiles primarios*, pág. 37).

(2) Las recientes investigaciones del Sr. Grand'Eury tienden á probar que la hulla se ha formado por residuos vegetales, atreos en su mayor parte, transportados por las aguas. En las lagunas desarrollábase rápidamente la vegetación, merced á lo elevado de la temperatura y á la presencia en la atmósfera de gran cantidad de vapor de agua y de ácido carbónico. Los restos de esa vegetación, arrastrados por lluvias torrenciales, disponíanse, formando estratos más ó menos gruesos, en las partes llanas, en donde el agua evitaba que se descompusieran, y se transformaban en hulla. El Sr. Fayol (*Bull. de la Société de l'industrie minérale*) dice que la mayor parte

metros (1), que no componen más que una pequeña parte de la gran formación que, en Europa, va de Irlanda á Crimea y del Báltico al golfo de Vizcaya. ¿Y qué son, si se comparan con las capas cretáceas de las montañas pedregosas (*Rock mountains*), que no miden menos de 3.000 metros de espesor? Sábese por el examen microscópico que dicha creta está formada de fragmentos de conchas, de diminutos carapachos aglutinados con algunas partículas de caliza segregada por los numulites. Las conchas de pequeñez suma y los habitáculos silíceos que construyen casi todos esos seres elementales, permanecen como estaban á la muerte de sus ocupantes; se acumulan en el fondo de las aguas, depositándose en inmensas capas de limo, y endureciéndose, con el transcurso del tiempo, se transforman. La piedra y el mármol, que sirven para construir nuestros templos y palacios, no tienen otro origen; débense al trabajo de esos infinitamente pequeños, y ciudad importante hay toda ella edificada con sus restos. Tan inmenso es su número como incalculable su importancia. Una onza de arena del puerto de Gaeta contenía millón y medio de esqueletos (2), y el estudio microscópico del légamo del Atlántico, recientemente recogido en los dragados del *Travailleur*, hizo ver que en cada centímetro cúbico había 116.000 conchas de foraminíferos. Abundan en toda la arena del litoral y tienden á cegar nuestros golfos y puertos.

de los tallos de los árboles colocados perpendicularmente á los estratos en los terrenos hulleros del centro de Francia no representan bosques fósiles, sino que aquéllos quedaron envueltos después de un transporte, á menudo vertical, más ó menos largo. Esta teoría disminuye ciertamente el tiempo necesario para la formación de la hulla; pero son muchos los que no la aceptan, y hay numerosos hechos que la contradicen. De todas suertes, enseña que no se debe fiar mucho en los cálculos relativos á la duración de los tiempos geológicos.

(1) Belgrand. *La cuenca parisiense*, intr., pág. 26.—*Academia de Ciencias*, 1869, segundo semestre.

(2) Hæckel. *El reino de los protistas*, pág. 4.—Perrier. *Nature*, 1879, primer semestre, pág. 241.

Las islas que surgen del seno del Océano son, por decirlo así, gigantescos osarios de un mundo tan maravilloso por la pequeñez de los seres que lo pueblan como por su infinita variedad. Dana asegura que las grandes islas coralígenas del Pacífico cubren una superficie de 60.000 kilómetros cuadrados. Tocante á las pequeñas, ni aun se ha tratado de contarlas, y el rey de las Maldivas puede llamarse, sin exageración, sultán de las doce mil islas. Todas ellas, grandes ó pequeñas, las han levantado lentamente los zoófitos (1); necesitan éstos un año para elevar tres milímetros el macizo que levantan; pero su obra es indestructible, y esos infusorios viscosos, sin consistencia, casi diáfanos é invisibles á simple vista, han aglomerado masas capaces de resistir la espantosa presión de olas que llegan á 50 metros de altura y que atraviesan el Pacífico con rapidez que decuplica su ímpetu. Agassiz ha hecho igual observación respecto á los bancos de corales que forman la extremidad Sur de la Florida. La naturaleza procede por pequeñas acciones que, sumándose de siglo en siglo, alcanzan proporciones gigantescas. Así ha levantado montañas y ha dado al globo la constitución y el relieve que presenta (2).

(1) Este zoófito carece de órganos, y cada uno de los cuerpos estrellados que adornan su superficie es un individuo completo, que puede crecer y dar origen por yemas á nuevas ramas. (De Lapparent. *Papel del tiempo en la naturaleza*, *Rev. des Quest. Scient.*, Abril de 1885). Darwin calcula el espesor de esos arrecifes coralinos en algunos centenares de metros, y como á sus constructores les es absolutamente imposible desarrollarse cuando la profundidad del agua excede de 20 brazas (37 metros), deduce que el lecho del Océano Pacífico ha ido hundiéndose lentamente. Los dragados del *Challenger* echan abajo esta teoría. Las bocas abruptas que descenden casi verticalmente, son taludes formados de bloques coralinos que arrancó la tempestad á los arrecifes y acumuló al pie de materiales volcánicos. Éstos demuestran claramente el origen de la isla que sirve de apoyo al arrecife. Se ve, por lo tanto, con cuánta circunspección se ha de proceder todavía en estas cuestiones. (Hahn, *Inseln Studien*, Leipzig, 1883, pág. 550 y siguientes.)

(2) De Quatrefages. *Revue des Deux Mondes*, 1.º de Abril de 1869.

Tales hechos, y otros que sería fácil añadir, prueban que se debe cuidar de no caer en la exageración á la que naturalmente se inclina el entendimiento humano, exageración favorecida por la tendencia de algunas de nuestras escuelas, y no dejarse arrastrar por una convicción profunda. Un tiempo que á la inteligencia humana le cuesta trabajo concebir, el *Zrwana Akarâna*, el tiempo sin límites del *Zend-Avesta*, se ha necesitado para la formación de nuestro planeta. Al estudiarlo, tropiézase á cada momento con la inmensidad, inmensidad de tiempo, inmensidad de espacio. "La idea de esa inmensidad, exclama Gaudry, choca á muchos; seres efímeros nosotros, tendemos á regatear el tiempo al Ser infinito. Cuando hablamos de los tiempos geológicos, no tenemos noción más clara de lo que son cien mil años que de lo que representa un millón de años,, (1).

Esto no obstante, los sabios han tratado de abarcar en sus cálculos esos períodos inmensos que ofrecen al entendimiento el aliciente, tan poderoso siempre, de lo desconocido; pero como parten de datos diversos y se fundan en hipótesis también diversas, están discordes en absoluto. "Nada parece tan difícil de calcular, observa fundadamente el Sr. de Lapparent (2), como la duración de los tiempos geológicos; todo intento para expresarla en cifras, basándose en el tiempo que exige actualmente la formación de un depósito sedimentario ó la acumulación de un macizo eruptivo, tropieza con la dificultad de que las fuerzas naturales, siempre idénticas en su esencia, han variado seguramente en su modo de acción., Si dichas fuerzas obran de un modo constante, es inevitable que alternen períodos de gran actividad con otros de relativo descanso. No podemos calcular la duración de unos y de otros.

Con estas reservas, reproduciremos algunos de los cálculos que se han formulado. Agassiz atribuye á las

(1) *Fósiles primarios*, pág. 32.

(2) *Tratado de Geología*, pág. 1254.

formaciones de la Florida una duración de 136.000 años; dichas formaciones datan de la época cuarteraria y todos los moluscos que hay en ellas pertenecen á las especies actuales (1). Otros geólogos reclaman para los estratos de hulla del país de Galles, 640.000 años; los de la América del Norte, que son más gruesos, han menester todavía de más tiempo. Arago habla de 313.600 años transcurridos entre el período carbonífero y los tiempos actuales. Bischoff eleva esa duración á 1.300.000 años; por otro cálculo, llega al total de 9.000.000 de años! Croll pretende que ciertos depósitos sedimentarios cuentan por lo menos 6.000.000 de años de fecha. Bien poca cosa es, porque Dana (2), al comparar los espesores respectivos de los grupos sedimentarios en las regiones en las que alcanzan su desarrollo máximo, parece aceptar la hipótesis de una duración de 48 millones de años transcurridos antes del cuaternario; los divide así: 36 millones de años para la época primaria (3), 9 para la secundaria y 3 para la terciaria.

Gaudry se funda también en el espesor de los estratos que contienen restos orgánicos, el cual espesor cree que pasa de 24.000 metros en Europa (4). Esta cifra, añade, está lejos de ser un máximo; solamente los gruesos de los estratos terciarios, según Carlos Mayer, darían un

(1) Lyell. *Antigüedad del hombre*, cap. III, pág. 44.

(2) *Manual de Geología*, ed. de 1875, pág. 381, 481, 585 y 591. Los cálculos de Dana se refieren con especialidad á América.

(3) De Lapparent opina que como fué más rápida la sedimentación en los tiempos primarios, esta cifra resulta exagerada.

(4) Hé aquí su cálculo (*Fósiles primarios*, pág. 33 y siguientes):

El terciario de Europa mide próximamente..	3.000 metros.
El secundario de Europa	4.000 »
El pérmico en Alemania.	1.200 »
El carbonífero en Inglaterra	3.500 »
El devónico en Alemania	3.500 »
El silúrico en Inglaterra.	6.500 »
Los estratos fosilíferos del cámbrico de Inglaterra.	2.700 »
	<hr/>
TOTAL.	24.400 »

total de más de 8.000 metros. A. d'Orbigny concede á los terrenos secundarios un espesor de 5.000 metros; según Stur, el carbonífero de Moravia y de Silesia mide 14.000 metros; la arcilla roja de Escocia alcanza 4.500 metros; el terreno devónico 8.900 metros (1), y los estratos que en Inglaterra se tienen por del cámbrico suben á 8.000 metros. Eligiendo los diversos puntos en que se encuentran los espesores más considerables, se obtiene, para las capas de Europa, una altura de diez leguas, valor máximo de los estratos susceptibles de contener fósiles. Comprendiendo en los cálculos los terrenos arcaicos de la América del Norte, se obtendría un total mucho más crecido, porque geólogos eminentes suponen que debajo del cámbrico hay terrenos sedimentarios de 20.000 metros de espesor, en los que han de hallarse, según aseguran, restos de organismos. De confirmarse este hecho, no se elevaría á 10 leguas, sino á 14, el grueso de los estratos fosilíferos. Aun ciñéndonos á la cifra más baja, la que acepta Gaudry, sería incalculable la duración del tiempo necesario para la formación de esos depósitos.

Desde otro punto de vista, Sir W. Thompson, fundándose en el actual estado calorífico del globo y en la probable rapidez con que se disipó el calor primitivo, concluye que no debe remontarse á más de cien millones de años la época en que nuestro planeta, revestido de una costra suficientemente fría, recibió los primeros gérmenes de la vida orgánica. Á partir de aquel momento, la variada sucesión de los estratos sedimentarios, las múltiples modificaciones acaecidas en las tierras y en los mares, las numerosas revoluciones que han producido el sistema de las altas montañas, la incesante transformación de las faunas y de las floras, han debido exigir un tiempo considerable, que no es mucho evaluar-

(1) Gosselet. *Bosquejo geológico del Norte de Francia y de las comarcas próximas.*

lo en millones de años (1). El entendimiento humano vacila ante cifras cuya probabilidad por lo menos demuestra la ciencia, pero que sobrepujan á cuanto la imaginación puede concebir. Córrese grave riesgo de extrañarse apartándose de las generalidades. Falta toda certidumbre absoluta, salvo la de la unidad orgánica de la naturaleza y la de la cooperación mutua de las innumerables fuerzas de aquélla en sus funciones respectivas. Las inmutables reglas á que se hallan sometidos cuantos cuerpos se mueven en el espacio, no pueden atribuirse á la casualidad. La maravillosa obra de la Creación anonada nuestra pequeñez. Sólo nos es dado admirarnos ante los horizontes que entrevemos.

II

¿Cómo empezó la vida en el globo, antes mudo é inanimado? ¿En qué circunstancias, bajo la influencia de qué fuerzas la materia orgánica se transformó en organismo? Virchow decía á Hæckel en un Congreso de naturalistas alemanes: "Respecto al punto de unión del reino orgánico con el inorgánico, debemos confesar sencillamente que nada sabemos." Conviene repetirlo con todos los sabios que han abordado este asunto: la aparición de la vida es tan inconcebible para la inteligencia humana, reduciéndola á un fenómeno inicial, como si se supone que dicho fenómeno se ha renovado varias veces (2).

"Cuando el suelo, envuelto por la atmósfera, calentado por el sol y humedecido por la lluvia, estuvo en disposición de recibir el germen de la primera planta, ¿de dón-

(1) De Lapparent, *loc. cit.*

(2) Marqués de Saporta. *Revue des Deux Mondes*, 1.º de Julio de 1870.

de vino ese primer germen?», dice Dionisio Cochin en su magistral estudio de los trabajos de Pasteur. Sir W. Thompson pretende que vino entre los restos de un viejo planeta, poblado y fecundado por un bólido caído del cielo. Á su contacto, la tierra desierta recibió la vida por contagio (1). Pero aparte de que el hecho no puede demostrarse, no facilita en nada la solución del problema, y habría que preguntar cómo tuvo origen la vida en ese planeta encargado de trasmitírnosla. Nuestros químicos, dice Hæckel, colocándose en otro punto de vista, saben hoy día componer fácilmente por síntesis productos tales como la urea, el alcohol y los ácidos acético y fórmico, no menos complejos que las combinaciones albuminoideas del carbono, y quizás no esté lejano el día en que estas últimas, como las primeras, puedan obtenerse en el laboratorio. Ésa es una solución entrevista por algunos sabios en sus sueños y esperanzas; pero en el estado actual de la ciencia no es formal, y no podremos discutirla hasta que se realice (2).

Mantengámonos, pues, en el terreno de los conocimientos adquiridos; bastantes problemas arduos hay en él que llaman nuestra atención, y empecemos por preguntarnos qué es en sí la vida.

Ved ese hombre rebosando salud, orgulloso de su fuerza, satisfecho con su inteligencia; de pronto la sangre no circula; el estómago no digiere; los ojos no ven; la mano que alargaba para daros un cordial apretón, queda inmóvil; los labios, que pronunciaron tantas palabras elocuentes, permanecen mudos; el cerebro, en el que brotaron tantos pensamientos generosos, no funciona; las pasiones que, apenas habrá un instante, agitábanle con terrible empuje, se han extinguido para siempre.

(1) El profesor Richter, de Dresde, es el primero que ha emitido la hipótesis de que la vida existió siempre en el universo, pasando de planeta á planeta por gérmenes microscópicos.

(2) Cochin (*La evolución y la vida*, primera edición, pág. 135) ha demostrado admirablemente el poco fundamento de esas esperanzas.

La muerte ha reemplazado á la vida, y ese hombre, grande acaso entre los más grandes, ilustre entre los más ilustres, no es más que un cadáver que se descompone lentamente, triste objeto de repulsión! La vida nos rodea, la sentimos en nosotros y no podemos definirla! Cuando se rompe el muelle de un reloj, las ruedas se paran, las agujas no andan, el timbre no suena; comprendemos fácilmente la causa y el efecto. ¿Qué muelle obra á la vez sobre todos nuestros órganos? ¿Qué es lo que los relaciona? ¿Cuál es la fuerza que los rompe? Preciso es, ante tan tremendos problemas, confesar nuestra impotencia. "*Scire ignorare magna scientia*„, decía un filósofo antiguo. ¿Será ésta la última palabra de la ciencia humana?

La muerte sucede á la vida; tal es la severa ley impuesta por el Creador á sus criaturas. Nada puede eximirse de ella, ni el hombre soberbio, ni el humilde animal, ni el infinitamente pequeño que sólo se ve con el microscopio, ni la planta que aplastamos con los pies. La muerte alimenta la vida, y no nos enseña cómo puede originarse ésta. "*Quelle monstre est que cette goutte de semence de quoy nous sommes produits porte en soy les impressions, non de la force corporelle seulement, mais des pen- sements et des inclinations de nos pères*„, escribe Montaigne. No son sólo los caracteres físicos é intelectuales, como dice el gran filósofo, los que transmite el padre con la gota de semen (1) que fecunda la célula y lleva la vida, sino también los caracteres intelectuales y físicos de una larga serie de antepasados que se reproducen por atavis-

(1) Examinado al microscopio, se ven seres infinitamente pequeños que se mueven en un líquido ambiente con inconcebible rapidez. Los *espermatozoides*, tal es el nombre que se les ha dado, son filamentos flexibles, á cuya parte anterior, que está abultada, se denomina *cabeza*, y á la porción restante, que va adelgazándose gradualmente, *cola*. La longitud total, para el hombre, es de 0^{mm},06. Los de las aves, especialmente los de los gastrópodos, son mucho más largos y alcanzan á veces hasta un milímetro. Analizado químicamente el licor seminal, se ha visto que la albúmina y el carbono son sus principales elementos. (Sicard, *Zoología*, pág. 78).

no en sus descendientes. De cuantos fenómenos caen bajo la observación, la evolución de los seres es uno de los más maravillosos: aparece una cédula, se forma un huevo, desarróllase en más ó menos tiempo un embrión y nace un ser vivo (1), cuyo cuerpo é inteligencia se forman con sujeción á reglas inmutables; participará de los goces y de las penas de la vida; se reproducirá en seres semejantes; luego vendrá la crisis final é inevitable, y ese ser, tan cuidadosamente elaborado, desaparecerá para siempre en un segundo.

Más adelante volveremos á tratar de estas cuestiones, que ahora resumimos diciendo que la ciencia no puede enseñarnos cuáles son los fenómenos que producen la vida ni los que hacen que cese. Indícanos tan sólo que, en cuanto la disminución de temperatura permitió que las aguas se mantuvieran permanentemente en la superficie del globo, manifestóse la vida con toda la perfección que las circunstancias ambientes permitían. Siguiendo sus acciones al través de las modificaciones más extrañas, se nota que presenta, durante la larga serie de los siglos, innumerables tipos de riqueza y variedad imposibles de describir, los cuales dan la idea más grandiosa de esa naturaleza infinita en el tiempo, infinita en el espacio, infinita en la forma (2).

(*Se continuará.*)

EL MARQUÉS DE NADAILLAC.

(1) Blanchard. *Vida de los seres animados*. París, 1888.

(2) D'Archiac. *Geología y Paleontología*. París, 1866, pág. 757.



EL TEATRO TAGALO ⁽¹⁾

II

Origen de los *Corridos* ó poesía popular tagala.—Errores literarios de los españoles ignorantes.—Sir John Bowring, autor de *Una visita á las islas Filipinas*.—El cantar ó representar la *Pasión* no es costumbre tagala, sino latina.—Los trovadores.—Bibliografía.—Por qué no se representa en Filipinas la *Pasión*, drama.—Su prohibición en España por el ministro Escosura.—Los jesuitas de Manila dan la primera función teatral en el siglo XVII.—D. Simón de Anda la segunda.

HEMOS visto que ni la historia ni la tradición dan luz bastante para rastrear los orígenes del teatro tagalo, y aun hemos discutido con el mayor escrúpulo algunos vestigios y reminiscencias que pudieran descubrir en las costumbres del Archipiélago imitación japonesa ó china, algún rasgo de civilización ajena y anterior á la española que se hubiera apropiado antes ó después de nuestra llegada, por serle aquellos pueblos los más limítrofes, los más similares y con quien tiene más íntimo contacto; con que ha podido igualmente por modo clarísimo verse que la conquista halló á Filipinas en estado natural, y no se tildará de vanagloria que atribuyamos á nuestra civiliza-

(1) Véase la pág. 5 de este tomo.

ción más poderío y eficacia que ninguna otra, pues hemos llegado hasta darles un como barniz de cultura intelectual que permite al genio indígena revelaciones y destellos dignos de algún estudio, si no por las esperanzas que inspiren de más trascendental desarrollo, por el honor que nos hacen como obra de lapidario tenaz é inteligente, de cuyas manos la piedra más tosca recibe facetas de diamante.

Si ese movimiento literario tiene carácter pueril y pequeño, será por ventura lauro mayor para los que se han propuesto conservar su inocencia á aquel pueblo de niños, tratándolo como padres y no como pedagogos, al instruirlos y civilizarlos. Inspira allí la naturaleza tan santo recogimiento, abruma de tal modo á la conciencia menos timorata el constante espectáculo de la creación y la destrucción, que hablan muy alto al hombre del Ser Supremo, y por ende de su propia responsabilidad como prototipo de los seres inferiores, que el ideal cristiano de la colonización española aparece á la luz de la filosofía, como el más análogo al plan divino, que la humanidad está llamada á realizar sobre la tierra. Explícanse así las profundas evoluciones que toda inteligencia observadora hace al ponerse en contacto con aquel verdadero mundo nuevo, y el fenómeno, hartamente frecuente, de que se desvanezcan ó modifiquen muchos ideales inspirados por la civilización, cuyas tendencias y finalidad llegan á parecer de tan poca valía, que no compensan al hombre la pérdida de su libertad primitiva, de su estado de naturaleza.

No es dudoso para nosotros, que á par que los soldados de Legaspi llevaban de Méjico entre sus arreos de guerra los romances y relaciones de nuestra literatura popular y tal cual libro de caballerías, que llegando á los indios desfigurados y desfigurándolos ellos á su vez, ya por lecturas mal hechas en lengua exótica, ya por recitos incompletos ó monstruosos, fueran el origen de sus *Corridos*, cuyo nombre no significa en puridad otra cosa que papeles volantes que de mano en mano corren, co-

plas de ciego, literatura, en fin, callejera de corro y plebe; nuestros misioneros llevaban los autos y misterios del teatro litúrgico y tradiciones más ó menos abultadas y pintorescas de los espectáculos que ofrecían nuestras catedrales góticas, principalmente los de la *Pasión*, que fué, sin asomo de duda, la obra que más debió de herir y sorprender la imaginación de los indios, aficionándolos á la audición primero, á la lectura después, y al recitado mucho más tarde.

Los estudios bibliográficos que se han hecho hasta ahora en Filipinas, aunque pobres é incompletos, aclaran perfectamente esta lógica gradación que atribuimos al pensamiento indígena en sus modestas é inconscientes evoluciones. Ello es que el *corrido* impreso que hemos visto más antiguo sólo data de 1816, mientras de la *Pasión* se hacían ya traducciones á los principales dialectos del país en el siglo XVII, y en el XVIII corrían impresas en abundancia.

Cierta laya de españoles, que por el único hecho de serlo se creen símbolo y resumen de la superioridad intelectual en mayor grado aún que lo son de la de raza con respecto á los indios; gentes que, ignorándolo todo, como salidas de las capas inferiores de nuestra sociedad, se arrogan el derecho de que no pase nada sin el fallo de su opinión magistral, así en literatura como en política, en religión, en artes y en los demás órdenes de la vida, forma en Filipinas vulgo peligroso, de la calidad de aquel que fué grandísima parte en la perdición de nuestras colonias americanas, porque no representa el espíritu crítico y la razón serena que de los hechos particulares deduce los altos principios que informan la filosofía de la historia, viviendo en el seno de la humanidad como la mariposa en el cáliz de la flor con perpetuo alimento de pistilos y perfumes, sino más bien el gusano de la envidia y las malas pasiones que engendran las diferencias de raza en seres nacidos por pura casualidad en las superiores y conquistadoras, sin otros medios ni calidades sobresalientes. Por su propia menu-

dencia y condición vive tal gente más cerca del indio que los hombres ilustrados, y hasta el aire que respiran llena de falsas ideas sobre las cosas más trascendentales, formando así como corrientes de opinión que, si en casos de arte y literatura no ofrecen otro peligro que el de aumentar la ignorancia y rebajarnos al nivel del indígena, en muchas ocasiones toma derroteros peligrosos. Principalmente cuando se trata de lo pasado, y de apreciar los efectos políticos é intelectuales de nuestra dominación en Filipinas, de tal manera desbarran, que sería oportuno decirles: "Callad, necios, que estáis denostando á vuestros mayores, que sabían y valían más que vosotros, pues supieron ganar lo que vosotros apenas acertáis á perder."

Entre las más vulgares y erróneas creencias existentes en Filipinas acerca de su literatura popular, debe de ponerse la que tiene por costumbre indígena, insoportable y hasta merecedora de la prohibición, que alguna vez se ha intentado por gobernantes salidos de la misma taifa que dejamos bosquejada, la de cantar la *Pasión* los indios en Cuaresma y Semana Santa, ya reunidos en familia patriarcalmente, ya en tertulia amigable de vecinos, salmodiando y poniendo de relieve, con canturía ciertamente monótona y empalagosa, pero no desprovista de interés y sentido poético para el pensador, las diversas peripecias del sacrosanto drama del Calvario y las tiernas emociones que les producen.

Con el pretencioso título de *Reflexiones sobre la influencia del clima en la literatura, usos y costumbres*, apareció años pasados, en un periódico que ha ejercido cierta influencia en el escaso movimiento literario de Filipinas, un escrito donde para probar la tesis interesante que entrañaba, sólo se le ocurrían al autor argumentos como el siguiente:

"Cuéntanse (sic), pues, en Filipinas, con algunas canciones, bastante número de composiciones á diferentes asuntos, y hasta con un poema, que no lo es menos (sic), la *Pasión*, que anda en manos de los naturales en Se-

„mana Santa, aunque carezca de interés literario, pues-
 „to que se reduce á una relación desprovista de galas é
 „imágenes poéticas; y tanto éste como aquéllas están
 „escritos en el dialecto tagalo, que es el más usual en
 „las islas,, (1).

Así suelen formarse las opiniones literarias en aquel hermoso país por gentes que ignoran que la *Pasión* no es un poema indígena, ni menos soso, desmañado, falto de imágenes poéticas y puramente tagalo, sino que es, por lo contrario, una obra clásica española, interesantísima y bellísima, traducida á todos los dialectos principales del país, con tal amor y profusión, que cada raza lo canta en el suyo propio, sin más excepciones que los indios no cristianos, y naturalmente los de los archipiélagos de Joló y Mindanao, que profesan el Mahometismo (2). Algo participó de aquella errónea opinión el inte-

(1) *Ilustración Filipina* de 19 de Junio de 1859.

(2) De Manila cuanto se diga es poco. Léase lo que escribía *El Comercio* de aquella ciudad, en 5 de Marzo de 1884:

«*La Pasión*.—Refiriendo un amigo nuestro á una familia de Sampaloc que en el barrio de Bilibid había durado anteanoche el canto de *la Pasión* hasta las tres y media de la madrugada, una polla le dijo con mucha gracia:

—¡Ay, D. Quicol! ¡Qué afortunados son los vecinos del barrio de Bilibid! Venga usted acá: desde aquí se ve la primera calle de San Antón, que ahora se llama calle de Gaztambide. ¿Ve usted aquella casita, donde parece que apenas pueden caber diez personas en pie? Pues allí había anoche acostadas más de veinte cantando *la Pasión*; y cantaron, y cantaron, y cantaron hasta las cinco de la mañana, sin que los vecinos pudiesen coger el sueño.

—Despacito, niña, despacito: me ha llamado la atención el modo como usted dice que estaban esas veinte personas.

—Sí, señor; así estaban, porque así es la costumbre, según me ha dicho mi lavandera. Ponen un atril en el suelo, en el atril el libro, delante dos velas, y todo el mundo boca abajo, salvo raras y honrosas excepciones, como dicen ustedes. Y en esa postura y de esa manera, se llevan cantando horas y horas y horas, sin que la seriedad del motivo impida intercalar una *cuchufleta*, y aun se dan casos de cantarse por un grupo *la Pasión* y por otro, ú otros, aires que no tienen nada de devotos.

—Yo espero, y con esto cerró nuestro amigo la conversación, que estas costumbres se irán reformando.»

También hay en Manila y en muchas pueblos de la hacer á escote en-

ligente sir John Bowring, exgobernador de Hong-Kong, en su apreciable libro, donde tanto brilla la imparcialidad y la sensatez de los verdaderos publicistas ingleses, siendo más de extrañar que considerara la *Pasión* como drama tagalo quien conocía muy á fondo la literatura española (1).

entre los vecinos un tinglado en una plaza ó en un corral para cantar la *Pasión* por turno los más inteligentes entre ellos. Al efecto, eligen las *dalagas* (jóvenes) y *baguntaos* (mozos) de mejor voz y estilo, ó que han dado mayor suma para la suscripción. No faltan, por supuesto, en un rincón del tinglado, mesillas con *poto* y *bibinca*, *suman* (arroz cocido con azúcar), mangas y dulces, cajas de cigarros, buyo, ni algún tarro de Ginebra para remojar la palabra, ni su orquesta correspondiente, que entre *paso* y *paso* de la *Pasión* hace verdaderas diabluras, pues tal vez toca valeses y rigodones, que en medio de la salmodia mística producen el efecto que el lector puede imaginarse.

Á estas fiestas llaman los indios *palaspas*.

En Malabón, pueblo grande, industrial, inmediato á Manila y el primero que ha sido visitado por una locomotora, se juntan los vecinos á cantar la *Pasión* en las ermitas, por regla general con verdadero fervor religioso. En otras partes es una especie de certamen musical entre los indios que tienen buena voz ó hábito de cantarla, ó conocen ó creen conocer el canto llano, que eso Dios lo sabe, pues á veces no es canto llano, sino cantos rodados lo que cae de su boca.

Hay hasta quien se precia de improvisar la música, y de éstos dicen que *tienen estilo*. Es frecuente enzarzarse á competencia dos ó tres de estos improvisadores, y como refresquen el tragadero de cuando en cuando, hay fiesta hasta la madrugada.

En Ilocos no es la *Pasión*, sino las *Lamentaciones de Jeremías* lo que cantan por Cuaresma. La primero no la cantan, sino que la leen, cada uno pero á sus solas.

Esta costumbre será molesta para los que no quieren oír su música (del canto llano); pero los indios tienen sus gustos musicales y no podemos ni debemos quitárselos.

(1) *Una visita á las islas Filipinas*, por sir John Bowring, Ll. D. F.—R. S. Gobernador que fué de Hong-Kong, plenipotenciario de S. M. Británica en China, etc., etc.—Traducción con notas para la *Revista de Filipinas*—Manila, imp. de Ramírez y Girandier, 1876.—Un tomo en 4.º con el retrato del autor.

Hé aquí sus palabras:

«Son amantes (los indios) de leer dramas religiosos, especialmente uno en tagalog sobre la *Pasión y muerte de Jesucristo*; pero esas lecturas tagalas producen escándalo, abusos y el nacimiento de algunos hijos ilegítimos. Los

Si casi ninguna de las costumbres filipinas, como hemos dicho, carece del sello español en su fondo ó en su forma, ésta lo ostenta en ambos tan castizo y puro, que todavía en las aldeas y cortijos de las sierras andaluzas es bastante frecuente oír en las noches de Cuaresma y Semana Santa, como respondiendo á la severa reconcentración que siente por instinto el alma cristiana en esos tristes días, el sonsonete que hacen los mozos y mozas cantando al amor de la lumbre los *Pasos dolorosos*, en que les sirven como de guía sus mayores, dándoles el contrapunto en voz más gutural y discordante, según los sexos; que si gangosa y desapacible es la de los indios viejos, la de las vinosas gargantas alpujarreñas al cencerrear pueden compararse con el caldero que sube por un pozo haciéndose tolondrones. Y no ya en Andalucía, mapa y compendio de las ruinas mejor conservadas de nuestras costumbres clásicas, en la Mancha misma y en otras provincias no menos incoloras se canta la *Pasión* á grito pelado, y aun se representa muy á lo vivo en Semana Santa, por más que la virga férrea de gobernadores y alcaldes con sus respetables brazos de ministriles, polizontes y guardia civil, vayan consiguiendo impedirlo, como atentatorio al progreso y á la popular cultura, que en efecto lo ha sido en algunos casos, y aun á la honestidad y la decencia.

»párrocos por lo general han prohibido esas salmodias de noche, y algunas veces dispersan látigo en mano á los cantantes.»

Un escritor español, D. Francisco de P. Entrala, tan ingenioso como desafortunado, cuyos conocimientos se revelaron en varias publicaciones que interrumpió su temprana muerte, escribía con ocasión de ese pasaje de la obra inglesa:

«La sociedad actual de Filipinas y la del tiempo en que visitó las islas sir Jhon Bowring (1858) dan importancia á nimiedades que no tienen ninguna. La lectura de *la Pasión* no deja de ser una costumbre sencilla, aunque simple y molestísima para el que no está acostumbrado, pero respetable por la ingenuidad que ella revela. Y si existen, por causa de estas lecturas en familia, los peligros que cree ver el diplomático citado, con igual motivo deben prohibirse las tertulias, los *panguinguis* y cuanto pueda producir la reunión entre ambos sexos.»

¿Ni qué mucho se conserve una costumbre que era todavía universal en la España del pasado siglo, cuando del drama litúrgico, que se remonta á los primeros de la Iglesia y que pareció enterrado por los admirables *Autos* de Calderon, quedan tantos vestigios, que el señor Marqués de Molins ha podido ver representar en la Iglesia mayor de Elche en 1842 *La Asunción de la Virgen*, tal como se representaba y se escribió en lemosín poco después de ganada aquella población á los moros en 1370? (1)

Ni tampoco hubo por cierto en España leyenda popular más impresa y reimpressa, como lo verá el lector por sus ojos al fin de este trabajo; limitándonos á decir ahora que la costumbre de cantar la *Pasión* en Semana Santa era universal entre la gente latina por aquel buen tiempo en que la crisálida de nuestro genio nacional se preparaba á convertirse en brillante mariposa. Del templo, donde la salmodiaban en los Oficios los sacerdotes al grave son del canto gregoriano, debió de ser llevada á castillos, monasterios y plazas públicas, primero en la lira de los trovadores y maestros del *gay saber*, después en las pantomimas y relaciones de palmeros y peregrinos, y por último en las guitarras moriscas de los ciegos trashumantes, ya como acción, ya como leyenda arromanzada, hasta que encarnó en las costumbres del pueblo creyente.

Así como las primeras obras teatrales que conocemos son lemosinas, y con ellas se verificó y por ellas la transición del drama puramente litúrgico al religioso y social, de que dan claro testimonio *Las Vírgenes prudentes* y *las Vírgenes locas*, cuyos fragmentos en latín, mezclado con lengua de *Oc* y de *Oil*, dió á conocer Raynouard atribuyéndolos al siglo XI, las comedias del *Na-*

(1) *Obras* de D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, de la Academia Española.—Madrid, Impr. de Tello, 1882, en 8.º—Véase la *Carta al Duque de Osuna*, que lleva por título *Descripción de la representación dramático-religiosa de Elche*, en el tomo III.

cimiento y la *Adoración de los Pastores*, que á últimos del siglo XII componía y representaba en su palacio de Aix la Condesa Garsenda de Provenza, y ante todos y sobre todos la *Tragedia de Santa Inés*, que el alemán Carlos Bartsch ha descubierto recientemente casi íntegra en la Biblioteca del Príncipe Chigi, en Roma, y que publicada en edición bibliográfica en Niza por la Sociedad de Letras, Ciencias y Artes, de los Alpes marítimos, ha sido una verdadera revelación para el mundo sabio (1), así es también lemosina la primera leyenda de la *Pasión* que conocemos en España, impresa probablemente en Barcelona ó Valencia, para ser en familia recitada. Titúlase en el colofón *La Passió de Jesu christ segons que recita lo mestre Gamaliel*, y en la cabecera *Assi comensa lo.....* (falta el papel) *libre hon se recompten los actes de Latzer en major partida e de santa María Magdalena e de santa María tots germans nats de la ciutat de Hierusalem*. Es un rarísimo incunable de 37 foj. en 4.º (aunque deben faltarle tres), con toscas láminas de madera, de quien sólo he visto un ejemplar en la librería de mi buen amigo el Diputado D. Alfonso González.

En los demás pueblos latinos tiene la *Pasión* análoga historia. Representábase con extraordinaria pompa en el Coliseo romano hasta muy entrado el siglo XVII, pues Leone Allacci todavía registra entre los diversos dramas de tal nombre representados en Viterbo, Venecia, Palermo, Aquila, Vicenza, etc., *Della Passione de N. S. Giesu Christo. Rappresentata il Giovedì Santo nel Coliseo de Roma*, como libro incunable en 4.º (2) Es probablemente la misma que D. Fernando Colón poseía, y en su *Registrum* anota con más detalles y estudio que el bibliógrafo italiano. Hé aquí su mismo

(1) *Los Trovadores*, por D. Víctor Balaguer.—2.ª edic.—Mad., imp. de Tello, 1883, en 4.º—éVase el tomo IV.

(2) *Dramaturgia*, di Leone Allacci, *divisa in sette indici*.—Roma, per Il Macardi, 1666, en 8.º

apunte: *Pasión de Cristo con sus figuras depungidas y en rima toscana como se representa en Roma en el Coliseo, compuesta por Culiano Dati et Bernardo de Mastro, Antonio Romano et Mariano Particapa. Impr. á Nápoli, anno 1510, apr. 22. Est. in 4.º, 2 eol.*—Es también probable que la representara la famosa compañía del *Confaloue*, creada en 1264 nada menos, con este objeto casi exclusivo.

Otra representación igual daba el clero de Frinli en 1298.

También la vieron los franceses desde muy antiguo en su teatro, y de tales dimensiones y con tal abundancia de personajes, que los dramas tagalos se quedan tamaños. Forma la más antigua y célebre, que lleva por nombre *Le mystère de la Passion*, tres volúmenes nada menos con 431 hojas de á folio y letra muy menuda; figuran en ella centenares de personas; contiene íntegros los *Hechos de los apóstoles* y el *Apocalipsi*, y es obra que ya corría anónima en el siglo XV, siendo retocada sucesivamente, primero por Arnaldo Greben, canónigo de Mans, y después por su hermano Simón, Secretario de Carlos de Anjou; fué publicada por el canónigo Curet en los primeros años de la centuria décimosexta y á la postre por los hermanos Michel refundida y abigarrada. Se representó la primera vez de que haya noticia en París, en la posada de Flandes, en 1541, según el ejemplar que describe Pellicer existente en la Biblioteca de S. M. Corrían además por Francia en el siglo XV otros dos dramas de la *Pasión*, titulados *Le Grand Mystère de Jesus* y la *Passion de Nostre Seigneur*; pero ignórase cuál de estas obras era la que representaban los *Hermanos de la Pasión*, que desde su establecimiento en 1402 tenían un teatro en París para dar farasas de la *Pasión* y de los misterios del antiguo Testamento.

¿Qué más? Entre nosotros mismos, en el naciente romance de Castilla, antes quizás de esas fechas, sin contar los infinitos *Vita Christi* y romances de la *Pasión*

que llenan nuestros *Cancioneros*, y no pocos poemas completos del mismo ciclo en especiales volúmenes, de que se hace según se ha dicho APÉNDICE especial, corrían ya como obras teatrales la *Representación* de Juan de la Encina *á la muy bendita pasión y muerte de nuestro precioso Redentor, adonde se introducen dos ermitaños el uno viejo y el otro mozo* (1494), y el *Auto de la Pasión*, de Lucas Fernández, representado en Salamanca, obra de condiciones más literarias y aceptables que cuantas poseían por aquel tiempo los demás teatros neo-latinos.

Aunque no hay sino un paso del recitado y la canturía á la representación escénica, parece indudable que no lo dió la *Pasión* entre los indios, porque á los padres curas no les plugo, para lo cual pudiera la sana crítica discurrir muy buenas razones. Que suelen ser ocasionados á la corrupción de costumbres los conciliábulos en que se sobrexcita la fantasía demasiadamente, por concentrarse en un solo objeto, que á la par desarrolla la sensibilidad y el amor, es punto que no admite duda, mayormente entre las razas selváticas, que convierten en orgías hasta sus velatorios y entierros. Pudo también influir en los padres misioneros su propia cultura intelectual, que repugnaría entregar labor tan delicada del espíritu á gentes sin medio alguno para ejecutarla, que en verdad se hace enojosísima la representación dramática á los oídos medianamente delicados, cuando se estropean los vocablos españoles por el extraño modo que el indio lo hace, se pronuncian mal las letras, y no se da á las frases ni á los conceptos, no ya el sentido figurado que suelen tener, pero ni el propio siquiera; y por último, ha de considerarse igualmente como exculpación de las Órdenes religiosas en esta materia, que coincidió su mayor apogeo en el Archipiélago filipino con aquella época de pavora intelectual, comprendida entre las últimas guerras que provocó el luteranismo y los primeros relámpagos de la Revolución francesa, época en que las inteligencias vacilaban mucho acerca de la bondad intrínseca de los elementos ci-

vilizadores, creyendo no pocas y de muy buena fe que el teatro era tan peligroso como la imprenta misma.

Ello es que el hecho de no existir drama alguno hispano-tagalo de la *Pasión*, digan lo que quieran escritores tan inteligentes como el inglés Bowring, hace para nosotros prueba plena de que los indios fueron deliberadamente apartados del teatro por sus religiosos directores, pues de lo contrario indudablemente hubieran comenzado por el asunto que más les impresiona y embelena, asunto que á mayor abundamiento estaba desde *ab initio* arraigado en sus costumbres como en las españolas. Entre nosotros se ha representado la *Pasión* todavía sin el menor inconveniente hasta el año 1856, en que fué prohibida por el Ministro de la Gobernación don Patricio de la Escosura (alta autoridad por cierto en cosas literarias) en un célebre Decreto, que produjo en la prensa política más de una polémica y al que esto escribe hartas satisfacciones de amor propio en los comienzos de su carrera oficial.

Los jesuitas, que más de una vez, como es sabido, han hecho pública gala de discrepar de las demás Órdenes, fueron también la excepción en este punto, dando en la capital del Archipiélago la primera representación teatral de que tengamos noticia, y no de carácter religioso en verdad, sino palaciego y político, para celebrar las victorias alcanzadas en Mindanao por el General Hurtado de Corcuera. Así aparece en la *Relación* de aquellos sucesos, interesante manuscrito que nosotros sacamos á luz en los Apéndices á nuestras *Guerras piráticas de Filipinas*, como uno de los más notables agasajos hechos á Corcuera, una comedia alegórica, original del P. Jerónimo Pérez, representada en la Casa de la Compañía la tarde del 5 de Julio de 1637 por los novicios de la Orden, donde ya probablemente figurarían no pocos hijos del país y quizás también indios puros.

Hé aquí la primera aparición de absoluta certidumbre que el teatro ha hecho en Filipinas, dato modernísimo, casi un siglo posterior á la conquista, y que destruye

cuantas hipótesis puedan hacerse de la influencia china en el desarrollo intelectual de los indios. ¡Como si una dramática tan antigua, donde los misioneros ingleses han encontrado reminiscencias nada menos que del teatro greco-latino, hubiera podido sin dejar el menor rastro desaparecer del Archipiélago por un simple cambio de civilización, sin que la vencida impusiera á la vencedora alguno de sus elementos fundamentales! Es harto profundo el sello que pone el Celeste Imperio á las razas, instituciones y costumbres en que influye, para borrarse tan pronto y tan radicalmente. No procede así la humanidad, por otra parte, ni la historia autoriza en modo alguno tan absurda creencia.

Antes sigue, por lo contrario, proporcionándonos documentos para justificar las nuestras, principalmente de carácter negativo, como el silencio de las leyes de Indias, que mientras legislan para el teatro en América, prescinden completamente de Filipinas, así como las Ordenanzas y Bandos de buen gobierno de este último país, que hacen lo mismo hasta llegar el siglo presente. Por cierto que ni entonces pierde el teatro su carácter de fiesta palaciega ó de tabla y genuinamente española, que los jesuitas le habían dado en el siglo XVII, y que reanudaron en el XVIII, en celebridad del bautismo de un rey de Joló, que contaremos después. Representaciones de carácter privado, algunas se daban, de que hay noticias en papeles particulares. El grave y famoso D. Simón de Anda, siendo Gobernador general por desgracia suya, dió comedia en el Palacio Real de Manila la noche del 22 de Enero de 1772, con tanto número de convidados, que faltó la vigilancia en el puerto, con que pudo escapársele de entre las manos, embarcándose para España, su terrible enemigo fray Francisco de Villanueva de la Serena, según confesó éste mismo en una de sus cartas al Provincial (1).

(1) Hé aquí lo que le escribía en 24 de Septiembre de aquel año, desde el convento de San Francisco de Madrid:

Entretanto el Ayuntamiento de Manila había admitido la comedia entre las fiestas públicas para celebrar las reales proclamaciones y juras, según demuestra el art. 116 del *Ceremonial*, que, aunque impreso en aquella ciudad en el presente siglo (1), descubre mucha mayor antigüedad y por sus palabras mismas no haber tenido hasta entonces el teatro carácter permanente. Dice así: "Dichos festejos deberán ser siempre de la elección del „N. A. y pueden reducirse á fuegos artificiales, Máscaras, Torneos, carros triunfales, Bailes, comedias, corridas de toros ó de cañas y otros de igual naturaleza, „que de todo ha habido aquí en semejantes casos.„ También del art. 117, que organiza la distribución de los palcos y tablados que en la plaza habían de hacerse para las fiestas, se infiere que no existía edificio *ad hoc* para las representaciones.

Vese, pues, que hay que meterse bien dentro del presente siglo para hallar en el teatro hispano-philipino algo de permanencia y de carácter de institución social, donde vislumbraremos al tagalo ó indígena alborear tíbiamente como renuevo de flor trasplantada. Aun así ha de costarnos mucho trabajo puntualizar en el siguiente capítulo algunas fechas y datos curiosos de tan embrionario génesis.

VICENTE BARRANTES.

«Paso á participar á ese venerable Definitorio cuanto ha ocurrido desde el 22 de Enero de este presente año, en cuya noche me embarqué en la bahía de Manila para pasar á bordo de la fragata *Palas*, lo que verifiqué entre nueve y diez de la noche, al mismo tiempo que ni en la fragata había oficiales que lo pudiesen embarazar ni en el camino impedimentos, porque *se hallaban el Sr. Gobernador y personas de distinción de Manila en la comedia en Palacio.*»

(*Cartas del P. La Serena sobre su viaje á España con su paisano el P. Hermosa, y estado en Madrid de las cuestiones de D. Simón de Anda.*—(Ms. de mi propiedad, en 4.º)

(1) *Ceremonial de las asistencias y funciones de la noble ciudad de Manila, capital de las Islas Filipinas, que por su encargo formó, arreglado á costumbre, D. Andres Joseph Roxo, regidor por S. M. de este illustre Ayuntamiento.*—Impreso en la imp. de D. José M.ª Dayot, por Tomás Oliva, año de 1836.—En folio.



EL NUEVO CÓDIGO CIVIL ⁽¹⁾

V

CONFERENCIA DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1889

De los bienes.—Propiedad.—Posesión.—Servidumbres.

SEÑORES: según el orden del texto civil que estamos examinando, y en cumplimiento del programa trazado para mis conferencias, corresponde en la de hoy ocuparnos de los bienes, de la propiedad, y de sus modificaciones; que es el contenido del libro segundo del Código. Los asuntos referidos son interesantísimos, y su alcance nadie lo puede poner en duda; pero al mismo tiempo presentan tal aridez, que temo, con razón, resulte muy frío y enojoso mi discurso ó conversación de esta noche, y sólo contando con las reiteradas pruebas de vuestra excesiva benevolencia, podré lograr entreteneros un rato refiriéndoos lo que se determina respecto de las instituciones mencionadas.

La dificultad con que me encuentro resulta mayor, porque cuanto el Código establece respecto de las materias que he

(1) Véase la página 602 del tomo anterior.

enunciado carece de novedad; pues se respeta y mantiene, con muy pocas diferencias, casi todo lo establecido en los textos antiguos, lo sancionado por la jurisprudencia, y lo que por leyes especiales se había determinado también. Como mi compromiso con esta ilustrada y benévola Corporación consiste en dar á conocer las variantes de importancia que el Código introduce en nuestro Derecho civil, encontrándome con una serie de títulos en los que no existen novedades, comprenderéis el temor con que abordo la conferencia de esta noche, por lo cual insisto en reclamar una vez más vuestra nunca desmentida tolerancia.

La falta de novedades de que me quejo, constituye uno de los mayores defectos del Código, cuyo libro segundo ha debido responder á tendencia muy distinta, abandonando lo caduco y gastado para admitir las nuevas teorías sobre propiedad, que han inspirado excelentes trabajos legislativos y doctrinales en diversos Estados europeos, especialmente en la Confederación germánica. También entre nosotros existen obras notabilísimas de los Sres. Azcárate, Cárdenas (D. Francisco), Santamaría de Paredes y otros cuyas ideas pudo y debió tener en cuenta la base 10, para no dar ocasión á que se diga, con justicia, que, en lo referente á la propiedad, nuestro Código aparece con un siglo de retraso, ahora que tanto y tanto se discute el problema bajo sus diversos aspectos económico, jurídico y social. Como me propongo ser justo en la crítica, reconozco que el Código ha tenido que obedecer á las bases acordadas por las Cortes; por eso mi censura la concreto y dirijo al autor de la ley de 11 de Mayo de 1888.

Empieza el libro segundo definiendo lo que son bienes, y establece la división corriente de muebles é inmuebles: con la novedad, de poca importancia, que consiste en suprimir la denominación de semovientes, que en los Códigos antiguos y en leyes tradicionales servía para designar á los animales. El Código ha creído, y en mi sentir con razón, que no valía la pena de mantener una denominación especial para esta clase de bienes, y por lo tanto, desde que el Código entre en vigor, los animales figuran en la categoría de bienes muebles

sin determinación particular, que sin embargo se conservará por práctica mucho tiempo, y además por lo que establece la ley procesal.

Á la vez que el Código hablaba de los bienes que están en propiedad privada, de los pertenecientes al Estado y de los que corresponden al dominio público, hubiera sido muy conveniente hacer una ligera indicación (dadas las buenas relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado, concordia que ha producido en el Código transacciones tan notables como las que afectan á las formas del matrimonio) de cierto género de propiedad que el rigor científico no exige que se mencione, pero hubiese sido oportuno declarar la existencia de ciertas cosas que no están en el dominio de nadie, por lo que los antiguos las llamaban *nullius*. Me refiero especialmente á un orden de propiedades de gran respeto y consideración, que han motivado medidas legislativas muy importantes por parte del poder civil, y resoluciones notables por parte de la autoridad eclesiástica. Hablo, no sólo de los templos, sino también de las sepulturas y cementerios; pues es cosa perfectamente sabida que sobre esta clase de bienes no existe verdadero dominio ni propiedad, y lo prueba el que quien se llame dueño de una sepultura no puede ejercer derechos dominicales sobre ella, ni el más caracterizado, aparte de la reivindicación, de trasmitirla por medio de la venta. Por esto digo, hubiese convenido alguna indicación sobre el caso, pues el respeto al terreno ocupado por una inhumación es tal, que desde los tiempos más remotos salía por completo de la autoridad y del dominio particular, para convertirse en lugar religioso.

Con este motivo, viene á mi memoria un hecho muy curioso, referido por un viajero, que demuestra hasta qué punto llevan en el Celeste Imperio el respeto á esa propiedad, comprobado con motivo de los trabajos intentados para trazar los ferrocarriles. Al ver los inconvenientes con que en China han tropezado las empresas inglesas y francesas constructoras de vías férreas, cualquiera creería que las dificultades procedían de resistencias gubernamentales; pero un distinguido escritor, digno de crédito, asegura que los incon-

venientes procedían del respeto exaltadamente religioso que los chinos tienen hacia las sepulturas; y como es muy difícil hacer una vía que no tropiece con algún enterramiento, los interesados se oponían á que sufriera transformación el lugar en que se encontraban los restos de sus antepasados, pues las costumbres y tradiciones de aquel pueblo no consienten que, por el interés mundano á que afecta la comodidad de los viajeros ó la rapidez de transporte de las mercancías, se atropelle el derecho sacrosanto de las sepulturas, de que dicen que toda la China está cubierta (1).

El art. 342 consigna un principio digno de tenerse en cuenta, pues aun cuando no es nuevo, las personas que no tienen por hábito el estudio del Derecho pudieran caer en alguno de esos errores vulgares que suelen correr respecto al carácter que tiene el Patrimonio Real, ó bienes de la Corona, diferentes de la fortuna particular del Rey, y aunque muy á la ligera, os diré algo sobre esto para rectificar ciertas inexactitudes.

Todo el mundo sabe que la Corona tiene cierta cantidad de bienes que constituye una especie de dotación vincular, aneja al cargo y funciones del Rey, de cuyos bienes no puede disponer el Monarca sino por virtud de una ley especial; pero además existe la fortuna particular del Rey, á la que no afecta ningún privilegio, derecho, ni distinción especial.

Repito que la fortuna particular del Rey no tiene especialidad ninguna, así bajo su aspecto civil como por lo que se refiere al derecho sucesorio ó la tributación. La ley vigente sobre el caso es la de 12 de Mayo de 1865, cuyo artículo 17 dispone que: «El Rey podrá adquirir toda clase de bienes por cuantos títulos establece el Derecho. Los bienes de este caudal privado pertenecerán en pleno dominio al Rey. Estos bienes estarán sujetos á las contribuciones y cargas públicas, á las responsabilidades del orden civil y en general á las prescripciones del derecho común.» El art. 18, apartándose de la doctrina precedente, consignaba el principio

(1) Staunton.—*Ta-Tsing-Len-Lee*, ó Leyes fundamentales del Código penal de la China, sección 276.

verdaderamente injusto y la excepción sin fundamento, de que en caso de morir el Monarca *ab intestato*, al Estado correspondía disponer del caudal privado del Rey. Ninguna razón había para que la familia del primer magistrado de la Nación tuviese mermado y restringido su derecho en la sucesión *ab intestato* por especialidad verdaderamente odiosa, y comprendiéndolo así la ley de 26 de Junio de 1876, derogó el artículo referido, restableciendo la justicia á que tenía perfecto derecho la familia del Monarca (1), y esto es lo que repite el Código Civil, determinando en el art. 342 que: «Los bienes del Patrimonio Real se rigen por su ley especial; y en lo que en ella no se halle previsto, por las disposiciones generales que sobre la propiedad particular se establecen en este Código.» Queda demostrado que bajo el aspecto civil la fortuna particular del Monarca no tiene especialidad ninguna, y en la práctica así ha venido entendiéndose siempre, aunque en ciertos lugares donde estas noticias debieran ser conocidas, ha habido alguien que se ha expresado en cierto sentido, olvidando lo mandado, y la intervención de los tribunales ordinarios en las demandas deducidas contra la Casa Real por reclamaciones de carácter civil. Todo el mundo sabe que en esos casos ha entendido el Juez municipal, si la reclamación no excedía de 250 pesetas, y en los demás litigios el Juez de primera instancia correspondiente, con apelación á la Audiencia y recurso ante el Tribunal Supremo, representando á la Casa Real el Intendente de Palacio, contra el cual se dirigen siempre las reclamaciones y es el que resulta condenado ó absuelto, según proceda en justicia.

Muy importante y digno de que se tenga en cuenta es el contenido de los artículos 346 y 347, porque, aun cuando en ellos no se establece verdadera novedad, se consagra claramente la doctrina que había establecido la jurisprudencia

(1) El Rey podrá disponer de su caudal privado por acto entre vivos y por testamento, conformándose á las prescripciones generales de la legislación civil, que regirán asimismo en el caso de abintestato. Art. 6.º ley de 26 de Junio de 1876.

á propósito del alcance jurídico de la palabra *muebles*, cuando aparezca usada en disposición legal, en contratos ó en manifestación de última voluntad.

Han sido muy comunes los pleitos producidos por la manifestación del testador que decía, por ejemplo: «Dejo á determinada persona los muebles que existen en mi casa con todo lo que en ellos se contenga.» En primer lugar, era preciso fijar cuáles eran los muebles que se debían entregar al heredero ó legatario, pues en la denominación podían comprenderse objetos muy diversos. Además, ha ocurrido que algunos legatarios, aprovechando la extensión del concepto, ampliaban su derecho, pretendiendo que se le entregasen el metálico, valores, piedras preciosas, créditos y títulos de propiedad que dentro de los muebles se encontrasen. El Tribunal Supremo ha fijado en estos casos el verdadero sentido de la palabra *muebles*, teniendo para ello en cuenta la voluntad del testador y de la persona que ha usado la frase, y esa doctrina la mantiene el Código Civil en sus artículos 346 y 347, que voy á leer:

«Art. 346. Cuando, por disposición de la ley ó por declaración individual, se use la expresión de cosas ó bienes inmuebles, ó de cosas ó bienes muebles, se entenderán comprendidos en ella respectivamente los enumerados en el capítulo I y en el capítulo II.

» Cuando se use tan sólo la palabra *muebles* no se entenderán comprendidos el dinero, los créditos, efectos de comercio, valores, alhajas, colecciones científicas ó artísticas, libros, medallas, armas, ropas de vestir, caballerías ó carruajes y sus arreos, granos, caldos y mercancías, ni otras cosas que no tengan por principal destino amueblar ó alhajar las habitaciones, salvo el caso en que del contexto de la ley ó de la disposición individual resulte claramente lo contrario.

» Art. 347. Cuando en venta, legado, donación ú otra disposición en que se haga referencia á cosas muebles ó inmuebles, se transmita su posesión ó propiedad con todo lo que en ellas se halle, no se entenderán comprendidos en la transmisión el metálico, valores, créditos y acciones cuyos documentos se hallen en la cosa transmitida, á no ser que cons-

»te claramente la voluntad de extender la transmisión á tales valores y derechos.»

Ha cesado, por consiguiente, de ofrecer dudas la inteligencia de la frase *muebles*, que se usa con tanta frecuencia en contratos, testamentos y otras manifestaciones de la voluntad, y que ha producido hasta ahora la multitud de litigios que han resuelto los Tribunales, incluso el Supremo, de la manera que el Código establece en los artículos examinados.

La naturaleza de la conferencia ó conversación con que me propongo entretener esta noche á los que tenéis la bondad de oirme, no me permite entrar en un examen detallado del concepto filosófico, social, económico y jurídico de la propiedad. Dejo, pues, á cada uno que sobre este punto piense lo que quiera y forme el juicio que á bien tenga. Nos encontramos la institución establecida, y desarrollada en el Código, aun cuando de manera raquítica y anticuada, la doctrina sobre la propiedad, tal como figura en nuestro Derecho tradicional, sin introducir las modificaciones que los adelantos modernos reclamaban.

Á pesar de lo dicho, me interesa llamar la atención de las personas que no tienen obligación de conocer los principios que la ley determina acerca de la teoría del suelo y del subsuelo; porque determinado en el Código que el dueño de la superficie lo es también de todo lo que debajo de la superficie se encuentra, surgen necesariamente las dificultades que produce el choque de intereses entre el individuo y el Estado. En política, economía y ciencias sociales no puede nadie en serio llamarse radicalmente individualista ni socialista, pues lo predominante contra las exageraciones es el sentido harmónico que procura poner de acuerdo el interés individual con el social, y en nada se manifiesta tanto esa concordia necesaria como en la teoría del suelo y del subsuelo, calificada por muchos de arbitraria. Confieso que la propiedad del subsuelo atribuída al Estado es manifestación eminentemente socialista, de la que el Estado se beneficia, reconociendo sólo sometido á propiedad particular el dominio de lo que en teoría y en derecho se determina por suelo,

que es todo lo que constituye la superficie y la profundidad necesaria para su aprovechamiento, hasta el punto en que empieza el subsuelo, determinado por los preceptos que informan, desarrollan y amparan la propiedad minera, exactamente expresados en la exposición de motivos de la vigente ley de bases de 29 de Diciembre de 1868, en la que se dice.

«El antiguo derecho de España en materia de minas partía del principio regalista, y así las declaraba solemnemente propiedad del Soberano el Decreto de 4 de Julio de 1825, reflejo fiel de las absurdas y monstruosas Ordenanzas de Felipe II. Transformada en época posterior la manera política de ser de la sociedad española, como de toda la sociedad europea, sustituida al antiguo Monarca de derecho divino, que en su persona resumía la nación entera, la entidad colectiva del Estado, natural era sustituir al derecho regalista el dominio público, como así lo entendieron y claramente lo consignaron las leyes de 11 de Abril de 1849 y de 11 de Julio de 1859, y así también ha llegado esta importantísima legislación hasta el momento presente, salvo ligeras modificaciones de detalle, que en nada afectan al espíritu general que la inspiró.

«Si por virtud de nuevas transformaciones ha de darse una nueva significación á la idea del Estado y á todo el organismo administrativo, no es cosa que puede decirse en el momento: el Ministro debe hoy aceptar el dominio público sobre las minas sin perjuicio de lo que en su día resuelvan las Cortes, y, admitido este principio, es inevitable la intervención del poder central en la industria minera, aunque deba simplificarse en lo posible, reducirse á lo puramente preciso y hacerse de modo que esta facultad de dominio se convierta, en cuanto sea dable, en una nueva acción regularizadora de intereses opuestos y de opuestos derechos.»

No cabe duda que la legislación actual se inspira en la idea del dominio del Estado y á ella obedece el canon anual que por pertenencia minera debe satisfacerse al Tesoro, y por cuya falta de pago se determina la pérdida de la propiedad de la mina concedida, que vuelve al Estado; para que, por medio de la subasta y de los procedimientos administra-

tivos del caso, ceda la mina á nuevo dueño para que la explore con sujeción á los preceptos reglamentarios. Ocasión tendré más adelante de insistir sobre este particular y naturaleza especial de las minas, cuando me ocupe del usufructo con relación á esta importante rama de la industria nacional.

Nada nuevo establece el Código en lo referente al hallazgo de tesoros y mantiene lo vigente en lo relativo al derecho de accesión, tanto sobre bienes inmuebles como sobre los muebles, pues conserva la teoría antiquísima y racional de que siempre la cosa principal domina sobre la accesoria; ó en otros términos, que lo accesorio debe ceder á lo principal, como decían los romanos, y de manera más clara con relación á los edificios ó construcciones. Entonces sucedía y ahora también, que lo edificado en suelo propio con materiales ajenos, por la teoría indicada, ceden al suelo los materiales, y si lo hace de buena fe, tendrá que pagar sólo su valor, pero si obró con mala fe, está obligado al resarcimiento de daños y perjuicios, indemnización que en las leyes antiguas era el pago del duplo del valor de los materiales (1).

El que con materiales propios edifica en terreno ajeno, los pierde, sin derecho á indemnización, si ha obrado de mala fe, y el dueño del terreno en que se ha edificado puede exigir la demolición de la obra á costa del que edificó. Si éste lo hizo de buena fe, creyendo que el suelo era suyo, quedará la obra en beneficio del dueño del terreno, pero éste tendrá que indemnizar al propietario de los materiales, y si no le conviene, podrá obligar al autor de la edificación á que le compre el terreno sobre el que se levantó el edificio (2).

Las reglas indicadas y las diferencias entre la buena y la mala fe afectan no sólo á las construcciones, sino también á la plantación y siembra, y cuando por parte de ambos propietarios haya habido mala fe, los derechos de uno y otro serán los mismos que tendrían si hubieran procedido ambos de buena fe (3).

(1) Artículos 358 al 360 del Código civil.

(2) Art. 361 del Código Civil.

(3) Art. 364 del Código Civil.

Respecto á la accesión en bienes muebles, se mantiene todo lo vigente y tradicional, incluso la excepción favorable á las creaciones de la inteligencia, y es muy antiguo que en los trabajos literarios y artísticos cede el material á la obra de la inteligencia. De acuerdo con esos preceptos, dispone el artículo 377 que en la pintura y escultura, en los escritos, impresos, grabados y litografías se considerará accesorio la tabla, el metal, la piedra, el lienzo, el papel ó el pergamino, pues sería absurdo que, por observar rigurosamente el principio de la accesión, resultara de más importancia y principal el pedazo de tabla ó tela en que Rafael ó Velázquez hubiesen pintado una de sus soberbias creaciones.

Dos capítulos dedica el Código á tratar del deslinde y amonajamiento, y en el art. 388 se reconoce la facultad que tiene todo propietario de deslindar y cercar su finca. Este precepto, ahora en la vida moderna, parece como que no tiene importancia; pero no es justo olvidar que para llegar á lo que el Código consigna, y que indudablemente es de gran importancia, han sido precisos grandes esfuerzos de nuestros antepasados.

Hoy resulta difícil comprender los obstáculos que tuvieron que vencer nuestros padres para lograr que las leyes permitieran lo que ahora á nadie se le ocurre poner en duda. Por eso creo que es deber de justicia recordar á los hombres ilustres que tanto trabajaron para que el principio se consagrara en las leyes.

Los que no han tenido necesidad de estudiar el desarrollo de la propiedad y de la agricultura españolas, no se harán cargo de que para lograr que las leyes reconocieran al dueño de un predio rústico el derecho de cerrarlo fuesen precisos trescientos años de trabajo y propaganda, pues escritores tan insignes como Palacios Rubio y leyes como algunas de los Reyes Católicos, habían defendido los privilegios insoportables de la poderosa asociación de la *Mesta*, que tenía el derecho de hacer pasar sus inmensos rebaños por los predios que le convenían. Cercar y cerrar las fincas hubiera sido la negación de ese derecho, y como el poder de la *Mesta* era colosal, el interés individual resultaba siempre atro-

pellado, y por lo tanto perdido el sagrado derecho de propiedad.

Para remediar el daño fueron necesarios gran resolución y patriotismo de eminentes estadistas, y entre otros, recordaré á Campomanes y Floridablanca que intentaron mucho en ese sentido; pero el mayor esfuerzo se debió al insigne Jovellanos. Siempre aprovecho gustoso estas conferencias para hacer justicia á los hombres que merecen la gratitud de la patria, y hubiese sido imperdonable no recordar el magnífico é inmortal informe de Jovellanos sobre la ley agraria, que escribió en 1795 por encargo de la Real Sociedad Económica de Madrid. Esta Sociedad, de brillante historia, es digna de todo respeto, porque si bien en la vida moderna las Sociedades Económicas parece como que arrastran una vida lánguida, tienen derecho á la consideración universal, pues en otros tiempos, á principios del siglo, cuando eran peligrosas ciertas expansiones del pensamiento, fueron refugio de todas las grandes manifestaciones del progreso. La Económica de Madrid encargó á Jovellanos que formulara su informe, y entre las cosas que el insigne asturiano señalaba como estorbos para el desarrollo de la agricultura, figuraba en primer término el abrumador y absorbente poderío de la *Mesta*; y como yo no os lo podría decir de manera tan autorizada ni tan bien como el insigne economista lo consigna en su informe, creo que no os molestaré leyendo algunas líneas del trabajo de Jovellanos.

Después de quejarse con gran verdad y elocuencia de las vejaciones que sufrían los agricultores, decía: «Los mayora-
»les, cruzando con sus inmensos rebaños desde León á Ex-
»tremadura, en una estación en que la mitad de las tierras
»cultivables del tránsito estaban de rastrojo, y volviendo de
»Extremadura á León cuando ya las hallaban en barbecho,
»empezaron á mirar las barbecheras y rastrojeras como uno
»de aquellos recursos sobre que siempre ha fundado esta
»granjería sus enormes provechos. Esta invasión dió el gol-
»pe mortal al derecho de propiedad. La prohibición de los
»cerramientos se consagró por las leyes pecuarias de la *Mes-
»ta*. El tribunal trashumante de sus *entregadores* la hizo ob-

»jeto de su celo: sus vejaciones perpetuaron la apertura de
»las tierras; y la libertad de los propietarios y colonos pere-
»ció á sus manos.

»Pero, Señor, sea lo que fuere del derecho, la razón cla-
»ma por la derogación de semejante abuso. Un principio de
»justicia natural y de derecho social, anterior á toda ley y á
»toda costumbre, y superior á una y otra, clama contra
»tan vergonzosa violación de la propiedad individual. Cual-
»quiera participación concedida en ella á un extraño contra
»la voluntad del dueño es una disminución, es una verdadera
»ofensa de sus derechos, y es ajena, por lo mismo, de aquel
»carácter de justicia, sin el cual ninguna ley, ninguna cos-
»tumbre debe subsistir. Prohibir á un propietario que cierre
»sus tierras, prohibir á un colono que las defienda, es pri-
»varlos no sólo del derecho de disfrutarlas, sino también del
»de precaverse contra la usurpación. ¿Qué se diría de una
»ley que prohibiese á los labradores cerrar con llave la puer-
»ta de sus graneros?»

Estos períodos admirables, y todo el informe, fueron recibi-
dos por la Sociedad Económica con gran aplauso, llevando á
los Poderes públicos el convencimiento de que no podía
la agricultura desarrollarse mientras los privilegios de la
Mesta subsistieran. Así como la propaganda y trabajos de
Campomanes y Floridablanca tuvieron quien los recogiese,
otro hombre ilustre, acreedor á nuestro respeto y conside-
ración (pensemos como queramos en política) fué el ejecu-
tor del pensamiento de Jovellanos, vertido en el Decreto
de 6 de Septiembre de 1836, que declaró cerradas y acota-
das todas las dehesas, heredades y demás fincas rústicas.
Ese gran servicio hoy no se apreciará, sin duda, lo bastante,
pero en su tiempo fué resultado de una lucha titánica soste-
nida contra los colosales privilegios de la *Mesta*. El autor
del Decreto del año 1836 y de su vigoroso preámbulo fué
D. Salustiano Olózaga, cuyo nombre debe pronunciar con
entusiasmo y admiración todo español, porque sus graves
errores políticos aparecen compensados con lo mucho y
bueno que hizo para levantar de su postración á nuestra que-
rida España, logrando él solo tanto como una generación

entera, para las ventajas y adelantos de que con justicia podemos envanecernos.

Un título dedica el Código á tratar la *comunidad de bienes*, asunto muy importante, y una de las pocas novedades que contiene el libro segundo, porque en las antiguas leyes no aparece desarrollada por completo la teoría de la mancomunidad, tratada por accidente en disposiciones dispersas y en las doctrinas establecidas por la jurisprudencia de los Tribunales.

El nuevo Código desenvuelve bien la teoría, consignando preceptos interesantes y algunos tan curiosos como los del art. 396, que me voy á permitir leer, porque importa mucho lo tengáis en cuenta. Ocorre muchas veces que una casa pertenece á diversos propietarios que lo son de los pisos, lo que da lugar á pleitos innumerables, que hasta ahora ofrecían dificultades por no existir reglas categóricas para determinar el derecho de los condueños; omisiones subsanadas por el Código en los términos siguientes.

«Art. 396. Cuando los diferentes pisos de una casa pertenezcan á distintos propietarios, si los títulos de propiedad no establecen los términos en que deban contribuir á las obras necesarias y no existe pacto sobre ello, se observarán las reglas siguientes: 1.º Las paredes maestras y medianeras, el tejado y las demás cosas de uso común, estarán á cargo de todos los propietarios en proporción al valor de su piso. 2.º Cada propietario costeará el suelo de su piso. El pavimento del portal, puerta de entrada, patio común y obras de policía comunes á todos, se costearán á prorrata por todos los propietarios. 3.º La escalera que desde el portal conduce al piso primero se costeará á prorrata entre todos, excepto el dueño del piso bajo; la que desde el primer piso conduce al segundo se costeará por todos, excepto los dueños de los pisos bajo y primero, y así sucesivamente (1).

«Art. 397. Ninguno de los condueños podrá, sin consen-

(1) Lo mismo establece el art. 521 del proyecto de Código Civil de 1851.

»timiento de los demás, hacer alteraciones en la casa común, aunque de ellas pudieran resultar ventajas para todos.»

Estas reglas están tomadas de los Códigos extranjeros; desenvuelven perfectamente la teoría de la mancomunidad y merecen sinceros aplausos. Sin embargo, se advierte una omisión, que quizá por las dificultades que ofrece ha creído conveniente el legislador darla de lado, pero como los problemas de derecho á que me refiero se plantean con frecuencia, es sensible que el Código no haya aprovechado la oportunidad para determinar cómo se decide el conflicto cuando los diversos pisos de una casa pertenecen á distintos propietarios, y por voluntad ó por fuerza hay que proceder al derribo y reconstrucción de la finca; y lo que indico se comprenderá mejor con un ejemplo.

Supongamos que se trata de una casa de cuatro pisos, y que los de la derecha pertenecen á distintos dueños que los de la izquierda, resultando, por lo tanto, ocho propietarios. ¿Qué sucederá en caso de derribo de la finca por estado de ruina ó por denuncia municipal? El Código nada dice y creo que valía la pena de haberlo decidido; mas en vista del silencio, no habrá más remedio que esperar á que estas reglas se establezcan por la jurisprudencia, tomándolas quizá de los antecedentes que existen en el extranjero sobre el particular.

En lo referente al dominio de las aguas y de los minerales el Código se refiere á las leyes vigentes; mas como en el artículo 427 se habla de la ley especial de Minería, me parece justo llamar vuestra atención acerca de la falta de exactitud en la frase, porque no conozco esa ley especial de Minería. El legislador ha debido emplear otra locución más propia, pues tal como está escrito el artículo podría alguien sospechar que sólo queda vigente una ley de Minas, y es seguro que ni al eminente jurisconsulto que redactó el Código, ni á los que le han auxiliado en su confección, se les ha podido ocultar que respecto de minería tenemos en vigor la ley de 6 de Julio de 1859, modificada en muchas partes por la de 4 de Marzo de 1868, base á su vez del Reglamento de 24 de Julio, y además la importante ley de bases de 29 de Di-

ciembre de 1868, que esta noche he mencionado. Es decir, que por el pronto, y sin ocuparme ahora de multitud de Reales decretos y otras disposiciones de menor importancia, hay vigentes tres leyes que afectan á la propiedad minera, y demostrada mi censura al legislador por haber dicho que la propiedad minera se regirá por la *ley especial*; pues habiendo, como hay, más de una, se da ocasión, por lo menos, á pensar que no hay exactitud en la frase, y es sensible, porque en las leyes, entre otras cosas, debe procurarse la mayor claridad en la expresión.

Sobre propiedad intelectual se refiere el Código á la ley de 10 de Enero de 1879, Reglamento para su ejecución de 3 de Septiembre de 1880 y Real decreto de 11 de Junio de 1886; y ya que de ese género de propiedad se ocupó el Código, aun cuando sólo le consagre dos artículos, hubiese sido oportuno recuerdo análogo para la propiedad industrial, importantísima para vosotros, porque con ella se relaciona todo lo que afecta á marcas de fábrica y patentes de invención (1).

En lo referente á la posesión nada nuevo establece el Código que valga la pena de referir, y por eso me limitaré á llamar vuestra atención acerca de lo que dispone el art. 464. Este, á mi juicio, contiene un privilegio cuyo fundamento y origen desconozco, pues en las bases nada hay que al particular se refiera. La disposición está inspirada en el deseo de proteger á un establecimiento que merece gran respeto, el cariño y todo el auxilio de cuantos de honrados se precien; pero considero peligroso que á la vez que se consignan principios generales de Derecho, se señale el privilegio que por el artículo se otorga á los Montes de Piedad. Hasta ahora, por ley vigente, cuando un particular se ve privado contra su voluntad de una cosa mueble, ya sea por extravío, hurto ó robo, conserva el dominio hasta que por la prescripción pierde el derecho de reivindicar el objeto donde quiera que lo encuentre. Así ocurre que la joya llevada á una casa de préstamos, si el propietario la encuentra, bien por los

(1) Sobre marcas de fábrica rige en la Península el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850 y sobre patentes la ley de 30 de Julio de 1878.

servicios de la policía, ó por otros elementos de investigación que tenga á su alcance, si prueba que aquella alhaja es suya y que se le ha sustraído, el dueño la recupera y el prestamista no tiene más remedio que soportar la pérdida, consecuencia de haber dado dinero á quien no era verdadero dueño de la prenda entregada en garantía.

Este principio y regla general alcanzaban al Monte de Piedad, pues no había razón de diferencia; mas el Código nuevo, entre otros preceptos, ha consignado en el art. 464 lo que vais á oír: «Tampoco podrá el dueño de cosas empeñadas en los Montes de Piedad, establecidos con autorización del Gobierno, obtener la restitución, cualquiera que sea la persona que la hubiere empeñado, sin reintegrar antes al establecimiento la cantidad del empeño y de los intereses vencidos.»

Inútil me parece que señale la gravedad del texto, porque lo que el Código establece en favor de los Montes de Piedad es la negación del dominio, puesto que priva al dueño de la acción reivindicatoria para recuperar el mueble ú objeto de cuya propiedad no se ha querido desprender. Repito que no he encontrado precedente ninguno para la doctrina peligrosa que el Código consigna en el artículo citado, como no sea la Real orden de 26 de Marzo de 1884, que los Tribunales no cumplían, y hacían bien, pues es sabido que por Reales órdenes no se puede derogar lo mandado en las leyes. Desde que el Código empiece á regir, desgraciado de aquel á quien le quiten una alhaja y la empeñen en el Monte de Piedad, pues para recuperarla no tendrá más remedio que pagarla de nuevo, por medio del reintegro que exigirá la institución hermana de la Caja de Ahorros.

Me parece que el precepto es de bastante importancia para que llamara sobre él vuestra atención, y no lo echéis en olvido, por si acaso sois víctimas de alguna de esas desgracias que con tanta frecuencia ocurren y ahora quizá lo sean más, porque pronto se enterarán los rateros de profesión, del precepto que el Código establece en favor de los Montes de Piedad.

En los textos antiguos se decía, y en las escuelas se en-

señaba, que las servidumbres se dividían en personales y reales, correspondiendo á la primera categoría el usufructo, el uso y la habitación. El Código, siguiendo en esto á las escuelas modernas, ha dejado de comprender entre las servidumbres á las tres instituciones mencionadas, y las trata en título separado. El usufructo se define, como todos sabéis, derecho de disfrutar los bienes ajenos, sin alterar su forma ni su sustancia, pudiendo el usufructuario aprovechar no sólo los frutos naturales é industriales, sino los civiles; y por eso puede arrendar la finca (1). En cambio, el uso sólo da derecho á percibir los frutos de la cosa ajena que basten á las necesidades del usuario y de su familia, aunque ésta se aumente; y la habitación se reduce al derecho de ocupar en casa ajena las piezas necesarias para el favorecido y su familia, sin que el derecho de uso y habitación se pueda arrendar ni traspasar á otro por ninguna clase de título (2).

En cuanto al usufructo, es novedad digna de tenerse en cuenta la consignada en el art. 477, verdadero problema de derecho de que me ocupé al principio de mi conferencia, al tratar de la propiedad minera. Todo el mundo sabe que la pertenencia minera es un sólido que tiene cien metros por cada lado con profundidad indefinida, y para usar una frase vulgar, diré que es una especie de caja de cien metros de ancho y largo con fondo que puede llegar hasta lo más profundo de la tierra. El Estado, por lo dicho antes (3), concede esas pertenencias á quien las solicita con arreglo á los preceptos vigentes, dividiéndose el terreno que ocupa la mina en tantas pertenencias como unidades ó divisiones pueden hacerse con esa medida que la ley establece. La explotación de la mina consiste en el derecho de extraer el mineral, y de aquí la dificultad de armonizar este principio con la teoría de que el usufructo es sólo aprovechamiento de la cosa, dejando salva su sustancia. El que extrae el mineral se lleva la cosa misma, pues no hay diferencia ni separación

(1) Artículos 467 y 471 del Código Civil.

(2) Artículos 523 y 525 del Código Civil.

(3) Véase la página 129.

posible entre la mina y sus frutos. El mineral, según se va extrayendo del seno de la tierra, va desocupándose la especie de cajón al que vulgarmente me he referido, y cuando la caja se desocupa, la materia mineral se ha extinguido, y con ella ha concluído la mina también.

* Si al usufructuario se le concede el derecho de extraer el mineral, y por lo tanto se lleva la mina, ¿en qué se diferencia su derecho del propietario? No hay manera legal de establecer esta distinción, y por eso los buenos tratadistas sostienen que es incorrecta la frase arrendamiento de minas, porque no es posible hacer que una mina dé los aprovechamientos que permite cualquiera otra propiedad.

El Código se ha encontrado con que por el usufructo legal que corresponde al padre en los bienes del hijo, podía ocurrir que tratándose de fortuna constituída por propiedades mineras, si no se determinaba adónde llegaban los derechos del usufructuario, no tuviera el padre aprovechamiento ninguno. El problema se ha presentado algunas veces, y el Tribunal Supremo le ha resuelto en los términos que lo hace el artículo 477 del Código Civil, que dice lo que vais á oír: «En el usufructo legal podrá el usufructuario explotar las minas denunciadas, concedidas ó en laboreo, existentes en el predio, haciendo suya la mitad de las utilidades que resulten después de rebajar los gastos, que satisfará por mitad con el propietario.» Queda consignado como ley el principio establecido por la jurisprudencia; pero resulta una verdadera violación de la doctrina del usufructo, llamando así á lo que verdaderamente es negación de la propiedad.

Sobre servidumbres lo único notable es la teoría que desarrollan los artículos 571 y siguientes sobre la medianería, no por que sea nuevo, sino porque es resumen de lo observado hasta ahora.

Todo el mundo sabe que las paredes que separan los edificios colindantes casi siempre son medianeras, asunto sobre el cual las antiguas leyes nada decían, y por eso en casos de litigio sobre medianería, no había más remedio que buscar la solución en las Ordenanzas municipales de Madrid y otras capitales, en la jurisprudencia del Tribunal Supremo,

y sobre todo en el proyecto de Código Civil de 1851, que consagró á tratar la medianería una serie de artículos consultados con la Academia de San Fernando, por la relación íntima que el asunto tiene con la arquitectura (1).

El nuevo Código desarrolla la teoría de esta servidumbre urbana, tan importante y usada hoy como rara fué en la antigüedad, hasta el punto de sostenerse que era desconocida. Puede que no falte razón á los que esto dicen, porque los menos eruditos saben que en los primeros tiempos de Roma la célebre ley de las *Doce Tablas* disponía que entre casa y casa debiera quedar un espacio, llamado *ambitus*, de dos pies y medio de extensión, de modo que las casas aparecían aisladas por sus lados y fondo, quedando naturalmente el frente á la calle. Con esta separación aspiraban los romanos á dos cosas: satisfacer algo parecido á leyes de higiene, y además evitar los estragos de los incendios. Aunque es exacto el precepto contenido en las *Doce Tablas*, quizá porque la propiedad inmueble subió y no era posible desperdiciar el terreno, es lo cierto que hay disposiciones romanas, como las contenidas en el Digesto, que ordenan algo muy parecido á la servidumbre de medianería (1).

Los artículos 605 al 607 del Código tratan del Registro de la propiedad, manteniendo los principios de la ley hipotecaria, á la cual se refieren, y hubiera sido muy oportuno que el art. 607 hubiese corregido el 279 de la ley de 1861, en cuanto dispone que el Registro sea público para los que tengan *interés conocido* en averiguar el estado de los bienes inmuebles ó derechos reales anotados ó inscritos. Una de las grandes ventajas de la ley Hipotecaria es precisamente la publicidad, y por lo mismo, aun cuando se dice lo que el Código mantiene respecto del *interés conocido*, la práctica se ha impuesto al texto, modificándolo y dándole un rec-

(1) García Goyena.—Comentarios á los artículos 510 y siguientes del proyecto del Código Civil de 1851.

(1) Ninguno de los vecinos tiene derecho de demoler y reedificar la pared que por razón natural es común, porque no es único señor de ella. Ley 8, título II, libro 8 del Digesto, traducido por Fonseca.

to sentido, porque al que va al Registro á pedir noticias ó que se le ponga de manifiesto un libro, es porque le importa averiguar lo que desea, y á ningún Registrador se le ha ocurrido preguntarle si tiene el interés de que habla la ley, porque lo natural es que lo tenga, desde el momento que pide los datos y paga los derechos correspondientes.

Decir en la ley y en el Código que los libros del Registro serán públicos para los que tengan interés conocido, ó no significa nada, ó pudiera, interpretándose el texto al pie de la letra, otorgar á los Registradores el uso y quizá el abuso de una facultad discrecional y arbitraria, que vendría á destruir lo más característico del sistema hipotecario moderno, que es la publicidad, pues bastaría al Registrador negar el interés, si no se manifestaba convencido de que la persona que deseaba saber algo tenía razón para solicitarlo, inconvenientes que hubiesen desaparecido con sólo que el Código no hubiera suprimido las dos palabras que censuro, afirmando, por el contrario, el principio de la absoluta publicidad del Registro.

Al tratar del Registro de la Propiedad, no puedo menos de lamentar también las omisiones padecidas por el Código en punto al régimen hipotecario, pues, según demostraré en la última conferencia, nada se indica de la movilización del inmueble, sobre lo que tanto se ha escrito y legislado, especialmente en Alemania.

He terminado, y os suplico que me dispenséis si por la naturaleza especial de las instituciones que he examinado ha resultado algo árida esta conferencia; pero en cambio la próxima creo será más agradable, porque en ella trataré de la ocupación, de las donaciones y de la gravísima materia de testamentos, en la que tanto nuevo establece el Código.

FRANCISCO LASTRES.





LOS MALES DE LA PATRIA

III

MALESTAR DE LA AGRICULTURA

CONTINUACIÓN (I)

No siempre vamos á estar frunciendo el entrecejo y consemblante airado al pensar en los males de la Patria. Aunque sea por poco rato, algunos hemos de tomar á beneficio de inventario; y en tal caso se halla el servicio de nuestros ferrocarriles, es decir, de los caminos de hierro, que en su mayor parte se atrevieron á construirnos los extranjeros, con capitales también extranjeros casi exclusivamente. Claro es que no por simple y puro amor á la civilización y á esta deliciosa Península, sino creyendo de buena fe que serían negocios más ó menos lucrativos, contando, como segura base, con un Consejo de Administración á las órdenes de cada Empresa, cuidadosamente elegido, á falta de confianza en la desacreditada formalidad de nuestras leyes.

Sin duda, los Gobiernos no tuvieron tiempo, cuando lo era, de encargarse y aceptar el plan general que resultase más económico y ordenado. Convenía, desde luego, unir Madrid á los

(I) Véase la pág. 41 de este tomo.

puertos de mayor importancia, y cayó el premio gordo á Alicante, que fué el primero que salió favorecido, sujetándose á su línea general los de Málaga y Cádiz, por un lado, y el de Valencia, por otro, para tener el placer, medio siglo ó un siglo después, de enlazar la coronada villa más directa y brevemente con estos puertos, de mayor interés que el primero. Era también de preferente conveniencia unir la capital de la Nación con las capitales de las naciones vecinas; pero dejaríamos de ser españoles en cuanto antepusiéramos la línea recta á la quebrada, y fué preciso empezar por ir á Poniente para dirigirnos al Norte, y marchar al Mediodía para torcer á Poniente; esto es, fué preciso dar la vuelta por Ávila para ir á Irún, y saltar de la cuenca del Tajo á la del Guadiana y de la del Guadiana á la del Tajo para llegar á Lisboa, por tener el gusto, para esta segunda línea, de economizar 224 kilómetros, algunos años después de derrochados los primeros. La segunda capital y primer puerto de España no podía quedar atrás en el enlace ferroviario, mas con la condición también de pasar primero por Zaragoza, y comenzar enseguida otro ferrocarril más directo, con un trazado que luego se modificó, para que no saliera excesivamente directo, y cuya construcción no deberá estar concluída hasta consumir por exceso de transportes una cantidad mucho mayor que el costo de las obras. Era también de necesidad y conveniencia evidentes enlazar los dos mares, con la sujeción, sin embargo, para evitar mayores gastos, de ir de Barcelona á Bilbao, el peor puerto del Cantábrico, dando vueltas por Zaragoza, Castejón y Miranda, pensar después en las mejoras del puerto de Pasajes y dejar á nuestros sucesores el cuidado de economizar al menos cien kilómetros, con otra vía más directa, que ya la irán haciendo poco á poco, y ellos sabrán por dónde.

Por fin, ya tenemos nuestra primera red, más ó menos rectificable, y llegó la hora de activar la segunda, si bien carecemos de carreteras provinciales y caminos vecinales en suficiente cantidad para darles el necesario alimento. Todo se andará, si la vara no se rompe; y en último extremo, todo se reduce á malgastar otros pocos millones y á que ocurran unas cuantas quiebras y otros pequeños abusos.

Esos españoles que todavía nos hablan de la honradez castellana, de la franqueza aragonesa, de la formalidad catalana, de la nobleza vizcaína, ó de cualquiera otra parte de donde sean naturales, se quejan de todas las Compañías de ferrocarriles en las cuarenta y nueve provincias, asegurando por aclamación, y así debe ser, que no hay Empresas en todo el mundo que sirvan peor los intereses del público. Los cargos que formulan son dignos de oirse y de leerse; y todos los que llamamos los juzgaríamos increíbles, si no supiésemos, por propia experiencia, que tienen algo y aun algos de razón, en medio de injustas ó inocentes exageraciones. Pero es el caso que, á su manera, las Compañías también pretenden tenerla, apoyadas en argumentos que alguna verdad encierran.

En primer lugar, las Empresas hubieron de sujetar los trazados á las exigencias de campanario y marcar en las líneas generales más revueltas y kilómetros que los que en demasía eran ya necesarios por el quebrado relieve del territorio, todo por servir feos lugarones de 3 ó 4.000 almas, dotados de jefes de tribu de influencia. En segundo lugar, lo riscoso de nuestro suelo, el mayor interés que el dinero exótico reclamaba, el atraso industrial del País y otras circunstancias, obligaron á construir, no diremos pobremente, pero sí con exagerada economía (1), casi todas las líneas; inauguradas sin que todos los puentes, ni todos los túneles, ni todos los desmontes, ni todos los terraplenes tuviesen la solidez que en otros países se exige como imprescindible. Y en tercer lugar, por análogas razones, una vez averiguado por las Empresas que en España lo provisional es lo definitivo, tras los puentes y los desmontes y los terraplenes y los revestimientos provisionales, nos hicieron estaciones por largo tiempo también provisionales, impusieron tarifas provisionalmente muy caras, so pena de arruinarse, y nos dejaron provistos de coches, de máquinas, de talleres y no sabemos si de empleados también provisionales. Es decir, tenemos ya el artículo, pero de la clase que en Francia llaman de guasa *para la exportación*, ó en

(1) Palabra que acabará de hacerse enteramente sinónima de *miseria* en la lengua castellana.

otras palabras, tenemos ferrocarriles de vía ancha, muy ancha, demasiado ancha, pero de segunda clase.

En los primeros años, por la alegría general de viajar con la vertiginosa velocidad de 20 á 30 kilometros cada hora, sólo se veían flores en todas las vías férreas. ¡Qué agradables sorpresas! Existían todavía los Pirineos, mas nadie osaba repetir que el África empezaba en ellos. Todos fuimos asomando la cabeza por el centro de Europa; abrimos los ojos y la boca de par en par, nos ilustramos, tomamos nuestros apuntes, y empezamos á establecer toda clase de comparaciones, incluso las más odiosas. El tráfico fué en aumento; la costumbre de tomar billetes y de facturar se puso al alcance de casi todas las inteligencias, y nuestras mercancías afluían á los puertos y fronteras con una rapidez y con una velocidad que al principio nos dejaban asombrados. En veinticinco años nos civilizamos por valor de una docena de siglos de los tiempos pasados.

Mas, en cuanto nos hemos civilizado extraordinaria y repentinamente, aguzado el ingenio en otras cosas, que no son coplas en Castilla ni *romansos* en Cataluña, caemos en la cuenta que la agricultura y la ganadería están en crisis. Nos preocupamos todos; tratamos de averiguar las causas, y hay quien sostiene que los ferrocarriles han tenido también su parte.

Atendiendo á la índole de los asuntos que vamos tratando en este capítulo, dejaremos, como si fuesen deleites de poca monta, esos cotidianos percances que sufren los viajeros en los ferrocarriles y que la prensa diaria se entretiene en participar á los lectores, curados ya de toda clase de espantos. Los continuos retrasos de una, dos ó más horas en la llegada de los trenes, ó en la llegada y salida, si no se trata de Madrid únicamente; las paradas de 30, 80 ó 160 minutos en los empalmes; los robos de maletas y baúles, esto es, de su contenido, pues las maletas y los baúles raras veces faltan enteramente; la inmunda suciedad de los desvencijados coches de todas clases; los primores culinarios de las fondas y fondines de todas las líneas; la frecuencia de los descarrilamientos; la descortesía y la soberbia de gran número de empleados, hasta de aquellos que disfrutan sueldos de cien pesetas mensuales, son insignificantes defectos ó excesos que corren parejas con

la tosca educación, el quijotismo exagerado ó las cándidas impertinencias de muchos compañeros de viaje.

No hay país en el orbe donde los viajes en ferrocarril sean tan bulliciosos y divertidos, y donde más se señalen las faltas de educación y de sentido común de gran parte de los indígenas, y esto sin contar si salen al encuentro del tren cuadrillas de salvajes que lo apedrean, ó que celebran su paso con muecas y ademanes de marcada deshonestidad y grosería.

Concretándose á las mercancías, que son lo que más importa á los labradores, los cargos formulados, con variados estilos, en la Información agraria, se refieren á tres puntos principales: primero, á lo elevado de las tarifas; segundo, á su desigualdad y desbarajuste; tercero, al detestable servicio en todas las líneas.

En el primer punto será difícil que los agricultores y ganaderos obtengan ventaja alguna, pues aunque sea cierto que por tonelada y kilómetro los ferrocarriles españoles tienen tarifas comprendidas entre nueve y diez céntimos, precio elevado que sólo igualan los ferrocarriles suizos, y aunque sea verdad que en Inglaterra no pasan de ocho céntimos, en Austria de siete, en Italia y Suecia de seis, en Alemania y Francia de cinco, en Bélgica de cuatro y en los Estados Unidos de tres, hay que tener presentes las condiciones económicas de construcción y explotación de nuestros ferrocarriles.

Suiza y España tienen las tarifas más altas, porque son precisamente los dos países más montañosos de Europa, y por lo tanto, los que han exigido mayores gastos para la construcción, hallándose nuestra Península en condiciones todavía más desfavorables que Suiza para la obtención de dinero, para los medios materiales de construcción y explotación y para el tráfico. Cuantas consideraciones nos permitiésemos exponer respecto á este punto, se hallan previamente consignadas con sobriedad, rectitud y singular acierto en el documento suscrito por el Director de la Compañía del Mediodía. «Costosas las líneas por la topografía de nuestro suelo—dice;—atravesando extensas zonas yermas y desiertas; agrupado su escaso tráfico sobre las costas, donde luchan en

desigual competencia con el cabotaje; sirviendo á una población cuya riqueza media es muy inferior á la del resto de Europa; sin tráfico de tránsito por nuestra aislada situación geográfica, y con una explotación cuyos elementos son más costosos que en el extranjero, puesto que de allí se importan, las vías férreas españolas, vencen todos esos obstáculos, y llegan á una tarifación media, que puede equipararse con la de aquellas vías europeas donde la afluencia de viajeros y mercancías es, en igualdad de recorridos, diez y hasta veinte veces superior al tráfico de las nuestras.»

Respecto al segundo punto, los agricultores y ganaderos manifiestan muchos datos, de los cuales sólo trasladaremos unos pocos que á la ventura encontramos. Desde Zaragoza á Gerona, con un recorrido de 442 kilómetros, cuesta 47 pesetas el transporte de 1.000 kilos de vino, y desde Novelda á la misma plaza, con una distancia de 471, únicamente valen 30. De Valencia á Cádiz, que dista 883 kilómetros, se pagan 46 pesetas, y á Badajoz, que se halla á 757, la misma mercancía cuesta 104; es decir, que con 126 kilómetros menos, se abonan 58 pesetas más. De Valencia á Santander hay una distancia de 961 kilómetros, y cuesta una tonelada 72,50 pesetas, y la misma mercancía enviada á Madrid, que se halla á 452, paga casi lo mismo, ó sean 71 pesetas.

Algo hay que corregir en estas desigualdades, motivadas ó no por la competencia del cabotaje. Sin embargo, las rebajas que se piden para los pequeños recorridos, uniformando el tipo, sea la que quiera la longitud del trayecto, son á todas luces desatendibles, pues equivaldrían á solicitar que un tendero vendiera sus géneros al menudeo al mismo precio que el cosechero se los cede por toneladas.

Ya no son sólo los labradores y ganaderos, sino todo el público, quien se queja del tercer punto, ó sea del modo como se efectúa el servicio ferroviario. Se solicitan con empeño mayor puntualidad, más esmero, mejor integridad en las remesas, pues las mercancías se cargan y descargan generalmente en malas condiciones, sufren grandes deterioros con el sol y con las lluvias, los consignatarios esperan en balde su arribo días y semanas, perdiendo la oportunidad de la venta, y

son inútiles cuantas reclamaciones é indemnizaciones se demanden, pues sistemática y constantemente son desatendidas. Los abusos y latrocinios cometidos por algunos empleados subalternos y obreros insuficientemente vigilados de que son víctimas los remitentes, les hacen pensar en el objeto que puedan tener los Consejos de Administración que, convenientemente elegidos, tienen las empresas á su servicio; y en la imposibilidad de que el País entablase colectivamente contra las Compañías una acción judicial, á fuerza de tantas quejas en las Cámaras, en los diarios y por todas partes, el Gobierno, aunque en pequeña velocidad, tiene que tomar sus medidas, recurriendo á los paños calientes del expedienteo con que se pretende curar los achaques de esta pobre vieja, baldada, llena de dolores y privada de sentido que se llama Nación española. Mas siempre que se piden informaciones y datos, ¿qué querrá la Dirección de Obras públicas que digan las Compañías? Ni un punto más de lo que ya se sabe. Se limitarán á poner manuscritos los documentos que constan con letra más clara en el tomo VII de la obra recientemente publicada por el mismo Ministerio de Fomento con el título *La crisis agrícola y pecuaria*.

La Compañía del Norte, por ejemplo, dirá que por varios conceptos el Estado recibe de ella anualmente la cantidad de 8.449.256,92 pesetas, término medio, mientras que á los accionistas no puede repartir dividendos que pasen del 4,70 por 100, deduciéndose, por lo tanto, *que no existe industria menos lucrativa que la de los ferrocarriles*. La Compañía de Zaragoza y Alicante recordará al Gobierno que de 1880 al 86 benefició á la Hacienda pública en un total de 50.549.393,53 pesetas, que no pasa del 3,34, término medio, el dividendo que distribuye á los accionistas, y repetirá que *nada más injusto que la vulgar censura con que, sin conocimiento ni estudio de su situación económica, se acusa y moteja á las Compañías*. La de los ferrocarriles Andaluces dirá que en el mismo período de tiempo que la anterior, rindió al Estado 17.473.506,58 pesetas, no pasando el promedio de los dividendos activos del 5 por 100. La Compañía de Cáceres sostendrá que sus accionistas obtienen el mezquino interés del 1,44 por 100, mien-

tras el Estado percibe el 5,57 por los varios conceptos con que á su favor contribuye.

En vista de los antecedentes expuestos y de otros que omitimos en obsequio de la brevedad y por no ofender el amor patrio, creemos que tampoco en la cuestión de ferrocarriles encontrará la agricultura la clave para resolver sus más apremiantes problemas. Todavía más: sospechamos que será inútil reclame con tanta insistencia rebaja en las tarifas, que no han de conceder, y para obtener mejoras en el servicio debería estudiar despacio, en pequeña velocidad, con mucha calma, á la española, los medios de que en esos dichosos Consejos de Administración de las Compañías entraran en mayor número respetables y dignos propietarios que hubiesen probado su interés por la agricultura, la industria y el comercio.

El desbarajuste administrativo, la impotencia é incapacidad de los Gobiernos, por una parte, la inmoralidad pública y la miseria del País, por otra, han contribuído á que, contándose con 9.000 kilómetros de ferrocarriles y 26.309 de carreteras del Estado, esta última cifra poco inferior á los 37.304 de carreteras francesas y triple que los 7.890 de la red italiana, nos encontremos sumamente atrasados de vías de comunicación, por la carencia casi absoluta de buenos caminos vecinales. Los más osados caciques y los más influyentes cuneros se despacharon á su gusto, obligando á echar sobre los presupuestos generales el peso de muchas obras públicas que debieron correr á cargo de las provincias y de los municipios, sin la exagerada y ruinosa centralización que tantos daños ocasiona.

Desde el instante en que se faltó al respeto y á la autoridad de la Junta consultiva, abriéndose la puerta en todas las legislaturas para incluir en el plan general de carreteras cuantas se les antojaban á los representantes de la Nación, el desorden para la ejecución de las obras públicas había de ser extraordinario. Resultaron enormes desproporciones entre el número de kilómetros de cada provincia y su importancia en la riqueza imponible, con relación á las restantes, habiendo unas cuantas injustamente desatendidas, en provecho de otras cuyos Senadores y Diputados fueron más intrigantes. Hoy día, desde que el País entero llegó al puerto de *Arrebata-capas*, en

esta materia, como en otras muchas, se desató en pedir gollerías; y por inocentes y atrasados se tiene á aquellos pueblos que en tiempo de elecciones no apoyan, sea ó no cunero, al Diputado que les ofrezca la inclusión de una carretera.

Como el juego se viene repitiendo hace muchos años, pasan ya de 260 las carreteras incluídas en el plan general por iniciativa parlamentaria, por leyes especiales, sin preparación técnica, sin consulta ni estudio especial; es decir, que se agregan 7.500 kilómetros á la red, aumentando un gasto de 180 millones de pesetas, con una carga anual permanente de 6 millones de conservación, segun manifiestan respetables individuos del Cuerpo de Obras públicas.

Agobiado Fomento con mayor número de carreteras solicitadas que las que puede soportar, y no existiendo realmente un plan general, á fuerza de agregarle pegotes, reparte el presupuesto como pan bendito, considerando la Nación como una casa grande de beneficencia. Se activan las obras donde más se quejan de hambre y calamidades, se detienen donde mejoran las cosechas, se cambian los trazados á favor de caciques de influencia ó en perjuicio de pueblos de gente oscura, se abandonan las que estaban á punto de concluirse, ó se emprenden con ardor las que nunca tuvieron razón de ser ni como carreteras provinciales.

Los descuidos y desaciertos en conservación y reparación son tan grandes como el abandono en que siguen muchas carreteras, desde larga fecha fraccionadas en secciones, incomunicadas entre sí, ya por otras secciones intermedias cuya construcción se halla aplazada, ya por la carencia de puentes que las unan. De estos últimos hay, sin pasar de proyectos, 16 en las carreteras de primer orden, 29 en las de segundo y 150 en las de tercero; «en total 195 soluciones de continuidad, puntos obligados de trasbordo difícil y costoso, que inutilizan el capital empleado en las carreteras de que forman parte,» segun manifiesta un distinguido Jefe de Obras públicas.

Puesto que la misma Junta consultiva, con la autoridad y la competencia que le corresponden, ha repetido hasta la saciedad que es preciso revisar el plan de carreteras del Estado, recargado con multitud de líneas que no son de interés gene-

ral, y desde el momento en que esta opinión se sostiene á todas horas y por todas partes, hasta en los Cuerpos Colegisladores, es inconcebible que este Gobierno, tan afanoso de las careadas economías, tarde tanto tiempo en resolver aquel sencillísimo problema, lleno de ventajas por cualquier lado que se considere. En primer lugar, se libraría el Gobierno de los abusos é impertinencias de esos caciques insensatos que, en figura de representantes, demandan inclusiones de carreteras, cuando tantas sobran y tan mal andamos de presupuestos. En segundo lugar, descargaría los de gastos de partidas que corresponden á reconocidos despilfarros é injusticias. En tercer lugar, concentraría los recursos destinados á las obras públicas de absoluta necesidad y urgencia para la masa general de la Nación, que yacen abandonadas ó se arrastran con miserable languidez, por atender á las que nunca debió conocer siquiera el Ministerio de Fomento. En cuarto lugar, daría las primeras lecciones de descentralización á esas provincias y á esos Municipios que viven como los pavos, sin acertar á volar, y que morirían de hambre si no les introdujeran el alimento picado y machacado, hasta el exófago.

La situación de los caminos vecinales, cuya descripción dejamos á los literatos de buen humor que todo lo toman á broma, exige eficaz y pronto remedio, si nos hemos de librar de una contribución indirecta por los estragos anuales que aquéllos originan, mayor que la territorial. Aunque no haya quien sea capaz de calcular las pérdidas que representan los destrozos en vehículos y ganados, las mermas en los productos agrícolas, los quebrantos en tiempo y oportunidad en los transportes, nadie osará tal vez desmentirnos si suponemos un despilfarro cada año de doscientos millones de pesetas, por culpa del mal estado de los caminos vecinales. No será menor la cantidad que representarían la repoblación, el aumento de producción y de tráfico y otras partidas que podemos comprender bajo el epígrafe de *civilización*. Por alto que se suponga el interés del dinero que tales pérdidas acusan, ¿qué enorme capital se puede estimar á favor de la miseria y de la torpeza del País, es decir, dolorosamente negativo para la riqueza pública?

La necesidad de dar vigoroso impulso á la construcción de los caminos vecinales raya á igual altura que el desbarajuste administrativo. Nadie la discute; y en lo único en que se observan discrepancias es en los medios para la ejecución de las obras. Para llegar á un acuerdo sería preciso, en nuestra humilde opinión, aceptar como axiomas estos tres puntos de partida:

1.º No pueden ni deben correr enteramente á cargo del Estado los 300 á 400.000 kilómetros de caminos vecinales que la Nación necesita, disfrazados ó no bajo el nombre de carreteras generales, ó de ferrocarriles económicos.

2.º No pueden ni quieren los pueblos gastar una peseta en una pulgada de caminos vecinales. Todo lo esperan del Estado ó de la Provincia.

3.º Por ningún concepto pierde el País una suma de negocios tal colosal como por la salvaje situación de los caminos vecinales.

Imposibilitados de acudir á empréstitos, tanto por la miseria del País cuanto por otras razones, si el Gobierno la desatiende, los pueblos se hallan en el caso de reclamar una ley de caminos vecinales, cuyas bases podrían abarcar, entre otros, los siguientes extremos:

1.º De los cien millones de pesetas, separados como rebajas en los actuales presupuestos de gastos (1), se destinarán 20 millones cada año económico en concepto de subvención y con el fin de estimular su desarrollo á los pueblos que acrediten haber ejecutado obras en caminos vecinales, con arreglo á las condiciones establecidas de un modo general, según reglamento de la Junta consultiva de Ingenieros civiles.

2.º El Gobernador y el Jefe de Obras públicas de cada provincia entenderán y resolverán exclusiva y definitivamente dentro de sus respectivas atribuciones, cuantos incidentes y detalles ocurran, relativos á la construcción de estos caminos.

(1) Suposición que alguna vez estará de acuerdo con la realidad.

3.º Serán únicamente abonables por el Estado las obras de fábrica, corriendo á cargo de los municipios todos los demás gastos de expropiación, explanación, conservación, etc.

4.º Para reparar equitativamente el abandono en obras públicas que han sufrido varias provincias en provecho de otras, se destinarán diez millones de pesetas á las diez que figuren cada año con menor número de kilómetros de carreteras del Estado construídas, proporcionalmente á su extensión superficial, distribuyéndose indistintamente los otros diez entre las restantes.

L. MALLADA.

(Se continuará.)





ANTONIO CORTÓN



L derecho á leer gratis uno de los primeros ejemplares del libro nuevo ó á ocupar con billete de favor una butaca de cualquier coliseo en noche de estreno, constituye una de las aspiraciones más baratas y más perseguidas por la gente del oficio. Este afán que, generalizado, sería funesto para los autores y para las empresas, es legítimo y muy de agradecer reducido á personas que, á más de no tener dinero para comprar libros y localidades teatrales, intervienen en el desarrollo de la publicidad, nueva fuerza que supera en sus resultados á los maravillosos prodigios de la corriente eléctrica ó de la máquina de vapor.

Merced á los milagros de la publicidad, andan hoy por arriba muchas cosas que debieran andar muy por bajo, se improvisan fortunas, se deshacen prestigios seculares y, á veces, sin duda como necesaria y compensadora justificación, se disipan nubes de envidia y se aclimatan reputaciones sólidas y legítimas.

Hijo de la prensa, conste, pues, que adoro ciegamente, con todas sus imperfecciones y peligros, sus infidelidades y coqueterías, á esa diosa, hermana carnal de la gloria, que aunque á veces prostituya sus encantos, hay que empezar por

reconocer que los tiene; á esa querida de todo el mundo, con la que no hay medio de reñir mientras se encuentra uno bajo el dominio de su hermosa mirada.

Dados estos antecedentes, excusado es decir que no hay cartel de teatro ni escaparate de librería (son mis debilidades en el género) que no escudriñe diariamente buscando la última novedad.

Una tarde, después de haberme separado de mi antiguo compañero de secretaría de la Asociación de Escritores y Artistas, Antonio Cortón, subía por la calle de Alcalá en dirección á la Puerta del Sol, y después de pasado el Ministerio de Hacienda, detuve mi marcha al llegar á la librería de Murillo. Tras el limpio cristal, y con la indicación de *obra nueva*, me encontré con una cubierta amarilla (color simbólico del odio), en la cual se leía, entre otras cosas, *Antonio Cortón*.—PANDEMÓNÍUM.

—¡Ah, pícaro! exclamé. Nada me ha dicho, y ni siquiera me ha regalado un ejemplar.

Confieso que me indigné; pero como mi temperamento, y de ello me felicito, suele empujarme por sendas de perdón y generosidad, y en este delito, tan castigado en el vigente Código de la mundología, soy reincidente, le perdoné y le absolví de su pecado, que realmente me pareció más venial que otros de que sin duda tiene que acusarse.

La célebre máxima de Hartzenbusch,

..... *el mayor castigo
que darás á tu enemigo
será el hacerle un favor,*

cruzó por mi mente, y con seguridad la hubiera puesto por práctica á haber llevado en aquel momento las cuatro pesetas que cuesta el libro. Pensé comprarlo, pero entonces pude convencerme de que los versos del autor de *Los Amantes de Teruel* (sin música) necesitaban un complemento muy en prosa y muy en verdad, consignando que al enemigo deben hacerse favores, pero siempre que no se trate de dinero ó cosa que lo valga.

Supe después que el nuevo libro había sido repartido con profusión, y que hasta mis conocidos de última fila, alguno de los cuales saludaba á Cortón por haberle visto conmigo, tenían su correspondiente ejemplar, con dedicatoria y todo.

Esto me pareció ya demasiado, y entonces, en el colmo de la furia, decidí darle una lección y..... se lo pedí. Al día siguiente se encontraba sobre mi mesa, y á las pocas horas de trabar conocimiento con él y darle centenares de cuchilladas, á fin de poderlo leer, me encontré con lo que esperaba, ni más, ni menos. Pero no creáis que voy ahora á daros extensa noticia de cuanto de notable y muy digno de ser leído el libro dice, y detallados pormenores de sus derroches de humorismo y siempre castizaforma. La misión del crítico no es ciertamente la de atentar contra la propiedad intelectual defraudando en sus intereses á los autores y reproduciendo párrafos, planas y hasta capítulos, con lo cual se desflora la curiosidad del lector y se satisface el pueril deseo de poder hablar de la cosa algo, y aun algos, y de darse pisto de hombre que está al corriente del movimiento moderno.

El que quiera saber lo que dice *Pandemónium* que lo compre ó que pase los trabajos que yo he pasado para proporcionarme un ejemplar, servido por el propio cosechero.

Por lo demás, *Pandemónium* es una serie de cuadros de la vida moderna, cuadros de Goya hechos con una luz que, por excesiva á veces, ofende con su brillantez de color que deslumbra, y una naturalidad que espanta. *Pandemónium* es un retrato á grandes rasgos del autor, con todas sus genialidades, sus instantes de feliz arrobamiento, sus largos días de cruel escepticismo, sus buenas intenciones, sus procedimientos poco afortunados, sus méritos indiscutibles, sus ansias de inmediata recompensa, sus luchas, sus desfallecimientos en la hora crítica, sus esperanzas y sus desengaños.

Antonio Cortón es mi amigo desde hace ocho años. Le conocí con motivo del Centenario de Calderón. Ambos pertenecíamos al Comité de recepción de la prensa extranjera. En el Círculo Nacional de la Juventud fué nuestra primera entrevista, y antes de que me tendiera, con la fría languidez propia de un *yankee*, más que de un hijo de Puerto Rico, su mano de

amigo, ya comprendí-hasta qué punto era digno de mi estimación y de mi aprecio.

Entonces no conocía de él más que un folleto titulado *Patria y cosmopolitismo*, memoria leída en dicho Círculo Nacional, con motivo de la apertura de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, de que era secretario; pero declaro ingenuamente que aquella breve memoria bastaría para servirle de honrosa patente como escritor.

Confieso que su lectura me impresionó vivamente. Hay en aquel trabajo párrafos que no podría desdeñar el propio Castelar, á quien se mortifica en la memoria, pues sabido es que Cortón no se da por satisfecho de sus escritos si en ellos no mortifica á alguien.

Quien lo dude, que se fije en los palos, algunos de ciego, que reparte en su *Pandemónium*. Á vuelta de algunos excepcionales elogios á íntimos amigos, todo se vuelven omisiones molestas é indicaciones no siempre justas, que rebasan los límites del desdén. No hay ninguno de los periódicos de que se ocupa en su verdadero *Pandemónium* que haya quedado satisfecho. Donde no se olvida de algún redactor que es verdadera utilidad de la casa, pega un floretazo (sin botón, por supuesto) al encargado de la revista bibliográfica, por ejemplo.

¡Y luego se extraña de que la prensa no le dé bombo á su libro!

Después de todo, me alegro, y que me perdone Hartzenbusch y la décima cuyos últimos versos copié antes; sí, señor, me alegro de que no le den toda la importancia que merece y de que no se le reconozca á su obra y á él toda la resonancia que sería justo reconocerle. ¡Así, cuando escriba otra obra, repartirá con más cuidado los ejemplares!

¡Es una lástima, una verdadera lástima, lo que le pasa á Cortón! Es muy poco práctico; cree que contando con algún noticiero de los que más se ven por ahí, cuenta ya con toda la prensa, hasta el extremo de hacer armas contra los periodistas que no se ven, que, por lo general, son los encargados del gobierno interior de la casa.

No hace lo que aquel gastrónomo, convidado á comer en una casa de banca de la que iba á encargarse, á quien fué

presentando el anfitrión, su antecesor, á todos los empleados de las numerosas dependencias. Pasó bastante tiempo en presentaciones, y, al terminar éstas, se manifestaba impaciente el convidado.

—¿No hay nada más que estos empleados?—dijo.

—Nada más..... ¿Qué, echa usted alguna dependencia ó servicio de menos?....

—No—replicó el gastrónomo;—echaba de menos á la cocinera.

No basta, Sr. Cortón, estar bien con las personas visibles de la casa. Hay que estar bien con la cocina.

Como se dice en el lenguaje corriente: *Oler donde guisan*.

Cortón posee una imaginación exuberante, una inteligencia clarísima, y tiene el rarísimo don de contar con un estilo característico y genial.

Su instrucción es grande; su buen gusto, cuando habla en serio, irreprochable; su ingenio profundísimo, y si se mantuviera siempre, con su peculiar gracejo y singular donaire, en los límites del chiste de buen tono, sin descender á chocarrerías, de que no necesita abusar para llamar la atención, formaría entre los estilistas más puros y los cultivadores más notables del humorismo.

Cortón es hoy el escritor americano de más entendimiento que hay en la Península.

Pero..... (siempre el mismo pero) repito que su falta de conocimiento del mundo (al menos del de aquende los mares) le hace incurrir en faltas que se reflejan hasta en sus obras literarias.

¿Á quién se le ocurre, por ejemplo, sino á Cortón, escribir aquella famosa obrita (*La Literata*) contra las mujeres que escriben, en tiempo de las mujeres que matan y de las mujeres que roban? ¡Si se llega á enterar Luisa Michel, la furiosa oradora, hace un viaje de ida y vuelta, le pega fuego á Cortón y literatas adyacentes (los extremos se tocan), y no se habla en Madrid durante una semana más que del crimen de la calle de los Leones, donde vive el susodicho enemigo del bello sexo literario, aunque no ciertamente, por su desgracia, del bello sexo..... iba á decir, á secas..... pero no me atrevo.

Indisponerse con las mujeres en público, y con las mujeres de la clase de literatas, es un heroísmo digno de una estatua para el porvenir, pero de poca utilidad al presente..... Con las mujeres hay que reñir en secreto, muy en secreto, y eso sólo por el gusto de volver á hacer las paces. El que tiene por enemigo á una mujer está perdido. El que se busca la enemistad de muchas, y literatas, ya puede pedir el pasaporte para la otra vida, con temor de pasarlo allí también mal si hasta allí llega la influencia femenil.

Algo, y muy gordo, debe haber sido lo que le ha hecho á Cortón alguna literata.

¿Quién será ella, ó mejor dicho, *aquélla*?

En el ingeniosísimo (salvo algunas crudezas á lo Zola) prólogo puesto por Cortón á la *Religión del amor*, poema de Abelardo Morales Ferrer, hay algunos datos..... más que indicios pruebas, como decía yo cuando cultivaba en el Supremo Tribunal de Justicia la oratoria forense.

Dice en la página 9:

«Pero ¡ay! la individua que estaba en el balcón de enfrente no se parecía por fortuna á Morales. ¡Á quien se parecía era á *aquélla* (este pronombre lo pronuncio con voz melancólica)—conste que sigue hablando Cortón,—á *aquélla*, sí, la que me hizo gozar y padecer, la que me despeñó desde el cielo hasta el infierno, y de quien me separé al borde del abismo de su envilecimiento, diciéndole como un filósofo que se lava las manos, si es que los filósofos se lavan algo. ¡Hasta el hospital! Ella me respondió con su risa de loca: ¡Hasta entonces, tontín!»

¡Tontín! Las mujeres..... ¡qué terriblemente malas son cuando son malas!

Conozco á Cortón, y sé que la palabra *tontín* debió sonar en su oído con eco más lúgubre y siniestro que el de la bala de una pistola, si por desgracia le hubiera alcanzado alguna en cualquiera de los varios lances personales que ha tenido.

¡Tontín! ¿Será por esto por lo que Cortón quiere pasarse de listo? ¿Será por esto por lo que escribe á veces con hiel revuelta con bilis, y pega á todo el mundo, temiendo que si se ablanda y brota de su pluma el elogio, siquiera sea justo, ó

de su labio la alabanza, siquiera sea merecida, le llamen, no tonto, sino tontín?

Aquí sí que vendría de molde aquella frase sacramental de *¡Impenetrables arcanos del corazón humano!*

Cortón llegará..... no tiene necesidad de impacientarse; llegará por el camino real (conste que no hago alusión á las honestas distancias que le separan de mí en política); merece llegar; escribirá algunos libros más, con gran contentamiento de las letras españolas..... escribirá algunos centenares más de correspondencias al *Buscapié* de Puerto Rico..... tendrá todavía varios lances. ... y varias mujeres, literatas ó no, á su inmediato servicio..... será diputado..... escribirá entonces menos, y ¡Dios sabe si, en mi calidad de bibliotecario, arreglaré todavía la biblioteca de su departamento oficial!....

Y basta..... Como todo se pega, menos la hermosura, me voy sin saludar.

Lo mismo que hace Cortón muchas veces cuando se va de alguna parte.

JOSÉ DEL CASTILLO Y SORIANO.





FELIPE II

Y EL CÓNCLAVE DE 1559

Continuación (1)

X

La campaña diplomática de Vargas comenzaba, sin embargo, á ser fecunda. Santa-Fiora, temeroso de perder la protección de España y de no lograr al fin y al cabo su deseo de que fuera elegido Papa el Cardenal de Mantua, principiaba á remediar los males causados, contribuyendo por una parte á la exclusión de Ferrara, concertándose por otra con el sobrino de Paulo IV para elevar al solio al Cardenal de Carpi y empleando toda diligencia en el cumplimiento de las instrucciones que diariamente recibía del Embajador español.

Á tal punto habían llegado las cosas, cuando se recibieron en Roma los despachos de Felipe II con tanta ansiedad aguardados, porque en ellos se esperaba hallar seguro remedio á las dilaciones del Cónclave. En vano quiso Vargas encubrir su llegada. Todos en ellos tenían puestos los ojos, y

(1) Véase la página 68 de este tomo.

correos expedidos de intento por los Duques de Mantua y de Florencia no tardaron en hacer cundir la noticia y en despertar dentro y fuera del Vaticano la mayor expectación. Durante tres días, todo fué en Roma cálculos y conjeturas. El Embajador no había podido ocultar el arribo de las nuevas instrucciones, pero mantenía, en cambio, sobre ellas el más impenetrable secreto. Sólo Santa-Fiora, por su calidad de protector de la Corona de España y de jefe de la facción española, había escuchado de labios del Ministro la voluntad del Rey Católico. Pero una vez concertado el nuevo plan de campaña, el sigilo era imposible y, aunque disfrazadas en parte, las prescripciones del Monarca hiciéronse públicas (1).

Los despachos de Felipe II, con su estilo conciso, á menudo descuidado, siempre imperioso, revelan claramente el pensamiento íntimo de este príncipe, la disposición de su ánimo, el objetivo de su política. Lamentábase el Rey en su primera carta de la división y desacuerdo de sus amigos y servidores, aprobaba la conducta de su Embajador en la Corte pontificia, encargábale diese en su nombre las gracias á los Cardenales y demás agentes que dentro y fuera del Cónclave se empleaban en su servicio, y encarecíale nuevamente la conveniencia de apoyar y hacer elegir Papa á uno de los candidatos nombrados por él en sus primeras instrucciones. «En lo que toca al Cardenal de Mantua—añadía, y esta respuesta era la que con más impaciencia se aguardaba,—nos ha parecido cosa nueva y que nunca nos cayo en el pensamiento; y assi como tal no se hablo en él, en la nominación que hizimos de los subjectos que nos parecian idoneos para el Pontificado, como lo aureis visto por la orden que a don Juan de Figueroa teniamos dada. Y aunque lo estimamos

(1) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, pág. 294.—Ferrara y Guisa al Rey, á 20 de Noviembre, en Ribier, II, pág. 838: «L'Ambassadeur Vargas a tenu caché trois iours le Courrier qui avoit apporté les nouvelles d'Espagne; et a la fin, ne se pouvant plus celer nous decouvrimmes que la réponse que nous attendions, estoit si maigre pour le Cardinal de Mantotte, auec les mauvais offices que le dit Vargas faisait incessamment contre luy, que des lors nous desesperames d'auoir aucune faueur de ce costé la.»

por muy seruidor y assi lo auemos conoscido siempre y queremos que vos lo publiqueis y todos entiendan que le tenemos en esta opinion, todauia considerando que es de tan gran casa y los deudos y parientes y dependencias que tiene en Italia y lo que podria succeder destas y otras calidades de su persona y vida passada, hallamos que no conuiene en ninguna manera que él sea Papa, assi por lo que toca al seruicio de Dios Nuestro Señor como para el nuestro, por los grandes inconuenientes que dello se seguirian.» Felipe encargaba además á Vargas el mayor secreto acerca de esta su voluntad, á menos que estimare su divulgación necesaria para estorbar que Mantua fuera creado Pontífice; y esto, por parecerle que era mucho menor inconveniente el que pudiera resultar de que se supiese que no holgaba de su elección, que de que lograra el Pontificado. El Embajador, en cambio, no sólo había de mostrar siempre y en todas ocasiones la gran confianza que del dicho Cardenal de Mantua había hecho y hacía ahora el Rey Católico, sino que debía además favorecerle y ayudarle cuando se viera claro que no había de ser elegido, para que en todo tiempo quedase reconocido y obligado á la Corona de España. El Monarca terminaba este su primer despacho recomendando con gran encarecimiento á Vargas la candidatura de Pacheco, encargándole la antepusiese á todos los demás nombrados por él y ordenándole entregara á los purpurados que le habían escrito en favor del dicho Cardenal las cartas que al efecto le enviaba (1). Pero como si el abuso estuviera más en el simple hecho de comunicarse con los electores que en la presión moral que por todas vías procuraba ejercer sobre ellos, Felipe facultaba á su Ministro para que no las entregase, si por esto hubiera

(1) No estaba, pues, en lo cierto el Embajador de Venecia, Giovanni Soranzo, cuando, para demostrar que Felipe II no quería Papas españoles, decía al Senado, en 1565: «Quando nella elezione del pontefice presente (Pío IV), il Cardinal Paccoco, che mori, fu cosi vicino ad essere eletto, S. M. ne senti molto dispiacere, e assai si dolse dell'ambasciator Vargas che lo aveva favorito, imputandolo di averlo fatto per disegni suoi particolari.» Véase Albèri, serie I, tomo V, pág. 96.

él de incurrir en las censuras de la Iglesia, mas sin dejar por ello de encaminar las cosas de manera que se cumpliera su deseo (1).

No tardaron, sin embargo, en desaparecer estos últimos escrúpulos del Soberano español. Avisos de Vargas recibidos en la Corte á fines de Octubre, le anunciaban el peligro que en el Cónclave habrían de correr sus propios intereses si el sobrino de Paulo IV persistía en sus amenazas de pasarse con todos los suyos á la facción contraria, y mostrábanle

(1) Felipe á Vargas, de Aranjuez á 20 de Octubre de 1559. Cerrada y despachada en Madrid á 23 en la noche: «Pero porque entendemos que ay graues censuras contra los que scriuen a los del Conclaue o reciben auisos dellos, es mi voluntad que si por dar vos las dichas cartas huuiessemos de incurrir en alguna descomunion, no se las deis, sino solamente les digais que las teneis y que no se las dais porque somos escrupuloso en semejantes cosas; pero sin ellas usareis de vuestra comision en la forma que arriba está dicha.» Archivo de Simancas, Estado, Roma, leg. 885, fol. 243.—Con esta última fecha contestaba el Duque de Alba á una consulta del Rey sobre este mismo asunto, y su parecer era en un todo conforme con las instrucciones ya transmitidas por el Monarca á su Embajador en la Corte pontificia: «He visto—escribía el Duque—el despacho sobre que V. M.^d manda que le de mi parecer y habiendolo mirado mucho y platicado sobre ello, no hallo cosa firme para poder sobre ella fundar parecer, qual desseo dalle en los negocios de V. M.^d, porque en el despacho no hay otra relacion que de las partes de direto contrarias la una a la otra, y para resolver vn negocio de tan gran importancia como este, fuera necesario tener auiso de quien se pudiera tener certinidad que dezia verdad del stado en que al presente se hallauan los negocios que no fuera parte como lo son los que agora scriuen; y cierto me parece que fuera gran seruicio el que hiziere á V. M.^d quien le pudiera scusar de ponelle en la confusion en que al presente se halla con razon, y que no apretaran a V. M.^d en este caso de faouescer o desfaouescer al Cardenal de Mantua; sino que se pasara con la generalidad que se suele screuir a los Embaxadores. Y pues ya no se puede huyr el venir esto a noticia de V. M.^d y ellos han hecho la diligencia por su parte, me parece que por la de V. M.^d no se deue hazer en responder, sino diffirirlo tanto tiempo quanto sin nota de parecer que se haga a arte se pudiera diffirir, que me parece podra ser ocho ó diez dias. En este tiempo, no puede faltar V. M.^d de tener cartas de Vargas con la relacion verdadera del stado de los negocios, con la qual con mas fundamento, podra V. M.^d resolver lo que mas conuiene al seruicio de Dios y suyo; ó si es verdad que á Mantua no le faltauan mas de tres votos y que todos los que tenia starian firmes, tener nueva en este tiempo, de su creacion; porque no son los Cardenales tan constantes ni poco temerosos, faltando solos tres, que en poco

la necesidad de contenerle con halagos y recompensas. Esta vez Felipe no vaciló. Cuatro días después de expedir el anterior despacho, escribía á Carafa una carta en que, con las más lisonjeras palabras, le manifestaba su agradecimiento por los servicios que en el Cónclave le había prestado y dejábale entrever futuras recompensas y nuevos honores, y por si esto no bastase á mantener firme al antiguo *condottiere* en acudir con los Cardenales de su parcialidad á alguno de los candidatos de España, escribía también á Vargas encargándole asegurase

tiempo no se ayan. Si por caso en este tiempo, V. M.^d no tuuiesse mas auiso de que al presente tiene, sera gran indicio no estar el negocio de Mantua tan adelantado como Trento y el Camarlengo scriuen, y podria V. M.^d para hazer el cumplimiento que se deue al Cardenal de Mantua, screuir á Vargas haga saber a Mantua como V. M.^d, hauiendo rescebido la carta de los Cardenales Trento y Camarlengo, le enbia a mandar estando en estado que le pueda aprouechar, le acuda con sus votos y con todo el buen officio que para su promocion fuera menester; y que le pesa no se aya hecho, y que el haura visto claramente hauer sido mas particulares fines hauer podido nadie entender que la voluntad de V. M.^d para sus cosas, no este siempre pronta y aparejada. Quando este despacho llegare, o el sera Papa y entendera que V. M.^d enbiaua a mandar le favoreciesen, o estara en terminos que aunque V. M.^d quiera con gran heruor, no le podra sacar; porque los que le hazen contradiccion, assi como no se la hazen por orden de V. M.^d, no bastara enbiarsela para que le acudan. Estas las he visto correr siempre de vn extremo a otro, y quedara V. M.^d encargado para acudir á otro subjecto de los que alli dessea; lo qual se deue screuir a Vargas procure si destas diferencias se pudiere aprouechar para ello, ya ora quigas podra ser tiempo que Farnesse viniessse en Puteo por huyr de Mantua. Pero viendo ser este el principal subjecto que V. M.^d proponia, no veo que sus votos tratèn dello. No discurre si conuiene al seruicio de V. M.^d que Mantua sea promouido al Pontificado, porque sabemos que V. M.^d lo tiene muy bien entendido que aunque el sea seruidor suyo, la regla general es que hombre de casa grande no conuiene; y es tan general que no sufre escepcion. Podra V. M.^d mandar a Vargas que haga la escusa con los Cardenales que screuieron a V. M.^d de no responderles estando en Conclaue, por ser V. M.^d algo escrupuloso destas cosas, y el estar alli él, por medio del qual entenderan la resolucion de V. M.^d A Pacheco tengo por cierto y veo evidentemente que le engañan y assi a muchos dias lo tengo entendido y tocado con mano por muchos rescuentros de algunos dias antes que el Papa muriese.» — «Paresçer a Su Mag.^d sobre las cosas del Conclaue en tiempo que salio creado Papa Pio iiij. En Alua xxij de Octubre de 1559. (Copiado del «Registre d'un Ambassadeur d'Espagne.» Bibliothèque Nationale de Paris. Fondo español, núm. 161, fol. 13 v.º)

de su parte á Carafa cómo tenía en memoria y pagaría puntualmente una cierta pensión de 12.000 escudos prometida al Cardenal durante su legación en Bruselas en Marzo de 1558, y cómo tendría además muy gran cuenta con sus hermanos para hacerles merced y favorecerlos en cuanto fuere necesario; si bien esto último debía el Embajador ofrecerlo sin dar á entender que lo hiciera de orden y comisión del Rey. En esta carta, después de aprobar una vez más los oficios é intrigas de su representante cerca de la Santa Sede, reiteraba asimismo Felipe á Vargas sus recomendaciones en favor del Cardenal Pacheco, que era á su juicio el que más convenía al servicio de Dios y suyo. Mas no abrigando grandes esperanzas de ver realizado su deseo, sin duda por ser bien notorio que guiaba siempre en aquel tiempo á los Cónclaves el instinto nacional de la mayoría de sus individuos, los cuales, italianos de corazón y de nacimiento, no se podían acostumbrar á la idea de ver en Roma la patria común de todos los católicos, ni á tener á franceses ó españoles por tan naturales como ellos, ni á pensar que la Corte pontificia no se pertenecía á sí misma ni á los Cardenales, ni á los Papas personalmente, sino al Catolicismo entero, ni á mirar al Pontífice sino ante todo y sobre todo como al primero y el más fuerte de los potentados de la Península, ni á los purpurados de España ó Francia, en fin, sino como á enemigos de la independencia de Italia, el Monarca recordaba nuevamente también al hábil Ministro su voluntad de que se favoreciera á Carpi, Púteo y demás candidatos designados por él, cuando el triunfo de Pacheco se hubiera ya hecho de todas suertes imposible(1). Respecto á los medios de que tenía que valerse

(1) Felipe á Vargas, de Aranjuez, á 27 de Octubre de 1559. Archivo de Simancas, Estado, Roma, leg. 885, fol. 245: «Y pues en sustancia venis a apuntar que seria de mucho momento hazer alguna demostracion particular con Carafa, para que este firme y perseuere con los Cardenales de su parcialidad en acudir con sus votos a alguno de los subjectos que auemos nombrado, deseando yo en gran manera que por esto ni por otro ningun fin temporal no se dexede de conseguir el que tanto conbiene y se haga election de un Pontífice qual la Iglesia de Dios lo ha menester, aunque no auia porque poner duda en el effeto de la merced que con él se auia platicado de hazer de los dos

para conseguir una buena elección, esto es, una elección favorable á los intereses políticos y eclesiásticos de la Corona de España, Felipe los dejaba al arbitrio del Embajador; no sólo porque ya éste, como todos los agentes diplomáticos de nuestra Corte en aquel tiempo, conocían harto que para el Rey lo primero era triunfar en todas las empresas, sino también porque, aparte de que la lentitud de las comunicaciones y las dificultades del momento hacían imposible una orden limitada y casuística, el Monarca español, aunque persuadido de que cediendo á las veces sus Embajadores al

mil ducados de pension, la podeis agora prometer de nuevo y assegurar de nuestra parte que los terna y sera cierta la dicha pension sin falta ninguna, haciendo el lo que deue a mi seruicio. Y si el se satisfaciere con solo esto sin hablar en el particular de sus hermanos, no sera menester que vos le mouais; pero si acaso el saliese a ello, sera bien que como de vuestro y sin darle a entender que se lo dezis por mi orden, ni comision, le ofrezcais y asegureis que asimismo tenemos con sus hermanos muy gran cuenta para hacerles merced y fauorescerlos, auiendoos en lo uno y en lo otro segun vieredes que lo requiere el estado de los negocios y vos por vuestra prudencia juzgaredes conuenir; que para en caso que os parezca que se le deue mostrar ira, con esta otra carta mia en claro del tenor que vereis, y por lo que uemos que importa que con breuedad tengais claridad en esto, he mandado que luego se os responda a ello..... Quanto a la election, nos persuadimos que pues esta ya excluido Mantua, y Farnese y Carafa tan unidos y conformes y tienen tan entera voluntad de complazernos, se podra salir breuemente con alguno de los sujetos que tenemos señalados; y aunque en la pasada se os declaro bien distintamente nuestro animo, todauia os tornamos a dezir y encargar en esta, que antepongais al Cardenal Pacheco a todos los demas y hagais todo el esfuerzo posible para que sea elegido Summo Pontifice; pues por todos los respectos y razones que se dexan considerar, se conoce bien claro ser el que mas conuenia al seruicio de Dios y nuestro; y assi haueis de insistir en el con muy grande instancia, que, pues Farnese y Carafa han mostrado quererle ayudar y concurrir en el, esperamos que se saldra con el negocio; y no se pudiendo esto encaminar (que es de lo que mas holgariamos) procurareis que salga Carpi o Puteo y consecutiamente alguno de los otros sujetos que tenemos nombrados. Pero si esto de Puteo es en tanta ofensa de Carafa y Farnese como vos dezis y ellos han declarado tambien, conuerna ponerse silencio y passar a otro sujeto de los nuestros, porque no se venga a tan grande inconueniente como seria dar en Tournon o Ferrara como ellos amenazan; y sera bien que en conformidad desto, declareis de nuevo mi voluntad al Camarlengo, para que tanto mas se confirme en lo que della tiene entendido y trate la negociacion como conuiene.»

calor de las ideas políticas de la época ó á la natural extremosidad de su carácter sacaban con frecuencia las cosas de quicio, acostumbraba dejarlos en completa libertad, para que, dentro de las instrucciones generales y sumarias por él trazadas, obrasen como bien les pareciera.

Con estas instrucciones, Vargas se avistó con el Cardenal de Santa-Fiora, y conviniendo ambos en la necesidad de desengañar al de Mantua y de mostrarle la imposibilidad de su elección contra el veto de los Cardenales nepotes, así como en las ventajas de aplazar por entonces el favorecer á Pacheco, en vista del buen camino que ya llevaba la candidatura de Carpi y el empeño que en ella ponía el sobrino de Paulo IV, resolvióse comunicarlo á los interesados, á fin de que, convencidos éstos de lo razonable de semejante medida, no pusieran nuevas dificultades y mayores obstáculos. Pero si Pacheco no vaciló un punto en allanarse al parecer y consejo del Embajador, el de Mantua, en cambio, si bien en lo público mostró recibirlo de buena manera, en lo secreto prosiguió con más fuerza sus maquinaciones y sus intrigas (1). Nuevos y más recios resentimientos de Carafa vinieron bien pronto á favorecer los manejos de aquel Cardenal y á poner en más inminente peligro el triunfo de los candidatos españoles. Aunque una vez convenido con el Camarlengo, el primer cuidado de Vargas fué visitar al sobrino de Paulo IV, para entregarle la carta de Felipe y asegurarle en lo de la pensión y recompensas, y aunque Carafa se había mostrado agradecido al favor del Rey Católico (2), la conciencia de su propio valer y el deseo de que el futuro Papa debiera la tiara á su amistad é iniciativa, incitábanle de continuo á recobrar su independencia ó cuando menos

(1) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, pág. 295: «Hecho el oficio por el Camarlengo, el de Mantua mostró en lo público recibillo de buena manera, pero los suyos y algunos de los que le ayudan y el en secreto, hablan de otra;» y más adelante: «El de Mantua ha habido la carta que V. M. scribió al Duque de Mantua, con la cual trabaja de se ayudar mostrándola á todos, con que algunos se dejan persuadir y llevar facilmente.»

(2) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, páginas 296 y 297.

á poner nuevo y más subido precio á su adhesión y á sus servicios. De otro lado, los esfuerzos del Cardenal de Guisa para ganarle, las cartas del Rey de Francia y de Catalina de Médicis (1), los ofrecimientos del Cardenal de Ferrara, no habían dejado de quebrantar la afición que en un principio mostrara al servicio de España. Cierto que nuestro Ministro en Roma le hacía muchas y halagüeñas promesas; pero Felipe II era demasiado pródigo en esta moneda para que el antiguo *condottiere* pensara en concederle gran valor. Era cosa tan llana y corriente para el Rey Católico el prometer y no cumplir, que, según testimonio de un Embajador veneciano, el Gobierno español no echaba nunca en olvido en aquel tiempo el proverbio que dice que «palabras de buena crianza no obligan, y no son ríos que no puedan fluir atrás» (2).

Desde el momento de comenzar el Cónclave, Carafa había perseguido la realización de su plan con la perseverante y tenaz energía de los grandes ambiciosos, sin detenerse ante los obstáculos ni desanimarse ante las decepciones. La eficaz ayuda de Santa-Fiora conseguida á fuerza de tantos reproches y amenazas, las últimas instrucciones del Rey Católico tan favorables al Cardenal de Carpi, el auxilio del Embajador, todo, en suma, parecía anunciarle que su constancia iba á ser recompensada, que su obra estaba á punto de recibir el tan anhelado coronamiento, que iba á recobrar su crédito y á salvar su fortuna comprometida, que el futuro Pontífice, en fin, le debería su elevación al trono de San Pedro. Á las reiteradas instancias de Guisa, á las cartas de los Reyes de Francia, Carafa contestó con evasivas y palabras generales, sin ocultar, á fin de que nadie se prometiese de él más de lo que debiera, que se había obligado con Carpi

(1) Los Cardenales de Ferrara y Guisa al Rey. Del Cónclave, á 20 de Noviembre, en Ribier, II, pág. 838: «..... La depesche qu'il a pleu à Vostre Majesté nous faire et envoyer par paroles du troisième de ce mois, avec les lettres de la Reine Madame vostre Mère audit Cardinal Caraffe.....»

(2) Giovanni Soranzo, Embajador en Madrid hasta 1565. Véase Albèri, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie I, tomo V, pág. 109.

en términos que no podía ayudar á otro sin antes haber hecho en favor de su patrocinado todos los esfuerzos imaginables (1). Pero hé aquí que, desesperando de poder vencer la oposición de sus adversarios y movido también á ello por las exhortaciones y consejos de los jefes é inspiradores de la facción española, Carpi tomó de repente el partido de desistir (2). Esta determinación fué para Carafa un golpe rudo y cruel. Abandonada entonces por los españoles la candidatura de Carpi, Carafa estaba derrotado, sus esfuerzos convencidos de impotencia, sus esperanzas amenazadas de irreparable catástrofe. Á la humillación personal que con ello sufría, uníase el fracaso de su política, la ruina suya y de su familia. Profundamente mortificado y más alarmado que mortificado, ni siquiera trató de disimular su despecho; antes bien, dando rienda suelta á la cólera y al enojo, no vaciló en declarar á los Cardenales españoles que desde aquel día él quedaba libre para hacer de sí lo que quisiera y acomodar sus cosas como mejor se le antojase. En vano Vargas, no bien supo lo que acontecía, acudió al Cónclave para exhortarle de nuevo á unir sus votos con los de los parciales de España y amenazarle, si otra cosa hacía, con la destrucción suya y de su casa. El turbulento Cardenal se negó esta vez á dar oídos á los consejos y amenazas del Embajador. Resuelto á sacar todo el partido posible de su autoridad é influencia en el Sacro Colegio, ya que comenzaba á perder toda esperanza de hacer Papa á uno de los de su bando, sin rodeos manifestó á Vargas su propósito de no atender más que á sus propios intereses, dado que el Rey Católico mandaba entregar Paliano á los Colonna sin acor-

(1) Los Cardenales de Guisa y Ferrara al Rey, del Cónclave á 20 de Noviembre de 1559, en Ribier, II, pág. 838: «.....il ne vouloit point celer, à fin que l'on ne se promist point de luy plus que l'on ne devoit, qu'il ne fust en termes si auant avec le Cardinal Carpy, qu'il ne s'en pouvoit aucunement distraire, ny rien faire pour autre, que premierement il n'eust essayé et fait tout les efforts de le faire reussir.»

(2) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, pág. 295.— Ferrara y Guisa al Rey, á 20 de Noviembre, en Ribier, II, pág. 839.

darse de la compensación ó recompensa que á él y sus agentes había prometido en Bruselas, y puesto que por atender á la causa de España, tanto sus hermanos como él andaban perdidos sin sacar de sus servicios el fruto que merecían (1).

La posición del Cardenal frente á Felipe II era fuerte y ventajosa. Seguro desde un principio de su influencia y de su prestigio en el Cónclave, había esperado, sin pedir nada ni para sí ni para los suyos, á que el Monarca español le solicitara y pretendiera. La táctica era indudablemente hábil. Dejando que el Rey Católico formulase el primero sus pretensiones, Carafa había conseguido la ventaja de poder presentar ahora las suyas con más autoridad y eficacia. El Embajador español conocía lo bastante al turbulento purpurado para comprender desde luego lo que éste pretendía; pero no queriendo excederse por su sola iniciativa de las instrucciones que había recibido, ni prometer nada que el Rey no se hallase ya de antemano dispuesto á cumplir, y juzgando, por otra parte, peligroso el dejarle expuesto á los ofrecimientos y halagos de la facción francesa, el activo di-

(1) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, pág. 298.—Una capitulación secreta concertada y firmada en Cavi, en 1557, por el Duque de Alba, representante de Felipe II, y el Cardenal Carafa, con objeto de arreglar definitivamente la cuestión de Paliano, disponía, entre otras cosas, que se confiara dicho feudo á la custodia de un gobernador investido de la confianza de ambas partes, ó bien se desmantelara á voluntad del Rey de España; mas en este último caso, el nuevo poseedor sólo tendría derecho á fortificarlo de nuevo, cuando Su Majestad Católica hubiera dado al Duque de Paliano, Juan Carafa, y éste aceptado una compensación suficiente. En vano algunos meses después, Felipe II había ofrecido al Cardenal, á título de indemnización, el Estado de Rosano, erigido en principado, con todos sus rendimientos y diez mil escudos más de renta perpetua que el Rey le asignaría sobre los impuestos del Reino de Nápoles. Carafa había rechazado la proposición con desdeñosa altivez. Su ascendiente con el Pontífice le hacía, sin embargo, entonces necesario á los intereses de España en Roma y, en general, en Italia, y Felipe II no vaciló en hacerle concebir las más fundadas esperanzas de ver satisfechas todas sus pretensiones, incluso la concesión de la investidura del ducado de Bari, para su hermano el Conde de Montorio. Mas habiendo caído luego en desgracia del Papa, el Cardenal y sus hermanos habían perdido el favor del Rey.—Pietro Norés, *Guerra degli Spagnuoli contro Papa Paolo IV*, en el tomo XII del ARCHIVIO STORICO ITALIANO, páginas 230 á 235.

plomático avistóse una noche con los Cardenales de Trento, Santa-Fiora, Farnese y Pacheco, á quienes después de referir lo que pasaba y los oficios que cerca del sobrino de Paulo IV había hecho, consultó sobre el camino que en el negocio convenía seguir. Políticos y servidores de la Corona de España, antes que hombres de Iglesia, estos purpurados extraviados, como con frecuencia acontecía en aquel tiempo, por los intereses temporales y teniendo por bueno lo que hoy seguramente reputarían por censurable nuestros teólogos y nuestros canonistas, no hallaron reparo en contestar que «viendo en todo ello peligro notorio y camino de suceder un gran revés para meter á Italia y el mundo en revuelta y al Rey Católico en desasosiego si á Carafa no se le satisfacía, convenía que el Embajador excediese de su comisión y prometiese y asegurase la recompensa» (1). Pero aunque era Vargas hombre de suyo poco escrupuloso, y por su parte juzgaba también preferible excederse por evitar el daño á, por estar limitado, aventurar el negocio, todavía temiendo incurrir en cosa manifiestamente ilícita no obstante haberle asegurado aquellos Cardenales que no había en el asunto peligro de simonía, resolvió agotar todos los medios de satisfacer la impaciente ambición y de templar el resentimiento de Carafa, antes de suscribir en nombre y representación de su Rey póliza alguna de futura recompensa. En vano, sin embargo, fué que intentara conseguir su propósito con nuevos ofrecimientos verbales. A las excitaciones de los jefes del partido español, los consejos y advertencias del Ministro, las súplicas de su hermano el Conde de Montorio, para quien «un pan de Su Majestad Católica valía más que todo cuanto se le pudiera ofrescer por otras vías,» sólo lograron arrancarle respuestas dilatorias y evasivas: resuelto á no obligarse con nadie ni á declarar excluído á candidato alguno, ayudaría á los que fuesen á propósito del Rey de España y que á él le parecieran (2).

(1) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, páginas 298 y 299.

(2) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre. *Op. cit.*, páginas 299 á 301.

Terminaba entretanto el mes de Noviembre. El Ministro de Felipe II comenzaba á trabajar por el triunfo de Pacheco, á cuyo fin todas las noches avistábase en el Cónclave con los corifeos de la facción española; el Cardenal de Mantua proseguía con creciente empeño sus maquinaciones é intrigas; y el de Ferrara, comprando los votos con las más lisonjeras promesas, pretendía ser elegido Papa por adoración: sorprendidos y desanimados los españoles habría salido adelante con su intento, á no haberse apresurado á acudir al Cónclave el Embajador de España, «protestando que si saliese Ferrara habría guerra y escándalos y scismas» y amenazando con que «el que á Su Magestad Católica en esto ó en cualquier otra cosa de las que se trataban le ofendiere, se le acordaría para siempre» (1). Á despecho de las sabias Constituciones pontificias y con mil fútiles pretextos, entraban en el Cónclave tres, cuatro y aun seis servidores para cada Cardenal; despachaban éstos correos dentro y fuera de Roma; podían los electores que querían comunicarse con sus colegas y negociar con los agentes diplomáticos y otras personas extrañas al Sacro Colegio; y el pueblo romano, sabedor de todos estos escándalos y abusos, así como de que lo mismo los custodios y guardadores de fuera que los purpurados de dentro nada hacían por remediarlos, acudía al Vaticano para representar á los Cardenales los daños que causaban con tamañas dilaciones, y las protestas y quejas motivadas por tan manifiesta inobservancia de los Cánones (2).

(1) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre y 1.º de Diciembre. *Op. cit.*, páginas 303-307.

(2) Vargas al Rey, á 30 de Noviembre, en Döllinger, I, pág. 303.—Relación de Luigi Mocenigo al Senado de Venecia, en 1560, en Albèri, serie II, tomo IV, pág. 43: «Si menan dentro tre, quattro e anco sei servittori per ciascun Cardinale, secondo che lor torna comodo; si mandano dentro e fuori, non solamente polizze, ma pliche di lettere; si spaccian corrieri che vanno e ritornano dai principi; possono quelli che vogliono parlar á molti in Conclave o a persone di fuori, e introdurne a negoziar con ambasciatori ed altri; e sebben tutti li custodi di fuori e li Cardinali di dentro lo sanno, se ne ridono senza farvi provvisione alcuna se non di parole; e se deliberano alcuna volta

di remediar a questi disordini, si viede chiaro che piuttosto lo fanno per mostrare di far qualche cosa, che con animo di provvedere, come per esperienza s'è veduto più volte, perché un giorno si sono fatti serrar i buchi del Conclave, e l'altro aprirli.»

(Continuará.)

RICARDO DE HINOJOSA.





GINÉS PÉREZ DE HITA

Continuación (1)

CANTO XIV

«De la batalla de los Alporchones que tuvo Lorca con los Moros del Reyno de Granada,» intitula nuestro poeta este catorceno canto, en el cual, y en cuarenta y ocho octavas, describe con notable fidelidad histórica una de las batallas ó reencuentros más importantes de aquellos días de los librados en aquellos campos frontereros, y cuyo fatal resultado para las armas agarenas, fué de no escasa influencia en los destinos futuros de la casa de Granada y total ruina del reino alhama-rita y término feliz de la reconquista.

Aún puede en el día el curioso que visite la galana ciudad de Lorca y su templo de Nuestra Señora de las Huertas, colocado enmedio de éstas, como nido entre claveles, contemplar en el camarín de la Regia Imagen en un mal dibujado fresco aquel celebrado hecho de armas y leer al pie como explicación este pareado:

—Vence Lorca en la Guerra de Alporchones
Dos millares de lanzas y peones—

(1) Véase la pág. 87 de este tomo.

La palabra *Alporchón* debe, sin duda, su origen á la vascongada *Alporcha*, que quiere decir tanto como en castellano *Alberca*, ó pequeño estanque donde se recoge el agua para regar (1).

Á consecuencia de tan señalada victoria, Murcia, en cabildo celebrado en 1.º de Abril del año de 1452, según acuerdo que existe, ó debía existir en el Archivo de dicha Ciudad, nombró á su Regidor perpetuo, Diego Riquelme, para que fuese en comisión á la Corte á dar cuenta á S. M. el Rey D. Juan II de tan memorable jornada; disponiendo que el 17 del mes de Marzo, día del insigne San Patricio, apóstol de Ibernia, se declarase festivo en toda la provincia; aclamando al Santo por su Patrón, y decretando que de los fondos de propios se le construyese un retablo y una efigie (2), y se celebrase en ho-

(1) Alporchón es el lugar donde en Lorca se subastan determinadas aguas para riegos. En principios del siglo pasado ya los libros que se usaban para este objeto en sus frontis y cantos tenían el nombre de Alporchón como cosa corriente. El terreno comprendido entre la iglesia de Santo Domingo y el puente se llamó y llama aún *Alberca*, y el agua que se reunía en esta alberca se distribuía entre los regantes, primero gratis y después de la reconquista por un tanto; estas aguas de la alberca eran las que se subastaban en el Alporchón.

No existen ya albercas, pero el curso corriente de aquellas sigue utilizándose y subastándose por la comunidad de regantes llamada Alporchón, y del Alporchón se llaman estas aguas.

Alguien discurre que acaso este nombre venga de *Porche* (atrio, pórtico, etc.), porque en un principio se pregonaban bajo un pórtico.

La batalla de los Alporchones dada en la Vega, tomó este nombre indudablemente por las lagunas que había en el sitio donde se libró.

Hoy todavía en algún pago de riegos y especialmente en Sutullena, que era el que tomaba directamente el agua de la alberca, subastan y piden en la subasta una ó dos *balsadas*: una *balsada* equivale á disfrutar el agua medio día natural, y dos *balsadas* el día entero, y estas *balsadas* se refieren y han referido á las aguas correspondientes á la Alberca.

Es indudable que en el sitio donde se libró la batalla de los Alporchones existían muchas *albercas* ó *alporchones*, cuyos muros se notan todavía, y en los que se partía el agua para el riego que lo proporcionaba, y aun lleva alguna en el día la rambla llamada de Viznaga.

(2) El Ayuntamiento tiene alguna efigie de San Patricio que estaba antes en el oratorio capitular, y tal vez sea la efigie de que aquí hablamos. En la catedral no tiene capilla y sólo se encuentra al Santo Patrón en el altar ma-

nor suyo una misa con sermón y procesión general por la carrera del Corpus Christi, asistiendo ambos Cabildos en corporación á esta festividad (1).

Lorca, por su parte, acordó también conmemorar todos los años tan celebrado día, tributando para ello al Santo los más solemnes cultos y poniendo bajo su advocación la magnífica y suntuosa iglesia de San Patricio, la que en el año 1533 fué erigida en insigne colegiata, por bula de la Santidad de Clemente VII (2).

El muy erudito y grave escritor Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara, en su interesante *Historia de Granada*, comprendiendo las de sus cuatro hermosas provincias, describe el famoso hecho de armas, de esta guisa:

«La victoria del Conde de Arcos (3) excitó la emulacion de los caballeros de Granada y pico vivamente el orgullo de Aben Osmin (4). «Verdad es dijo éste cavilando en los salones de la Alhambra, que mis soldados han vuelto gurupas al

yor nuevo, formando pareja con el beato Andrés Inbernón. La efigie que del Santo conserva el Capítulo municipal sale todos los años en la procesión general que se celebra el día del *Corpus*.

(1) En la actualidad no se hace más función á San Patricio que misa solemne y sermón en la catedral, fiesta á la que asiste y costea el Ayuntamiento.

(2) En el día se conmemora en la iglesia de su nombre, con una función religiosa, que costea y á la que asiste la Corporación Municipal, predicando el capellán de dicha Corporación sobre el hecho de armas de los Alporchones, y el panegírico del Santo titular Señor San Patricio.

La iglesia de San Patricio dejó de ser colegiata el sábado 19 de Junio de 1852, en que se celebró la última sesión; si bien el miércoles 13 de Julio del mismo año quedaba todavía un canónigo, quien asistió todo el día á los oficios divinos, y desde otro día 14 de Julio de 1852 empiezan á figurar los capellanes.

Del Episcopologio manuscrito de la Diócesis que tenemos á la vista, resulta: que en los días de San Juan Martín Siliceo, número 47 de sus Obispos, Colegial que fué del Mayor de San Bartolomé de Salamanca, maestro y confesor de Felipe II y Arzobispo de Toledo, se erigió la insigne Colegiata de Lorca, —Año de 1533.

(3) Segundo Conde de los Arcos y Señor de Marchena que derrotó en 8 de Febrero de 1452 á los moros, cerca de Mataparda.—N. del A.

(4) Mahomed Aben Osmin el Anaf (el *Cojo*), 17.º Rey de Granada.

»poniente; mas ha sido para asestar sus tiros hacia levante.» Significaba con esta frase sus deseos de provocar nueva pelea en los campos de Lorca, Murcia ó Cartagena.

»Los caballeros moros, despechados con el anterior descalabro y devorados de impaciencia por marchar á la frontera y vengarse, acudieron á la Alhambra, y pidieron á Aben Osmin licencia para cabalgar. El rey, preocupado con igual pensamiento, no solo la otorgó sino que eligió las divisiones, nombró capitanes, aprontó dinero para las pagas y dió el mando de la hueste al joven Abdilvar. Era este un mancebo sin miedo ni tacha, hijo del guerrero y vicir del mismo nombre que habia acaudillado á los Abencerrajes. El novel campeon rehusó con tenacidad tomar parte en la contienda de los disidentes de Montefrio, y ni las amonestaciones de su familia, ni las instancias de sus amigos sirvieron para alistarle en las banderas de Aben Ismael: un motivo secreto le tenia aprisionado en Granada y hasta le hacia inclinarse al partido de Aben Osmin (1). En un dia de torneo clavó su vista en un ajimez y observó que una mora de aquellas «que, segun las leyendas árabes, con solo mirar introducen en el corazon raudales de deleite,» atendia con singular aficion á los giros de su caballo, á los botes y acierto de su lanza.»

»Esta novedad encendió repentino entusiasmo en el pecho del Caballero, y le sirvió, cual maravilloso talisman, para hacer mil gentilezas en el palenque y ganar los laureles de la justa. Al siguiente dia se informó de la calidad y linaje de la dama, hizo trovas al pié de su ventana, y aunque logró fina correspondencia, supo que era hija de un vicir hostil á los Abencerrajes, inflexible en sus enemistades y capaz á la mas leve sospecha de matar á la enamorada doncella. Deseando Abdilvar superar los obstáculos que oponian á su felicidad los rencores hereditarios de ambas familias, se adhirió al par-

(1) Este mancebo, entretenido en unos amores, no habia querido seguir el bando de su padre el vicir Abdilvar, y con esperanza de conseguir en premio de sus buenos servicios su deseado casamiento, permaneci6 en Granada y el rey Aben Osmin le estimaba por su valor, y le encargaba las más difíciles y honrosas empresas.—Conde, pág. 4, cap. 32.

tido de Aben Osmin, y concibió la esperanza de obtener en premio de altos servicios la mano de su señora. El rey estaba tan cerciorado de las relevantes cualidades del Abencerraje, como que todos los granadinos le reconocían en cumplir su promesa fiel, en aconsejar discreto, en ejecutar veloz, en acometer animoso, en usar de la victoria clemente: era el tipo de la gracia, del valor y del genio que habían desplegado los árabes andaluces en sus tiempos de gloria. A la fama de una campaña emprendida bajo la dirección de Abdilvar se pobló Granada de Caballeros de Ronda y Málaga, seguidos de muchos vasallos armados. Aben Cacin, capitán de los exploradores reales de la Vega, se alistó también para la jornada. El día de la salida (A de 1452 de J. C. mes de Marzo) se conmovió la Ciudad con el eco de las trompetas, añafles y dulzainas, y entre vivas aclamaciones desfilaron gallardamente los Alaveses y Gomeles, los Muzas y Zegríes, los Marines y Gazules y otros muchos guerreros de linaje esclarecido (1). Marchó Abdilvar con su ejército por Guadix y Baza, en cuyo tránsito se agregaron los guerreros de estas ciudades á las ordenes de sus alcaides Almoradi y Aben Abis: encaminose á Vera, última plaza de la frontera, á la cual acudió el gobernador de Almería Malique Alavés, apellidado el *Intrépido* por sus audaces correrías en los campos de Lorca y por el rigor de su afilada lanza. Capitaneaba Malique los moros más feroces del reino, á los montañeses criados en la sierra de Gador y en las frías vertientes de la Nevada, gente membruda, frugal, sufrida, acostumbrada á vivir sin freno ni ley en sus tierras inaccesibles y solo obediente al eco de la bocina que anunciaba la hora de tomar parte en la devastación y el pillaje.

(1) Á este suceso es alusivo aquel gracioso romance que principia:

Allá en Granada la rica
Instrumentos oí tocar
En la calle de Gomeles
A la puerta de Abdilvar.
El cual es moro valiente
Y muy fuerte capitán, etc.

Nota del Sr. Lafuente Alcántara, pág. 279.

je del campo cristiano. También los alcaides de Cullar, Orce, Huescar, los Velez, Xiquena, Tirieza, Caniles y Purchena, entraron en Vera con estandartes desplegados.

»Abdilvar arengó al ejército y dió enseguida la orden de marchar: los campos de Pulpi, las marinas de Lorca, áridas y solitarias, yermas, no ofrecían objeto en que el soldado pudiera cebar su rapacidad: tuvieron que correrse las brigadas musulmanas hácia los campos de Murcia y Cartagena, en cuya tierra hallaron ya ganados, cautivos y viveres en abundancia: riquísimo fué el botín reunido en aquella comarca; millares de familias quedaron empobrecidas y las que no pudieron acogerse al recinto de las villas cercanas arrastraron la cadena del cautiverio.

»No agradaba á Abdilvar la inacción de los cristianos, ni la particularidad de no vislumbrar una banderola en todo el horizonte. «El enemigo no duerme, dijo á sus cabos, reúne fuerzas, y no volveremos á la frontera sin ser acometidos.» Consiguiendo á esta presunción, dió orden para arreglar la retirada y concluir cómodamente el botín. Las tropas desembocaron con un estorboso convoy en los campos de Corvera y Escobar, cruzaron las vegas de Lorca y pasaron á apoyarse en el Puntarrón, paraje así llamado por ser remate de la tierra que media entre los campos de aquella ciudad y sus marinas. Proponiase Abdilvar proseguir al abrigo de la sierra que media entre los campos de aquella ciudad y no extenderse por la llanura, donde sería preciso abrirse el paso á punta de lanza, y sacrificar gente y parte del botín. Malique fué de contrario parecer, y sedujo con vivacidad y arrogancia á los demás caudillos. «Nuestros soldados, no solo deben invadir la llanura y no dejar huella de vivientes, sino pasar al pie de las murallas de Lorca y tremolar ante sus defensores nuestras banderas, y turbarles el sueño con el son de los atabales y trompetas.» Comprometido Abdilvar con estas palabras dió la orden de continuar por la rambla de Viznaga y pasar á vista de Lorca.

»Su pronóstico no era infundado: mandaba á la sazón en Lorca Alonso Fajardo, llamado el *Malo* (1) por la dureza é

(1) Ya hemos dicho en otra parte de este trabajo que Alonso Yáñez Fa-

inflexibilidad de su carácter: unia este caballero al valor de su padre D. Gonzalo, y de su abuelo don Juan, el temperamento bilioso y tetrico de un ingles bisabuelo suyo (1); y si bien estas circunstancias le habian granjeado el apodo del *Malo*, sus hazañas y ardides de guerra le valieron el honorífico de *Bravo* (2). Á la primera noticia de que los moros habian pasado

jardo, el vencedor de los Alporchones, se había constituído régulo de Murcia y Cartagena, con el apoyo de su yerno García Manrique, hermano de D. Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, casado con D.^a Aldonza Fajardo, á quien el padre Alonso Yáñez había dado en dote la villa de Mula, que había usurpado de la casa y estado del Adelantado. Indiferente á las órdenes del rey y á los mandatos del Adelantado D. Alonso Yáñez, primo suyo, dictaba leyes en la comarca y las ejecutaba á punta de lanza. D. Enrique autorizó á los émulos de D. Alonso para hacerle la guerra á *sangre y fuego*, y en virtud de esta facultad, el capitán Gonzalo Carrillo (año de 1457) invadió los estados de aquel señor maltratando á sus vasallos y haciendo daños incalculables, con talas é incendios. Enfurecido D. Alonso reunió la gente de su yerno, la de su primo Juan de Ayata, señor de Albudeyte, y pidió también socorro al rey de Granada con quien mantenía íntimas relaciones; al propio tiempo escribió la carta notabilísima que ya conocen nuestros lectores, al monarca de Castilla refiriendo sus proezas y sus servicios en la guerra, y encareciendo éstos muy particularmente y como el mayor de todos cuando al tratar de la batalla de los Alporchones, dice: «En acrecentamiento de vuestra corona real, yo señor pelee con la gente de la Casa de Granada, que eran mil, y doscientos Cavalleros, y seiscientos Peones; y llevaba yo doscientos, y ochenta de á cavallo, y mil peones, y con el ayuda de Dios, y nuestra ventura, los venci: murieron ochocientos Cavalleros, y entre ellos nueve Caudillos, y fueron presos cuatrocientos moros, DE QUE LA CASA DE GRANADA se destruyó; por cuya causa estan los Moros en el trabaxo, que vuestra Señoria sabe etc.»

Como sabía que sus reconvenéiones eran desatendidas si no las apoyaba con lanza vencedora, corrió con hueste en busca del capitán, y le atacó en la huerta de Murcia. La fortuna le fué adversa: su gente desapareció muerta y dispersada; casi todos sus castillos se rindieron, y él mismo con escasos restos se encerró en el de Lorca: aquí resistió valiente y no se rindió hasta conseguir partidos ventajosos y la devolución de los estados que le disputaban sus émulos. Entonces cortó comunicaciones con la Corte, y sin reconocer rey ni superior en aquella tierra, mandaba como señor y juzgaba como árbitro.— Véase Lafuente Alcántara, pág. 326 y 327 de la *Historia*.

(1) Este bisabuelo supuso Hita, en uno de los cantos anteriores, descendía del grande Lanzarote, «que en la Bretaña fué claro lucero.»

(2) Morote, *Blasones de Lorca*, pág. 2, libro 3, cap. 15.

la frontera, dispuso D. Alonso tocar á rebato con todas las campanas de la ciudad, alistó y armó á cuantos hombres podían manejar las armas, y escribió al Corregidor de Murcia Diego Rivera y á Alonso Lison comendador de Aledo, para que acudiesen á Lorca con cuanta gente les fuese posible: mientras llegaban estos refuerzos juntó los suyos y los colocó en fila. Creyeron los soldados que era llegada la hora del combate; mas pronto se desengañaron, viéndose conducidos en procesion al santuario de la Virgen de las Huertas.

»Arrodillóse el caudillo ante las aras, comenzó una plegaria con edificante fervor, y cuando estaba más embebido en las letanias, se le apareció en la nave de la iglesia un fraile de la órden seráfica, con rostro angelical y grave continente. Era un religioso que vivía en olor de santidad de cuyas virtudes y don profético se contaban milagros en aquella tierra, que casualmente acudía al templo para implorar de Dios la buena ventura del pueblo escogido (1). D. Alonso se inflamó de entusiasmo religioso al ver al fraile, salió y recorrió en su compañía las filas de sus voluntarios y les probó que todos eran ya invulnerables con la egida del varon santo. Aún se oían las últimas palabras de la peroracion, cuando llegaron el corregidor Rivera y el comendador Lison con los refuerzos solicitados.

»Se comenzaron á divisar en esto anchos remolinos de polvo, y á oirse los ecos lejanos de las cajas de guerra. El alcaide, su yerno Garcia Manrique y el comendador ordenaron su gente y salieron con ella extramuros. Cuando las madres y las esposas afligidas veían partir á sus hijos y maridos, tuvieron ejemplo de resignacion heroica en el viejo hidalgo Pedro Gabarron, que marchaba contra el enemigo con sus doce hijos, menores todos de edad. «¿Do vais con esos tiernos niños?» le preguntaron algunas personas flacas de espíritu; advertid, »que son muchos los moros y los mas valientes de Granada.»—«Llevo, respondió el hidalgo, doce cachorros para que

(1) Morote (*Blasones de Lorca*, pág. 2, libro 3, cap. 15) es más prolijo que Cascales en la narración de esta campaña.

»se ceben como leones en sangre mora, y cobren aliento para las batallas,» y sin más palabra, prosiguió su marcha.

»Los moros, no bien divisaron al ejército enemigo, tomaron posiciones en la rambla y adelantaron algunas parejas para sostener las escaramuzas, frecuente preludio de sus batallas. Un hidalgo de Lorca, de nombre Quiñonero (1), que se adelantó con su caballo á desafiar á un adalid (2), fué cautivado y conducido á presencia de Malique. La seguridad con que el cristiano se prometia ventura para los suyos, hizo asomar la risa á los labios del moro, el que ciertamente hubiera replicado si el grito de los combatientes no le hubiese obligado á volar á las líneas. Los cristianos que avanzaban exclamando ¡Santiago ¡Santiago! recibieron serenos una carga impetuosa de los moros, en la cual mordieron el polvo muchos jinetes de ambas filas. Ni mallas, ni espaldares, ni petos, resistían á la agudeza y empuje de las lanzas. Malique sostenía su ala con singular ardimiento y disminuía cruelmente los escuadrones enemigos, mientras que Abdilvar, seguido de algunos caballeros pundonorosos, peleaba desesperado y sostenía su flanco con notable desventaja. Los infames alarbes de la Alpujarra habían recogido banderas y negándose á combatir por no exponerse á perder el fruto de su rapiña, y se retiraban presurosos por la sierra, degollando con bárbaro refinamiento

(1) Pérez de Hita, en su romance de las *Guerras civiles de Granada*, refiere esta prisión, que confirman los anales fidedignos de Lorca y Murcia. Nota del Sr. D. Miguel de Lafuente Alcántara, á la pág. 282, tomo III de su *Historia de Granada*. El romance á que alude esta nota, escrito en redondillas y quintillas, empieza:

ALABEZ

Anda cristiano cautivo,
Tu fortuna no te asombre,

y puede verse en la pág. 18 del tomo I de la primera parte de las *Guerras civiles de Granada*, edición de la *Biblioteca Granadina*. Granada, 1847.

(2) *Adalid*.—Caudillo de gente de guerra, del árabe *dalid*, guardador, y con el artículo *al*, *el guardador*. Así llamaban el que guía, que dirigía las huestes. También *ad-dalid*, participio del verbo árabe *sordo dalla*, mostrar el camino. Y hemos visto que en más de una ocasión Pérez de Hita llama á los exploradores adalides.

á todos los cautivos cristianos que les estaban encomendados. Abdilvar, que confió ciegamente en el refuerzo de esta gente feroz y baldía, reconoció su imprudencia en ocasion irremediable: mientras sus caballeros tuvieron vida estorbaron el paso con parapetos de cadáveres cristianos; mas abrumados por el número, cayeron alanceados unos en pos de otros. Enflaquecido el extremo de la linea, corrieron los cristianos á envolverla y lo consiguieron sin obstáculo. Malique, cercado por la gente de Lorca, defendíase bravamente, y era tal el respeto de su lanza, y tan ligero el movimiento de su caballo, que la soldadesca giraba en torno amagando pero sin decision para acercarse. Á la fama de que estaba cercado un guerrero invencible, espoleó su caballo y acudió con lanza y adarga D. Alonso Fajardo, y mandó despejar el campo. Malique recibíole en regla, mas no con fortuna; la lanza del cristiano le traspasó un costado y le derribó anegado en sangre. Los soldados acudieron á cebar su encono cortando la cabeza del vencido; mas D. Alonso reprimió el conato vil, mandando curarle y ponerle á buen recaudo. Ejecutada esta hazaña voló á otros puntos donde aun se sostenian vigorosamente los enemigos, y no tardó en dar fin á la resistencia y á la vida de sus mejores capitanes. Aben Cacin, jefe de los exploradores de la Vega de Granada, los alcaides de Orce, Baza, Huéscar, Cullar y los Velez cubrieron con sus cadáveres aquel campo que habian corrido tantas veces victoriosos. La juventud mas bizarra y pundonorosa de Granada quedó alli sacrificada; y por uno de los inexplicables azares de la guerra, Abdilvar, el valiente Abdilvar, no recibió la muerte que provocó en sus accesos de vergüenza y de coraje, y vagando como demente á merced de su caballo se internó en la frontera y se agregó á los escasos restos de su gallarda hueste.

» Los vencedores, aunque diezmados, se encaminaron á Lorca con todo el regocijo que merecia su feliz empresa. La parte de botin rescatada, los equipajes, caballos y armas de los moros entraron delante; las compañías ordenadas marchaban despues al son de las trompetas y repique de campanas y entre los vivas de los espectadores. Muchos peones llevaban ensartadas en sus picas cabezas lívidas de moros, y este mismo

trofeo bárbaro colgaba destilando sangre de los arzones de algunos caballos. Los cautivos, y Malique Alavez entre ellos, considerados indignos de pisar los umbrales de la puerta principal de Lorca, por donde entraban los vencedores, fueron conducidos á un portillo que abría á un jardín del palacio de los Fajardos. Enterado el caballero moro de la humillación á que sus vencedores querían someterle, hizo hincapié, y más sensible al tormento de una afrenta que al dolor acerbo de la lanzada, dijo que él era un caballero por cuyas venas corría la sangre de los Califas, y que como tal caballero no debía entrar sino por la puerta principal (1) de la Ciudad; que á no ser muerto no entraría por la falsa. Las tropas que le escoltaban se enfurecieron y le intimaron la alternativa de entrar ó morir; mas como viesan que el moro no solo no se amedrentaba, sino que perseveraba tenaz y arrogante, pusieron mano á las espadas y le despedazaron. La sangre de los demas cautivos corrió en arroyos por las calles de Lorca al cabo de algunos dias. El populacho, irritado con el aviso de que fraguaban una vasta conjuración para apoderarse de los castillos y baluartes de acuerdo con otros moros domiciliados en la Ciudad, dió fin de unos y otros con asesinatos bárbaros (2).

»El luto y la desesperación cundieron en el reino con la noticia de esta catástrofe. Todo aquel júbilo con que el pueblo había saludado á la hueste expedicionaria convirtiose en amargura y llanto: entró en Granada un grupo de 100 soldados, sin banderas, sin armas, sin formación, con vestiduras rasgadas, con el desaliento pintado en sus semblantes.....

.....

»Aben Osmin, devorado de ardiente fiebre, vagaba por los salones de su palacio, sin que el aire purísimo de la Alhambra,

(1) Pérez de Hita, de acuerdo con este autor, dice en sus *Guerras Civiles de Granada*, al tratar de este pasaje: «Volviéndose los cristianos alegres á Lorca, y cargados de despojos, Alonso Fajardo se llevó á su casa al capitán Malique Alabéz, y queriendo entrarle preso por un postigo de un huerto, le dijo Alabéz: «No soy hombre de baja suerte, que he de entrar por ahí, sino por la puerta real de la ciudad;» y porfió tanto, que enojado Fajardo le hirió de muerte.» «Este fué el fin de aquel capitán y alcaide de Vera.»

(2) Morote, *Blasones de Lorca*, p. 2, lib. 3, caps. 16 y 17.

ni los deleites del harem, ni las amonestaciones de sus vicires templaran su dolor. Apenas Abdilvar se hubo presentado ante su vista, fué reconvenido con amargura y oyó su sentencia de muerte con estas breves palabras: «Ya que no has perecido como valiente en la pelea, morirás como cobarde en la prisión». En efecto, apoderados los verdugos del joven caballero, le condujeron á una mazmorra y cortándole la cabeza pusieron término al doble suplicio de su espíritu y de su cuerpo» (1).

(Se continuará.)

NICOLÁS ACERO Y ABAD.

(1) Lafuente Alcántara cita á Conde, p. 4, cap. 32, y añade que en el romance histórico ya citado también se cuenta su muerte, y en efecto, el que inserta Pérez de Hita y á que se refiere Lafuente, dice:

«Abidbar llegó á Granada
y el rey lo mandó matar.»





REVISTA DE TEATROS

LA primavera, que engalana la Naturaleza con sus más ricos dones, y da nueva vida al espíritu, que se recrea en sus portentosas transformaciones, y nuevo ser al cuerpo, anhelante de sacudir el entumecimiento y la inercia que le ha tenido sujeto á su mera condición de esclavo, es la enemiga más acérrima de la literatura dramática, que huye despavorida al contemplar sus primeros albores, revestidos de sus más primorosas galas, confirmando el dicho vulgar de uno de los más insignes dramaturgos de este siglo, que decía estaban en su mayor auge los dramas cuando se pregonaban los besugos, lo que puede probar muy bien que las comedias, tomadas en su sentido más lato, se asemejan, como la felicidad, al frío, que tiene la propiedad de atraer y unir; por eso los teatros están más concurridos en el invierno, y la imaginación del poeta se desarrolla mejor al calor de una bien templada estufa, ó al *comfort* de un concurrido café, que con las brisas primaverales perfumadas con el puro aroma de las primeras flores. Y esto se comprende muy bien considerando que la sociedad actual trasnocha y no madruga; prefiere saludar al naciente sol abrazando el mullido lecho, que gozar de las primicias del día después de haber disfrutado de un largo y placentero sueño.

Mirando la literatura dramática bajo este aspecto, no nos sorprende ver alejarse á nuestros primeros actores, y quedar sosteniendo el palenque teatral los de segundo y tercer orden, auxiliados dignamente por los saltimbanquis que toman tierra en Price y en el Circo Hipódromo; por una compañía *mediocre* de opereta francesa, que se refugia cautelosamente en el teatro de la Comedia, y por la tantas veces resucitada *Redoma encantada*, que con sus vetustas decoraciones, asendereados trajes, conocidos bailes y sabida música, se ha presentado en el clásico coliseo, dirigida por el histórico Mariano Fernández, que, á decir verdad, él podrá divertirse, pero lo que es al público ya no le divierte, y debe pedir á Dios que así no suceda, porque si llega ese día, su diversión puede costarle muy cara, como les costó á otros actores que, á pesar de su indiscutible mérito y reconocida fama, no supieron representar oportunamente la comedia en un acto *Una retirada á tiempo*, que, como obra antigua, y de gracioso por más señas, debe conocer mucho el tal Fernández y ponerla en práctica antes de que se la pida el público.

Á pesar de lo dicho, la obra está puesta con esmero y se escucha con gusto, recordando con placer una época en la que los espectáculos reunían valor literario, ingenio y *bis cómica* y honraban las plumas de donde nacían las que no las arrojaban, como hoy, al exclusivo dominio de los trajes, las luces de bengala, los chistes fuera de tono y las frases antiliterarias é incultas que constituyen su principal aderezo.

La interpretación nos ha hecho reflexionar lo muy sensible que es y lo muy anacrónico que nos parece figuren en nuestra escena, como obligados, actores que valen muy poco, y no aparezcan en ella sino en circunstancias excepcionales, como la presente, otros que, sin ser notabilidades ni mucho menos, valen sin disputa mucho más.

La Sra. Lombía, en el papel de Dorotea, da á conocer que es una muy buena actriz cómica, que recuerda, no sólo por su apellido, sino por su modo de decir y su manera de hacer, los buenos días de nuestro teatro, que, como dicen en una zarzuela, bufa por más señas, ya no volverán; la Srta. Martínez interpretó y dijo muy bien el suyo de Pascuala, y si se aplica,

encuentra protección y no se envanece, no ha de pasar mucho tiempo sin que la opinión la designe como digna sucesora de una actriz muy querida del público que ha roto en estos días sus lazos con la escena para unirse con los del matrimonio.

El Sr. Mata tiene talento y sabe lo que dice y lo que hace, y dijo muy bien los versos que el inmortal Hartzzenbusch puso en boca de Don Enrique de Villena; el Sr. Martínez trabaja con fe y es un actor de porvenir, y el Sr. Catalán, aunque arruinado, siendo lo que ha sido, es lástima no haya figurado, como en sus tiempos merecía, en los teatros de Madrid.

En la imposibilidad de hablar de todos los estrenos verificados en los teatros de segundo orden, daremos cuenta someramente de los que hayan merecido más aceptación, comenzando por la revista estrenada en Eslava con el título de *El país de los insectos*, primera producción del Sr. Campano, puesta en música por el Sr. Chapí.

Si consistiera el título de autor dramático, que hoy se prodiga con lastimosa facilidad, en escribir una revista política en la que los hombres de gran talla hicieran, como se dice vulgarmente, el gasto, la dificultad estaba resuelta, y sin necesidad de ser poeta, ni literato, ni gramático, ni erudito, ni culto, cualquiera podría lanzarse á la arena, y con sólo explotar las flaquezas de las eminencias políticas, sus gestos, sus debilidades, sus actitudes, sus excentricidades y, si se quiere, hasta sus defectos, cosa que ni en el trato familiar está permitido, siempre que una mediana educación presida los actos de los individuos que la constituyen; con estos requisitos, mal ó bien manejados y envueltos en una cuantas frases de pacotilla emitidas con no buena intención por el que las escribe y exageradamente pronunciadas por el actor, ya tenemos convertido en un Calderón á cualquiera individuo de la familia humana, sin que haya nadie que le haga comprender que ni es autor ni cosa que lo valga; porque para serlo, se necesita, como indispensable requisito, hacer una comedia ó un drama, y una revista se hace ó la confeccionan las debilidades de los personajes que se ponen en caricatura, no el autor, sino la opinión pública, que va á ver allí lo que ella misma sabe y no se atre-

ve á decir, celebrando lo mismo que ella piensa, aun cuando después ese mismo público que se ríe y se divierte á costa de ellos y el autor que á costa de ellos se lucra, vayan en ocasiones determinadas á rendir parias y exagerado culto á los mismos que hicieron servir de juguete, siempre y cuando dejen transparentar entre los mismos defectos sacados á plaza una nutritiva credencial, una enigmática concejalía ó alguna cinta de bien combinados colores que premie los esfuerzos del genio que concibió tan portentoso monumento literario-dramático.

Tampoco comprenden que esta clase de obras producen más males que bienes, porque no se enriquece el repertorio, y sí la indiferencia con que hoy se miran las cosas más dignas de respeto y los hombres más merecedores de consideración, sin tener en cuenta idea ninguna determinada, sino su mérito en la política, que elevaron á ciencia los mismos que dieron vida y ser á esta clase de composiciones, que nunca dejarán de ser una ingerencia mal consentida en el teatro cómico español.

Si el abuso de este género no hubiera llegado al extremo que ha llegado, no nos quejaríamos, sino que, por el contrario, plácemes encontrarían en nosotros los chistes de buena ley que esmaltan *El país de los insectos*, y felicitaríamos sinceramente al Sr. Campano, que al fin, como buen comerciante, sabe buscar dónde está el negocio y encontrarle, y ojalá en todos los que ponga mano le resulten como éste, y que en su aprovechamiento no mire el poco trabajo que le habrá costado, para que huyendo de este peligro, dirija sus buenas disposiciones, que las tiene, para producir obras de más empeño.

La música no es de lo mejor que ha producido el maestro Chapí, pero es agradable; revela lo que vale, y la triste situación á que se ven reducidos los que se dedican á escribir, ya sea música ó libros, en esta época tan especial como incomprendible.

No se desanime el Sr. Campano, tenga paciencia el señor Chapí y sigan los Sres. Muriel y demás compañeros pintando países desconocidos y los sastres afilando las tijeras, que ése es el quid del teatro moderno.

En la Alhambra se nos ha servido *El plato del día*, condi-

mento de la misma especie del anterior, en el que la salsa, ó sea la música, sobresale en mérito artístico á la parte fundamental del plato, cuya confección es debida á los Sres. Ruesga, Lastra y Prieto, sociedad *culinario-dramática* que esta vez no se ha distinguido como otras veces en el aderezo de los manjares que sirvió al público y éste saboreó con más gusto que el que ahora ha presentado en el último banquete teatral.

Apolo nos ha ofrecido dos obras del Sr. Liern, una un sainete lírico en colaboración con el maestro Mangiagalli, titulado *El cotillón de Tapioca*, que tiene gracia y hace que luzcan la suya los Sres. Mesejo y Rubio, y la otra un drama en un acto, *El ciego del alma*, escrito con el pensamiento de un cuento inglés, que agradó al público, y no fué poco, no estando como no está ni dentro de las condiciones literarias de la época, ni del marco de la compañía que actúa en este teatro; más provechoso hubiera sido para tan fecundo autor escribir un apropósito titulado *Las intermitencias de la luz eléctrica*.

.....
 En Martín hemos visto *La tiple* y el *Juzgado municipal*, que ha pasado—según se dice en términos forenses—como *autoridad de cosa juzgada*.

*
 * *

Al favorecido teatro de la Comedia ha llegado un destacamento de opereta francesa, que inauguró sus tareas con la de Lecoq *Le jour et le nuit*, *Le petit duc* y *La fille de madame Angot*.

Sólo nosotros, aficionados por excelencia á todo lo francés, hemos podido tolerar una *troupe* tan mala como la presente; pero ¡qué demonio! es necesario no hacer traición á nuestras costumbres y tolerar á los vecinos lo que no nos tolerarían á nosotros; por eso sin duda siguen viniendo, que á no favorecerlos estas circunstancias, de seguro que ya se hubieran ido con la música á otra parte, y como aún es tiempo, nosotros les agradeceríamos que así lo hiciesen, por más que, á decir

verdad, al ver los tan *decantados* actores, nos hemos reconciliado con los de Eslava y hasta con los de Martín, de los cuales tienen mucho que aprender los que nos están favoreciendo con su presencia.

Afortunadamente será corta, y en Mayo tendremos aquí á la Dussé, que nos hará olvidar á sus predecesores.

Price abrió nuevamente sus puertas con una compañía de saltarines que no hay más que pedir, y que en competencia con los que llegarán al Circo Hipódromo, harán las delicias de todos los aficionados á saltos y piruetas, á lo que somos tan aficionados, y en los que damos quince y falta á cualquiera, ya caracoleando en las grandes fiestas, ó bien encaramándonos á elevados puestos, gracias á nuestra proverbial desenvoltura y arrojo.

Sin embargo, preciso es confesar que los dos cónyuges músicos electricistas son una verdadera notabilidad, digna de los imparciales aplausos que el público les otorga.

RAMIRO.





CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR

No hay remedio.—La administración y la política.—Los contribuyentes y el fusionismo.—Actitud de los conservadores.—El Congreso Católico de España.

DESDE que pudimos ver cuán fácilmente se prepara en pleno fusionismo y se organiza una silba escandalosa contra personalidades ilustres y dignas del mayor respeto; desde que hemos podido convencernos de que los actos más groseros é inauditos han de quedar impunes y no merecen siquiera una reparación adecuada á la gravedad del insulto; desde que tenemos averiguado que los motines resultan ser provechosos á una situación política que con ellos, y por inextricables y laberínticas coincidencias, por contrasentidos incomprensibles, se afirma desde entonces y hasta se cura de espantosos descalabros administrativos y financieros, nada es capaz ya de sorprendernos, y esperamos ver todavía actos y atrevimientos de más arrojo. Todo, todo es posible en un país donde vemos conductas que ningún discurso purifica y oímos hablar de procedimientos que la gente comprende y nadie comenta sino en voz baja. ¿Cómo han de faltar en cualquiera hora crítica intrigas inesperadas y cábalas ilícitas para conservar un poder que cae?

Nada nos extraña, pues. Comprendemos y comprende el País el alcance de ciertos apoyos; nos explicamos y se explica el País las benevolencias evolucionistas de los pacíficos y las preferencias revolucionarias de los inquietos. Jamás tuvieron unos y otros motivo para tantos y tan fundados alientos.

Por esto se dice, y sucederá sin duda, que todas las minorías avanzadas estén al lado del Gobierno para darle facilidades, con las sesiones dobles, en favor de la discusión del sufragio. Es claro. El problema financiero es cuestión secundaria para el Gobierno y las minorías avanzadas; los asuntos económicos han de figurar en segundo término, y se quiere en primero un asunto político, el más político de todos, para que en él coincidan los enemigos de la legalidad y los demócratas que llevan á remolque á las antiguas huestes centralistas que con ellos, sin fe y sin convencimiento, pactaron.

¿Pasará en adelante todo de la manera que hasta aquí pasa?

* * *

El Gobierno se ha aprovechado del pretexto de Pascua á fin de darse quince ó veinte días de vacaciones. Todo le parece poco, á pesar de las prisas que supone su proyecto de sesiones dobles, proyecto con el que se figura engañar nuevamente al País, fingiendo deseos y aficiones que no tiene.

Bien hecha está la cuenta. Uno de los primeros días de Mayo se leerán al fin los presupuestos en el Congreso. Aceptando que este año la Comisión emita dictamen en plazo más breve, no es fácil que éste pueda ser leído á la Cámara antes de fin de mes. La índole de los proyectos presentados por el Sr. González, y los recursos que se buscan en nuevos tributos, han de ocasionar, de fijo, una más detenida discusión de los presupuestos que la que obtuvieron en años anteriores. No es fácil, por consiguiente, que puedan ser aprobados en el Congreso hasta fines de Junio, y en este caso no es presumible que el Senado acepte un plazo de tres ó cuatro días para el examen y la aprobación de asunto tan importante, mucho más si se tiene en cuenta lo ocurrido otras veces. Todo lo cual hace temer por la suerte de los proyectos del Sr. González, y confirma que el Sr. Presidente del Consejo no tiene en-

mienda en este punto, no habiendo sido dable ni en un solo ejercicio que el Gobierno facilite el estudio de esos asuntos de tan evidente importancia, recurriéndose, por el contrario, siempre al cansancio ó al patriotismo para cumplir con el constitucional precepto.

Entretanto, los republicanos posibilistas y no posibilistas manifiestan más que nunca su inquina á los conservadores, calificándolos de obstruccionistas, porque no aceptan las sesiones dobles sino para la discusión de las cuestiones económicas. Sea enhorabuena. Pero ¿qué relación tiene el proyecto de sufragio con los quebrantos del partido fusionista? ¿Qué relación tiene el derecho al sufragio con la mala administración pública y la ruina del País? ¿Podrá ese derecho, que á tan pocos preocupa, reprimir las irregularidades, dar energía á un Gabinete enervado, realizar economías, disminuir los tributos y sacar á flote todos los grandes intereses de la patria?

Nadie en la minoría fusionista se cuida de esa desdichada universalización del sufragio. Si de ello se habla con sus personalidades más importantes, sólo se cosechan ronrisas escépticas y frases que hacen el proceso de innovación tan famosa. Algunos no ocultan su punto de vista de resuelta hostilidad al sufragio universal. El Gobierno, á su vez, para nada se ha preocupado de su discusión, y á última hora se trata de hacer recaer la responsabilidad de todas estas cosas sobre los conservadores. Por esto, el decano de la prensa madrileña formula declaraciones precisas:

«Comprendemos —dice— que moleste al Gobierno la independiente y patriótica actitud de los conservadores, y que, acostumbrado á ciertas docilidades de otras minorías, no se avenga á un combate franco con el partido que el Sr. Cánovas dirige.

Pero ni el Ministerio amenazando con la fuerza del número, ni su prensa hablando de obstrucciones que no existen, podrán hacer que el partido conservador se preste á un papel impropio de su seriedad, ni que sus hombres vayan á remolque de nadie.

Á todo lo que los ministeriales dicen y sus órganos en la prensa corean, podemos contestar autorizadamente que si el

Sr. Sagasta quiere que haya sesiones dobles para discutir el problema financiero y económico, la minoría conservadora no pondrá dificultad alguna á tal designio, como con repetición hemos afirmado, que no faltan precedentes que abonan esta conducta, cuando el tiempo apremia, por imprevisión del Gobierno ó por otros motivos excusables. Pero si en vez de pedir esas sesiones para que las Cámaras estudien con toda amplitud los presupuestos y las leyes de carácter económico, se quieren dedicar á otras solamente políticas, el partido conservador se defenderá, dentro del reglamento y de los precedentes establecidos, contra las exigencias del Gabinete.»

Y contestando luego á ciertos liberales que afirman que el sufragio puede hacer y haría de seguro la felicidad de todos los españoles, dejando en su casa á fusionistas y conservadores, añade: «En este caso, no quedarían más que aquellos que vieron arder su patria en tres guerras civiles; que transformaban en cantón á Cáceres, Sevilla, Valencia y Cartagena; que entregaban nuestra escuadra y nuestros arsenales á extranjeros y presidiarios, y convertían en ruinas y escombros las más hermosas ciudades del litoral. Sí; quedarían solamente aquellos políticos que, deshonra tras deshonra, hicieron posible que se discutiera en Europa la conveniencia de la desaparición de España y la pérdida de su nacionalidad.»

Es más oportuno de lo que parece el recuerdo.

*
* *

Concluyamos haciendo un pequeño paréntesis á las tristes ideas que infiltran las actuales nebulosidades de la política militante.

El Congreso Católico de España corresponde por su brillantez á la magnitud y elevación de los intereses que en él se ventilan. Las altas representaciones en Madrid reunidas y los profundos y notabilísimos discursos pronunciados revelan ya que nuestra patria, tan combatida y perturbada en la esfera moral y religiosa, principalmente desde comienzos de este siglo, tiene aún en el fondo del alma el entusiasmo de sus mayores y la fe viva que purifica y engrandece.

A.



REVISTA EXTRANJERA

Los apóstoles del sufragio universal en lucha abierta contra el mismo sufragio.—La paz invocada desde la torre Eiffel.—Una cosa es predicar y otra dar trigo.—*Deus ex-machina*.—Los problemas internacionales.

SINGULAR es el espectáculo que nos presentan los más exaltados políticos franceses. Los elegidos del sufragio universal, los llamados demócratas, que pasaron toda su vida halagando al pueblo y clamando por libertades públicas, no se dan tregua en discurrir los más torpes amaños y conspiran contra todos los principios que de antiguo y calurosamente defendieron. ¿Qué fe cabe en tales ideas? ¿Quién ha de creer en los desinteresados propósitos de los que uno y otro día empujan al pueblo para escalar el poder y convertirlo en monopolio?

¿Qué es entonces para los republicanos franceses de hoy la forma democrática, si no es la voluntad genuina y libérrimamente expresada en las urnas del «pueblo soberano»? ¿A qué esos espectáculos autoritarios que los apóstoles de la idea llamaban antes errores y tiranías?

La República se defiende, nos dicen. Pero es que á la República no le es lícito defenderse en la forma que lo hace. Dígase simplemente que los gobernantes se agarran, con todas las violencias imaginables, á sus puestos, y entonces nos entende-

remos; pero haya esa franqueza y destiérrese el prurito, que á nadie ilusiona, de encomiar aún en retumbantes frases la soberanía del pueblo. No hacerlo así, constituye un sarcasmo de pésimo gusto.

¿Será posible resistir á esas corrientes de poderoso desencanto que hoy todo lo invaden y luchan por abrirse paso de Norte á Mediodía y de Oriente á Poniente, entre nuestros vecinos? No hemos creído nunca ni es posible que Boulanger sea una bandera política. El General, aclamado por los electores y proscrito por los Ministros, no es más que una protesta, protesta enérgica, protesta que ya nadie podrá acallar, protesta contra las contradicciones y engaños, contra los desaciertos y egoísmos del sistema corrompido que, en sus postrimerías, solamente ha encontrado verdadera y desesperada defensa en la fracción dirigida por el famoso y descreído Ferry.

De todas maneras, el espectáculo resulta muy instructivo. En los últimos años del siglo XVIII tuvieron los franceses la pretensión de darnos definiciones exactas de los derechos del hombre, y en los últimos años del siglo XIX reniegan los revolucionarios triunfantes hasta de las deslumbradoras teorías de sus padres, presentándonos sólo desasosiego y violencias, como legítimo y natural remate de su gran obra.

*
* *

El recuerdo de otras Exposiciones universales celebradas en París es la bandera de paz que levanta el Sr. Carnot en su palacio de la Presidencia. Á la sombra de esta bandera se agrupan los tenderos y fondistas, halagados con la esperanza de algunos extraordinarios ingresos en la caja de la tienda ó del hotel. Así se explican los telegramas pomposos y las circulares pacíficas de los Ministros que preside Tirard, repitiendo uno y otro día que la Revolución francesa pertenece á todos y que su centenario debe festejarse por los franceses con espíritu de fraternidad y de concordia. Es verdaderamente edificante oír predicar la paz desde lo alto de la torre Eiffel, á los mismos Ministros del Sr. Carnot, que acaban de hacer y si-

guen haciendo todo lo posible para avivar la especie de guerra civil que reina en su patria. Mucho sospechamos, no obstante, que los recursos que proporcione la Exposición no compensen este año sus sacrificios sin cuento.

Varios periódicos franceses, y de los más antiguos y sesudos, han preguntado recientemente: ¿Quién ha abierto en Francia la era de las persecuciones políticas? ¿Quién ha encendido el fuego que ya no puede apagarse? ¿Quién, bajo frívolos pretextos, ha envuelto en una causa ridícula á los miembros más influyentes de la Liga de los Patriotas, obligando á la magistratura francesa á dar una lección de buen sentido al Gabinete? ¿Quién ha desconocido la inviolabilidad parlamentaria para llevar á los Diputados ante tribunales correccionales con cuya docilidad se contaba, y que no quisieron, sin embargo, someterse á dictar sentencias arbitrarias? ¿Quién se rebela contra el voto de los electores, decretando persecuciones cuya base ó pretexto no ha podido encontrarse todavía? ¿Quién ha destituido á magistrados concienzudos, por negarse á evidentes violencias y con el afán de transformar en tribunal de justicia al Cuerpo político en que más enemigos personales tiene el procesado por crímenes hasta ahora imaginarios? ¿Á quién se le ha ocurrido inaugurar una Exposición universal con denuncias contra los jefes de partidos que estorben con ataques á la opinión pública, con tribunales excepcionales y vejaciones inauditas?

La verdad es que los gobernantes que tales medios emplean y todas estas cosas han hecho, no son los más autorizados para hablar en nombre de la paz y aconsejar la indispensable calma. No puede aconsejarse el patriotismo como única norma por los que están dispuestos á atacar, y atacan siempre con feroz virulencia, á sus adversarios políticos.

En estos momentos mismos en que escribimos estas líneas, el telégrafo nos participa que el Ministro de Obras públicas del Gabinete francés, contestando al discurso que le dirigió el Alcalde de Cette, manifestó gran confianza en el porvenir marítimo de aquel puerto, que prospera de día en día, y aprovechó la ocasión para dedicar algunas palabras á la cuestión política.

«El pueblo francés—dijo—no quiere vivir en la servidum-

bre. El aniversario memorable de 1789 será celebrado con toda la pompa que merece. La República es honrada y laboriosa. Sus Ministros responsables no han tenido nunca tanto como ahora el valor de sus actos. No creo que se pueda obrar con mayor energía de la que ellos han desplegado *sin salir de la más estricta neutralidad*. Por vuestra parte, comerciantes y marinos, que tenéis el valor de vuestros actos, apreciaréis nuestra conducta y reconoceréis que el Gobierno no elude ninguna responsabilidad.»

Pero al mismo tiempo que el telégrafo transmite estas palabras, añade que circula en París el rumor de que el Gobierno está resuelto á adoptar medidas enérgicas y de todo género, hasta contra las personas que se han convertido en correos de gabinete, trayendo y llevando cartas del General Boulanger ó de los que en su forzada excursión le acompañan; y se asegura que, al efecto, el Gabinete invocará el artículo de la ley que concede á la Administración de Correos el monopolio de la conducción de cartas, sin duda para ser revisadas en algún negociado negro.

Esta falta de seriedad no puede ser beneficiosa á las instituciones que quieren defenderse. No es Francia un país que permita fácilmente que un despotismo disfrazado ponga los pies al cuello á la voluntad nacional y la violente.

*
* *

Los periódicos independientes acusan de todo lo que en Francia pasa á los oportunistas, y en particular al exministro Ferry, verdadero *deus ex-machina* de la actual epopeya.

Se dice y se repite por todas partes que la política colonial, que ha causado la muerte de tantos franceses en lejanas playas, humillando en ocasiones el antiguo prestigio de la bandera francesa, fué producto de la elaboración de Ferry, de acuerdo en esto con el Gobierno de Alemania; se dice y se repite que, principalmente en las elecciones de 1885, el oportunismo buscó el apoyo de los enemigos natos de Francia, y aun se añade que Bismarck dió á su amigo Ferry carta blanca para des-

guarnecer las fortalezas de Francia y llenar de sangre los pantanos del Tong King, que diezmaban á los expedicionarios allí conducidos.

Nadie ha negado estas afirmaciones; al contrario, los oportunistas se glorían de haber alcanzado las simpatías de Alemania, y siguen creyendo que Francia es capaz de olvidar sus derrotas de 1870 y que la conciencia nacional empedregada podría ratificar una paz humillante para las armas francesas. No de otra manera se explica la lucha implacable, el encono ya histórico de Ferry, Rouvier y Spuller contra el General popular, contra Boulanger, desde el momento mismo en que éste entró en el Ministerio de la Guerra.

*
* *

Los demás problemas de la política internacional se encuentran en estos instantes en un nebuloso estado de elaboración que no permite ver claro.

Se habla mucho de lo que piensa Italia, en vista de los imponentes Congresos católicos que se celebran y han de celebrarse. Se habla mucho de los asuntos de Servia; del conflicto en que se encuentra el Regente Ristitch ante el anunciado regreso de la Reina Natalia, á la que quiere adelantarse el Rey Milano, insistiendo en perturbar un estado de cosas ya difícil, y en ejercer de hecho una soberanía á la que renunció de derecho. Se habla de las huelgas y perturbaciones de Viena, que ya ensangrentaron las calles de aquella pacífica capital del Imperio austriaco, y se habla también de un recrudecimiento del nihilismo en Rusia.

Pero los juicios que sobre tales sucesos pueden formarse han de estar basados en hipótesis ó noticias bastante confusas. Mañana será más fácil apreciar la gravedad de lo que tal vez hoy se exagere.

Vivir para ver, como el refrán nos dice.

S.



BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Les chevaux de course,
por S.-F. TOUCHSTONE.—*Paris, J. Rothschild, editor, 1889.—En folio, con 60 cromos y 180 viñetas. Precio: 60 pesetas.*

Las carreras son para el público un simple pasatiempo; pero las Sociedades que las promueven persiguen un fin más importante: obtener animales que, por su cruzamiento con otras razas, mejoren el conjunto de la especie. Evidentes son los resultados que ya se han obtenido.

Estas verdades es preciso repetir las á menudo para que las acepten todos, y tal ha sido uno de los objetos del Sr. Touchstone al exponer las doctrinas que informan las dos Sociedades que, en beneficio de la raza caballar, se han constituido en Francia: sólo ellas podían obtener resultados tan favorables para la remonta y el porvenir de la caballería.

El autor refiere los principios en virtud de los cuales se ha verificado una selección sumamente útil, los cruzamientos que se dan mejor y las combinaciones de sangre que deben preferirse. Ha procurado también que su libro sea provechoso, no solamente á los que en Francia se dedican á la cría de caballos, sino á los *sportmen* del mundo entero. Los 60 retratos-cromos se han hecho con acuarelas de Cotlison, Le Nail y Pénicant; Thurwanger los ha pasado á la piedra, y la casa Lemercier los ha estampado.

Al texto, dividido en cuatro partes, le precede una carta del Duque de Beaufort, uno de los *sportmen* más célebres de Inglaterra.

Á cada caballo de carrera dedica el autor una noticia de tres ó cuatro páginas, y á estos interesantes estudios sigue un estado genealógico general,

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

con la filiación de todos los caballos de carrera mencionados. Además de los 60 cromos, son dignos de mención especial 180 artísticos grabados que ilustran la obra. Ésta aparece impresa con el buen gusto y la esplendor que han acreditado en París al editor Sr. Rothschild.

*
*
*

Estudios sobre la Hacienda española, por J. NAVARRO REVERTER, diputado á Cortes.—I. *El impuesto sobre la venta.*—Valencia, 1889.—En 4.º, 183 páginas.

De cinco capítulos se compone esta importante obra, nuevo y gallardo testimonio de la laboriosidad y del privilegiado talento de su autor, el ilustre Ingeniero y elocuentísimo Diputado Sr. Navarro Reverter. La Hacienda actual de España, la teoría del impuesto sobre la renta, las condiciones de éste en Europa, el impuesto sobre la renta de valores mobiliarios y la productividad del impuesto, ofrecen ancho campo al inteligente hacendista para hacer un estudio concienzudo de cuestiones tan importantes, exponer multitud de datos, efectuar detenidas comparaciones é incluir noticias que importa mucho tener en cuenta, si se ha de remediar la aflictiva situación de nuestra Hacienda. ¡Ojalá se fije la atención pública á tiempo en el meditado y por todo extremo excelente estudio del Sr. Navarro Reverter!

Reciba nuestros plácemes el autor, quien tantos aplausos merece por sus constantes desvelos en favor de nuestro país.

*
*
*

Novedades parisienses.—El ensanche del Museo Grévin es la más notable en el famoso bulevar Montmartre. Aprovechando el inmenso local ocupado por la imprenta Schiller, se ha construído una sala en la que se ha instalado el panorama de París, visto desde la torre Eiffel. El público, situado en la plataforma del segundo piso de la torre, entre los operarios que trabajan con actividad, asiste á una visita de los señores Lockroy, Eiffel, Alpland y Berges. Los personajes, como retratos que son del escultor Bernstamm, tienen notable parecido. Pero lo mejor es el lienzo de Rubé, Chaperon y Jambon, obra maestra de perspectiva y color. En resumen: el espectador se forja la ilusión de que verifica una ascensión.

*
*
*

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. EDUARDO BENOT.—Madrid, 1889.—En 4.º mayor, 38 páginas.

El día 14 del mes actual fué día de gala para la docta corporación de la calle de Valverde. Congregáronse las notabilidades más conspicuas de nuestro país para escuchar la breve oración de un hombre tan modesto como talentoso, de tanta afabilidad como ciencia, de D. Eduardo Benot, en fin. El político batallador de otros tiempos, el que dirigió con valentía y acierto el periódico *La Igualdad*, acudió al seno de la Academia Española, para leer un discurso que prueba su erudición inmensa y su clarísimo entendimiento. Sus consideraciones acerca del lenguaje son maravilla de análisis; el estilo del discurso es correcto, sobrio y elegante, estilo que

avalora todas las obras del Sr. Benot, en quien resplandecen por igual las dotes científicas y literarias.

Lean nuestros suscritores el hermoso trabajo de D. Eduardo Bonet y la discreta y atinada contestación de D. Víctor Balaguer, que seguros estamos de que nuestros elogios han de parecerles pálidos.

* * *

La vida militar en España.—*Barcelona, Sucesores de N. Ramírez.*

El cuaderno 16 de la magnífica obra *La vida militar en España* es de un interés grande é ilustranlo láminas de extraordinaria belleza. Barado narra con hermosa sencillez algunos episodios de la última guerra civil, y Cusachs, el inimitable Cusachs, presenta en extenso cuadro la batalla de Somorrostro y siembra las páginas

del cuaderno de multitud de tipos militares y de bocetos que encantan por su realidad. La misma importante casa editorial Sucesores de N. Ramírez ha repartido el cuaderno 7 de *La tierra de María Santísima*, que adornan artísticos grabados semejantes á aguas fuertes de Goya.

* * *

Batalla de reinas, *drama histórico en tres actos y en verso, de FEDERICO SOLER, traducción en verso castellano por Melchor de Palau.*—*Madrid, 1889.—En 8.º, 100 páginas.*

El Sr. D. Melchor de Palau, Ingeniero notable y literato de gran mérito, nos da á conocer en buen castellano, con versificación correctísima, el drama famoso de Federico Soler, *Batalla de reinas*, premiado por la Real Academia Española.

R.

